



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN
DEL TERRITORIO

DILIGENCIA:
PARA HACER CONSTAR QUE ESTE DOCUMENTO
RESULTÓ DEFINITIVAMENTE APROBADO POR EL
PLENO DE LA C.O.T.M.A.C. EN SESIÓN CELEBRADA
EL 29 DE JUNIO DE 2009

SANTA CRUZ DE TENERIFE, 25 ENERO 2010
EL SECRETARIO DE LA C.O.T.M.A.C.
P.A. EL FUNCIONARIO

Pedro Sola

Plan Especial

DOCUMENTO
INFORMATIVO



Paisaje Protegido de Orone (G-13)



APROBACIÓN
DEFINITIVA

PAISAJE PROTEGIDO DE ORONE (G-13)

DOCUMENTO INFORMATIVO



INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. DESCRIPCIÓN DEL PAISAJE PROTEGIDO.....	1
2.1. MEDIO FÍSICO.....	1
2.1.1. Clima	1
2.1.2. Geología.....	3
2.1.3. Geomorfología.....	5
2.1.4. Hidrología.....	7
2.1.5. Edafología.....	10
2.1.6. Paisaje.....	12
2.2. MEDIO BIOLÓGICO.....	20
2.2.1. Vegetación y flora.....	20
2.2.1.1. Flora.....	23
2.2.1.2. Áreas de Interés Florístico.....	27
2.2.2. Fauna.....	28
2.2.2.1. Fauna Vertebrada.....	28
2.2.2.2. Fauna Invertebrada.....	36
2.2.3. Hábitat de Interés Comunitario.....	37
2.3. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS Y CULTURALES.....	39
2.3.1. Población.....	39
2.3.1.1. Dinámica de la Población.....	39
2.3.1.2. Estructura de la Población.....	40
2.3.1.3. Nivel de instrucción y ocupación.....	40
2.3.2. Actividades económicas y aprovechamientos de recursos.....	41
2.3.3. Infraestructuras y equipamientos.....	43
2.3.3.1. Red viaria.....	43
2.3.3.2. Red eléctrica y telefónica.....	44
2.3.3.3. Red hidráulica.....	44
2.4. RECURSOS CULTURALES.....	46
2.4.1. Patrimonio Arqueológico.....	46
2.4.2. Patrimonio Etnográfico.....	50
2.5. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD.....	51
3. SISTEMA TERRITORIAL Y URBANÍSTICO.....	52
3.1. DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y DEL TURISMO DE CANARIAS.....	52
3.2. PLANEAMIENTO TERRITORIAL (PLAN INSULAR DE LA GOMERA).....	53
3.3. NORMAS DE CONSERVACIÓN DEL MONUMENTO NATURAL DE LA FORTALEZA.....	57
3.4. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO.....	57
3.4. OTROS PLANES TERRITORIALES Y URBANÍSTICOS.....	59
3.4.1. Plan Hidrológico Insular de La Gomera.....	59
3.4.2. Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Garajonay.....	61
3.4.3. Plan de Medianías.....	62
3.4.4. Plan Territorial Especial de Desarrollo Turístico de la isla de La Gomera.....	63
4. DIAGNÓSTICO Y PRONÓSTICO.....	66
4.1. SITUACIÓN ACTUAL DEL PAISAJE PROTEGIDO.....	66
4.1.1. Diagnóstico de los elementos naturales.....	66
4.1.2. Diagnóstico del Medio Socioeconómico.....	68
4.2. DELIMITACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES DE DIAGNÓSTICO.....	68
4.2.1. Unidades Homogéneas.....	68
4.2.2. Unidades de Diagnóstico.....	81
4.3. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL SISTEMA.....	84
4.4. POTENCIALIDADES Y CONDICIONANTES PARA EL DESARROLLO.....	85
5. ESTRATEGIA DE GESTIÓN.....	86



1. INTRODUCCIÓN.

El Paisaje Protegido de Orone se localiza en la vertiente sur de la isla de la Gomera, abarcando una superficie total de 1.788,1 Ha. Se trata del único representante, en toda la isla de La Gomera, de la categoría de protección de "Paisaje Protegido". Está ubicado entre los Términos Municipales de Alajeró y Vallehermoso, distribuyéndose de la siguiente forma:

Municipio	Superficie (Ha.)	%
Alajeró	804,9	45'01
Vallehermoso	983,2	54'99
P.P.Orone	1788,1	

El Paisaje Protegido de Orone incluye en su interior el **Monumento Natural de La Fortaleza**, que ocupa una superficie de 53,2 Ha, en el sector Noroeste del Paisaje. Este monumento es, por definición, un Área de Sensibilidad Ecológica (ASE) a los efectos de lo indicado por la Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención del Impacto Ecológico. Además, en lo referente a la Red Natura 2000, el Espacio Natural está afectado por una Zona de Especial de Protección para las Aves (ZEPA) "Acantilados de Alajeró, La Dama y Valle Gran Rey" (ES 0000105).

Al tiempo, prácticamente todo el límite norte del Paisaje Protegido de Orone se solapa con el **Parque Nacional de Garajonay**, siglas G-0, siendo esta coincidencia de límites la responsable del Área de Sensibilidad Ecológica situado en la zona norte del Paisaje. Limita con los LICs: "Franja marina Santiago-Valle Gran Rey" (ES 7020123), "Barranco del Charco Hondo" (ES 7020102), "Cuenca de Benchijigua-Guarimiar" (ES 7020107), "Benchijigua" (ES 7020028) y Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) "Garajonay" (ES 0000044).

2. DESCRIPCIÓN DEL PAISAJE PROTEGIDO.

2.1. MEDIO FÍSICO.

2.1.1. CLIMA.

El clima del Archipiélago está caracterizado por una serie de factores fundamentales a gran escala como son el anticiclón dinámico de las Azores, la corriente fría de Canarias, la proximidad del desierto del Sahara y la acción constante de los vientos Alisios del NNE. Sin embargo estos factores se ven condicionados por las



características internas de cada Isla y por los factores locales que determinan las diferencias principales.

La configuración y disposición de la isla de La Gomera determina que dos zonas muy diferenciadas por el clima; a grandes rasgos barlovento y sotavento. Es por esto que el viento (Alisios húmedos del NNE) es el factor que condiciona en general estas diferencias. Una fachada norte, donde llegan los alisios cargados de humedad, y la fachada sur, de condiciones más áridas provocadas en parte por el efecto desecante que ejerce el viento.

La mayor parte del Paisaje Protegido de Orono se sitúa al abrigo del alisio, en la vertiente sudoeste de la isla, por lo que es un área mayoritariamente seca, con volúmenes medios de precipitación menores de 350 mm anuales. Sólo existe una pequeña porción del Paisaje Protegido, al norte, en las zonas más altas, con precipitaciones importantes debido a la influencia del alisio. La temporada de lluvia tiene lugar entre el final de otoño y principios de invierno. Las temperaturas suelen ser suaves y moderadas, existiendo una diferencia significativa entre las zonas de alta montaña y la costa.

Los meses más fríos van de diciembre a marzo, con medias entre los 8 y 11°C en las zonas más altas y entre los 18 y 20°C, en las más bajas. Los meses más cálidos son julio y agosto, registrándose unas temperaturas medias entre los 21 y 22°C en las zonas más altas y alejadas del mar y de 22 a 23°C en las más bajas y cercanas al mar. Las temperaturas son suaves a lo largo del año, con una amplitud térmica que no suele sobrepasar los 10 °C, por lo que las diferencias no son importantes.

Partiendo de los datos de precipitación mensual se ha elaborado una tabla resumen de la media de precipitaciones mensuales correspondiente a las 3 estaciones pluviométricas más cercanas a Orono.

Resumen de las precipitaciones medias (mm)

	ENE	FEB	MAR	AB	MAY	JUN	JUL	AG	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
VALLEHERM													
OSO-CHIPUDE	112,8	69,6	85,6	37,9	12,5	3,0	0,8	1,5	47,2	50,9	110,3	138,7	670,8
C.F.													
ALAJERÓ	58,0	38,1	41,0	18,5	4,9	0,7	0,8	0,3	10,1	32,6	57,1	70,0	332,1
VALLEHERM													
OSO-DAMA	13,9	20,4	22,3	7,1	0,7	0,9	0,5	0,0	2,0	15,1	35,9	32,7	151,5

Fuente: Instituto Nacional de Meteorología. Elaboración propia

La pluviometría anual media está influenciada por la altitud tanto como por la latitud. Lluve menos al sur de la isla donde la influencia del alisio es reducida y llueve menos también a menor altitud. La distribución mensual de la precipitación sigue una pauta similar en todas las estaciones, siendo las precipitaciones más elevadas las que corresponden a los meses de otoño e invierno y las mínimas las que tienen lugar en la época estival, sobre todo en junio, julio y agosto. Se aprecia notablemente un régimen mediterráneo por la inexistencia de lluvias en estos meses (verano), y un máximo situado a mediados del invierno que responde a episodios esporádicos de aumento de



las lluvias por la llegada de masas del suroeste. Para el cálculo del balance de agua se ha optado por la utilización del Método de Thornthwaite, basado en las temperaturas medias mensuales y precipitaciones.

La estación de Vallehermoso-Chipude tiene un balance final negativo, con unas precipitaciones medias anuales de 670,8 mm y unas evapotranspiraciones de 718,9 mm. El déficit anual de agua es de 286,0 mm repartido entre los meses de junio a octubre. La estación meteorológica de Alajeró, registra menores precipitaciones (332,1 mm) y mayores evapotranspiraciones que la anterior (860 mm), habiendo un déficit de 531,6 mm anual. Su déficit hídrico dura desde mayo a noviembre. Por lo que respecta a zonas más bajas y próximas al mar, como la que representa La Dama, la precipitación es siempre menor a la evapotranspiración, lo que significa que no hay exceso de agua ni reserva en ningún mes del año. El déficit anual en La Dama es de 836,5 mm, siendo los valores más altos de falta de agua los registrados en el período estival. El balance final es negativo registrándose una precipitación media anual de 151,5 mm y una evapotranspiración de 986,4 mm.

2.1.2. GEOLOGÍA.

El Paisaje Protegido de Orone incluye dos barrancos del sur de la isla, La Rajita-Erque y La Negra-El Almagrero, más una franja de terreno que se extiende hacia el este, por la cabecera de los barrancos de Charco Hondo y Guarimiar, y hacia el Sur hasta el vértice Casanueva, en la divisoria de estas dos últimas cuencas. Estos barrancos están excavados íntegramente en las series volcánicas posteriores al Complejo Basal. En el Paisaje Protegido afloran los tres grandes edificios basálticos presentes en la isla de La Gomera, atravesados por una malla de diques y grandes cuerpos intrusivos.

- **Edificio Basáltico I:** Aflora únicamente en el fondo del tramo alto del Barranco de Erque, donde están cubiertos por la Serie Basáltica Antigua Superior. Se trata de un apilamiento de delgadas coladas de basalto, entre las que abundan los plagioclásicos y los olivínicos-augíticos, y son menos abundantes los afaníticos. Los basaltos plagioclásicos aparecen como coladas pahoe-hoe, mientras que los olivínicos y los afaníticos suelen dar coladas aa. Estas coladas se disponen buzando hacia la costa, y proceden probablemente, de un centro de emisión situado hacia el centro de la isla.

- **Edificio Basáltico II:** Este edificio se apoya de forma discordante sobre los inferiores y se extiende a lo largo de las vertientes que limitan ambos barrancos, Erque y La Negra, excepto en la zona más elevada de los mismos donde aflora el Edificio Basáltico III. Ocupa, por lo tanto, una gran superficie de la extensión total de este espacio natural. Se trata de un apilamiento de brechas volcánicas, lavas y piroclastos que alcanzan una gran potencia. Predominan las coladas aa de basaltos olivínicos-augíticos y afaníticos, con potencias medias de unos 2 m entre las que se intercalan capas de piroclastos y conos de cinder basáltico enterrados. Estos conos aparecen en el margen occidental del Barranco de la Rajita-Erque, Erque Abajo y en El Ancón. También se observan a ambos lados



del cauce del Barranco de la Negra, en El Ancón de Tabuchón, La Manteca o dentro del propio cauce como ocurre en la zona del Barranco de las Cinco Palmas o en el Barranco de Chinguey.

Estos materiales debieron emitirse en grandes erupciones fisurales efusivas, salpicadas por erupciones puntuales más explosivas, que originaron los conos de cinder. Presentan en general buzamientos moderados, no sobrepasando los 30°. El grado de intrusión de estos materiales, así como el grado de alteración, es mucho menor que los de la serie inferior.

La erosión sufrida por los basaltos de esta serie ha exhumado muchos de estos diques que los atraviesa. Su carácter masivo, y su menor antigüedad, los hace ser más resistentes que el terreno encajante, por lo que la erosión diferencial los resalta, dando cuerpos tabulares de morfología característica que se conocen con el nombre local de “taparuchas”.

- **Edificio Basáltico III:** Este edificio se dispone horizontalmente en la periferia de la meseta central de la isla, definida por las cabeceras del Barranco de Erque, Charco Hondo (sector de Raso Grande) y Guarimiar (sector de Imada). Presentan también grandes afloramientos periclinales en las lomas que se sitúan en los interfluvios que limitan las cuencas citadas, aunque la mayor parte de estas áreas no están incluidas en este espacio.

Los basaltos forman coladas aa gruesas, con espesores que oscilan entre los 5 a 10 m. Son basaltos porfídicos, con pequeños fenocristales de olivino y augita o bien afaníticos, los plagioclásicos son raros. Entre las coladas se intercalan numerosos niveles de piroclastos de considerable continuidad lateral, y grandes conos de cinder basáltico, algunos de los cuáles, conservan aún parcialmente su morfología original, como es el caso del cono situado al norte de Igualero. El grado de alteración de esta serie es escaso y presenta una resistencia elevada ante la erosión, dando lugar en las zonas costeras a acantilados de altitud moderada, como el Acantilado de la Rajita.

Aparecen también algunos afloramientos de materiales sálicos en la base de, o intercalados en los basaltos del Edificio III, como son: el domo-colada traquítico del Roque de Acanabre-El Paso, el Roque de Imada, un cúmulo-domo exógeno que muestra una aguja central, la colada traquítica de Casanueva y otros más pequeños en Ereto y Raso Grande.

- **Materiales Sedimentarios:** Están constituidos por aluviones de los fondos de los Barrancos de La Rajita-Erque y de La Negra, así como los depósitos de playas situados en la desembocadura de ambos barrancos. Los coluviones y piedemontes, originados por corrientes de aguas difusas o de aguas no encauzadas, se depositan en las laderas más tendidas de los márgenes de estos barrancos, concentrándose en la zona de menor encajamiento de los mismos, cerca de la desembocadura. Por último, en el margen occidental del Barranco de La Rajita-Erque, en la zona denominada Risco de los Hancones,



aparecen depósitos de avalancha, originados por el desplome de las paredes del Edificio Basáltico II.

Los Puntos de Interés Geológico identificados en el Paisaje Protegido de Orone son el Barranco de La Rajita-Erque y La Fortaleza de Chipude.

2.1.3. GEOMORFOLOGÍA.

Los procesos de construcción y erosión propios de la isla de La Gomera, se contemplan muy bien en Orone, cuya geomorfología general se manifiesta por la presencia de grandes barrancos que en el litoral están delimitados por acantilados costeros, así como por roques en el de Imada, parte de la meseta central de la isla, y el gran domo de la Montaña de La Fortaleza. Así, en el Paisaje Protegido de Orone se distinguen las siguientes unidades geomorfológicas:

- Formas estructurales:

En el área más septentrional, la parte central de Igualero y en Imada se encuentran unas suaves *rampas basálticas o meseta* pertenecientes al denominado Macizo central, caracterizada por su tenue topografía, con barrancos pocos incididos y una red interna de barrancos muy poco densa. Como límite meridional de esta morfología, se presentan las *vertientes escalonadas* de los Basaltos Subrecientes Horizontales. Estas vertientes se caracterizan por sus fortísimas pendientes y constituyen la auténtica cabecera hidrográfica de las cuencas. En este sentido, aparece una morfología de cuenca de recepción calderiforme para el barranco de Erque.

Los interfluvios presentan una gran variedad de formas en función de su naturaleza lítica. Así, los interfluvios, donde afloran los Basaltos subrecientes no horizontales, destacan por sus formas tabulares, de pequeñas dimensiones, pero de alto valor geomorfológico.

Las formas volcánicas presentes son los pitones sálicos, que aportan una singular personalidad al paisaje gomero. La erosión de los materiales circundantes más blandos, ha puesto en resalte estas estructuras, se encuentran diseminados por todo el paisaje.

- Formas erosivo-sedimentarias:

En la zona alta de los barrancos afloran los Basaltos Subrecientes Horizontales que al desbordarse la antigua caldera que imbricaron, presentan una topografía caracterizada por su "suavidad", con los barrancos poco encajados. En la zona donde afloran los basaltos antiguos las vertientes se caracterizan por su amplitud, tienen una gran densidad de pequeños afluentes, con una disposición muy irregular y poco organizados, que entran en contacto mediante interfluvios en cresta. En ocasiones, estos interfluvios son tan delgados que llegan a constituir auténticos cuchillos



residuales, de gran valor paisajístico. Todo ello ocurre en el tramo medio de los barrancos de Erque y de La Negra.

En el sector meridional del Espacio Protegido, las vertientes se vuelven más uniformes y regulares, debido a un cambio en la litología. Aquí, los materiales vuelven a pertenecer a la Serie Basáltica Subcreciente no horizontal. Es el fondo del barranco de La Rjita y los bordes del tramo inferior de La Negra.

Los materiales erosionados se acumulan presentando las siguientes morfologías:

- *Conos de derrubios*. Estas morfologías, al igual que los piedemontes, están formados por coluviones de diferentes granulometría y sin una estratificación aparente. Es posible ver las cicatrices, en forma de cizallas, que dejaron en las vertientes estos materiales al caer. Son formas poco frecuentes en la zona, y se diferencian de los piedemontes por su forma de abanico, mientras que estos últimos presentan formas más regulares.

- *Aluviones de fondo de barranco*, presentes en el tramo final de los barrancos, ampliando el lecho de estos y regularizando su topografía. La presencia de estos materiales detríticos significa que nos encontramos en un período caracterizado por la escasa capacidad de evacuación por parte de la escorrentía.

- La Fortaleza de Chipude:

La Fortaleza de Chipude es un domo endógeno del tipo cúmulo domo. Está formada por la expansión de coladas muy cortas sobre la boca eruptiva, muy visible en su vertiente oriental, dando formas del relieve achatadas en su cima, tal como se muestra en su morfología. Se trata de un edificio simple y frecuente entre las erupciones de materiales sálico, construido mediante una sola erupción. En resumen, y a esta escala, podemos distinguir en esta forma estructural volcánica tres grandes unidades:

1. Por un lado, la plataforma o meseta residual superior con una topografía llana, de escasa pendiente. Esta superficie es el resultado más patente de la superposición de coladas en torno al propio conducto de emisión y supone la culminación o tope en el proceso de superposición. La alta viscosidad de sus lavas configura su forma de meseta. La "meseta" se encuentra flanqueada por unas paredes escarpadas y bastante agrietadas debido al rápido enfriamiento de la colada.

2. La segunda unidad la forma todo su flanco oriental, que está muy dismantelado al encontrarse en el borde de la cuenca de recepción del barranco de Erque, y presenta algunos barranquillos que marcan líneas de debilidad por diferencias litológicas.

3. El resto del monumento natural se trata de una ladera de pendiente regular.



2.1.4. HIDROLOGÍA.

Todas las cuencas hidrográficas incluidas, parcial o totalmente, dentro de los límites del Paisaje Protegido, pertenecen al mismo tipo principal, salvo por pequeños tramos de superficies definidas como sin cuencas hidrográficas importantes. Se trata de barrancos de largo recorrido longitudinal, con restos de niveles de incisión antiguos, quedando agrupadas en este tipo las cuencas hidrográficas siguientes:

<u>CUENCA</u>	<u>Nº</u>	<u>TRAMO INCLUIDO EN EL P.P.ORONE</u>
Erque	24	Parte cabecera, medio y desembocadura
La Negra	23	Cabecera, medio y desembocadura
Charco Hondo	22	Parte cabecera
Santiago	20	Parte cabecera

Este tipo de cuencas se caracteriza por presentar formas de erosión torrencial con un gran desarrollo longitudinal y escasa superficie, que no suelen alcanzar la divisoria principal. Se trata de plantas muy afectadas por la expansión de los grandes valles y que carecen de una cabecera definida adoptando forma de cuña. Estas características se corresponden con las cuencas de La Negra y Charco Hondo. Las cuencas de Erque y Santiago, presentan cabeceras muy evidentes y definidas. Son estas cuencas las responsables, por el desarrollo desmesurado de sus cabeceras, de la ausencia de cuencas de recepción notorias en los barrancos contiguos antes mencionados. De hecho, se trata de los escasos ejemplos de barrancos macrocéfalos, sobretudo el de Santiago, que se encuentran en el Archipiélago Canario.

Los cauces de Orone son permeables y mantienen una capacidad de infiltración alta, por tanto, el agua de lluvia sólo circula por los barrancos cuando ésta es muy intensa. Casi la mitad del agua de lluvia que cae sobre el paisaje protegido se evapora, directamente o a través de las plantas, y la otra mitad se infiltra toda. Solo una pequeña parte fluye por la superficie (escorrentía) según las líneas de máxima pendiente.

El 45%, del agua caída pasa a ser subterránea por un proceso de infiltración. Este agua circula entre los poros y grietas de las rocas del subsuelo y sigue dos caminos: vuelve a salir a superficie en forma de manantiales o termina descargando en el mar.

- **Hidrología superficial:** Las aguas circulantes tienen dos orígenes principales, los aportes de los nacientes naturales procedentes bien de los acuíferos colgados o de la zona saturada; y las aportaciones de la lluvia. Los nacientes conectados con cauces naturales fluyen en el Espacio durante casi todo el año, como ocurre con los nacideros de Erque.

- **Hidrología subterránea:** En Orone hay numerosos nacientes que se reparten por la corona central de cumbres. Su origen es debido a la presencia de un multiacuífero colgado que devuelve a la superficie una fracción de las aguas infiltradas. Tras un corto recorrido subterráneo, la trayectoria descendente vertical se interrumpe por la presencia de numerosas capas impermeables y el agua es obligada a seguir caminos horizontales hasta llegar al exterior. Estos nacientes dependen de



condicionantes climáticos estacionales, es habitual que se sequen al llegar el verano, aparecen en la zona mayor altitud del Paisaje Protegido.

Otra parte del sistema hidráulico subterráneo se encuentra en una zona saturada general que contiene la mayor parte de los recursos hídricos disponibles, se sitúa a mayor profundidad, estando apoyada en terrenos profundos impermeables que impiden que las aguas infiltradas sigan descendiendo. El zócalo, aflora en barrancos muy profundos. El agua, en esta zona saturada, tiende a moverse radialmente desde el centro de la isla hacia el mar, aflorando en ocasiones en superficie, cuando los encajados barrancos radiales ponen al descubierto los terrenos impermeables de base, originando nacientes muy caudalosos que apenas reflejan las variaciones pluviométricas estacionales y anuales, esto ocurre en el barranco de Erque y en menor medida en algunos tramos del de La Negra.

En el Paisaje Protegido de Orone, se pueden distinguir tres grandes unidades hidrogeológicas:

- **Zócalo Impermeable:** Está formada por las unidades geológicas más antiguas de la isla, el Complejo Basal, La Serie Traquítica-Fonolítica y el Edificio Basáltico I (BA1). Estas unidades, a pesar de su gran heterogeneidad geológica, presentan unas características hidrogeológicas muy homogéneas, de manera que puede considerarse globalmente como impermeable. En el Paisaje de Orone, solo está presente el Edificio Basáltico I, localizado en la cabecera del Barranco de Erque.
- **Permeabilidad Moderada:** El Edificio Basáltico II, BA2, constituye la segunda unidad hidrogeológica del P.P.Orone. Se trata de la unidad que ocupa mayor extensión en el paisaje, abarcando la mayor parte de los Barrancos de La Rajita y La Negra. Al ser una formación más moderna, conserva parte de la permeabilidad y capacidad de almacenamiento primaria. En el ámbito de La Gomera, su posición estratigráfica y su gran extensión hacen de esta unidad el principal acuífero de la isla, sin embargo, no es tan rica en nacientes naturales como el Edificio Basáltico III.
- **Permeabilidad Alta:** Se corresponde con el Edificio Basáltico III, BA3, formación muy rica en nacientes naturales. Presenta unas características más o menos buenas, ya que la roca al no estar muy alterada, conserva parte de sus propiedades primarias. Destaca en esta unidad el fuerte contraste de permeabilidades existente entre los niveles lávicos que conservan parte de esta cualidad en sus zonas escoriáceas y grietas de retracción y los niveles piroclásticos de permeabilidad nula debido a su alteración. La alteración a arcillas de los niveles piroclásticos, junto con el recalentamiento y rubefacción al ser sepultados por coladas, los convierte en materiales prácticamente impermeables. Actúan como barreras frente al flujo vertical, circulando el agua por encima de ellos, hasta que corta la superficie topográfica, originando un naciente. Este factor es el que condiciona la circulación de las aguas subterráneas dentro de esta formación originando los numerosos nacientes naturales que aparecen en esta formación.



La cuenca hidrográfica de mayor entidad del Paisaje Protegido es la de Erque, con una superficie de 11,5 Km², casi al completo dentro de los límites del Paisaje, y un valor de longitud total que triplica el valor correspondiente a la Cuenca de La Negra.

Las principales características de la red de drenaje de Orone, se resumen en la siguiente tabla, donde se describen las cuencas que se localizan por completo o solo parcialmente dentro de sus límites:

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RED DE DRENAJE

CUENCA	Nº	SUPERFICIE (Km ²)	COLECTOR PRINCIPAL (m)	LONGITUD TOTAL	DENSIDAD MEDIA	ORDEN
LA NEGRA	23	6,5	8	13	2,0	3
ERQUE	24	11,5	9	39	3,3	4
CHARCO-HONDO	22	6,7	7	12	1,7	3
SANTIAGO	20	22,0	11	39	1,7	4

Fuente: AROZENA, M.E.

- **Captaciones:** Dentro de los límites del Paisaje Protegido de Orone se pueden encontrar todos los tipos de captación de aguas, superficiales y subterráneas, de que dispone la isla de La Gomera: Presas, nacientes, pozos, galerías y sondeos, aunque la producción de agua depende de las captaciones de aguas subterráneas, siendo los pozos el tipo de captación responsable del 61,8% de la producción total del Paisaje Protegido y los nacientes del 37,16%. El resto de las captaciones tienen una producción casi despreciable.

- **Nacientes:** A pesar de que Orone protegido acoge un número elevado de nacientes (38) la mayor parte de ellos (37), un 97.4%, son en realidad “rezumes o salideros” que aportan un caudal muy bajo (menor de 1l/s), con la excepción de los nacientes de Erque en el municipio de Vallehermoso, los segundos en importancia de la isla de La Gomera y los responsables de la mayor parte de la producción de agua por nacientes en el Paisaje Protegido de Orone. Así, los Nacideros de Erque, constituyen junto con los Nacientes de Guadá, la principal descarga superficial del gran acuífero central de La Gomera.

- **Pozos:** Todos los pozos perforados en el Paisaje Protegido de Orone se encuentran dentro del municipio de Vallehermoso. Se trata de 4 pozos, de los que tan solo 1 es productivo, sin embargo, su caudal es tan alto que hace que este tipo de captación de aguas subterráneas sea el más productivo de todo el Paisaje Protegido. Se trata de el pozo de La Dama que pertenece a la Comunidad de Regantes de La Dama y es el más productivo de todo el Municipio de Vallehermoso, de hecho, es también el que presenta mayor caudal anual de toda la isla de La Gomera, a mucha distancia de los demás (absorbe el 24% de la producción total por pozos de toda la isla).

- **Sondeos:** En Orone se encuentran perforados 9 sondeos que pertenecen al Servicio Hidráulico, 4 se utilizan para abasto y el resto no se utilizan. En el caso de



los sondeos del Barranco de La Negra, son potencialmente muy productivos pero, por el momento, tampoco se utilizan.

- **Galerías:** Dentro de Orone se ubican dos galerías, una de ellas en la zona de La Rajita en el Municipio de Vallehermoso y la otra al norte de Imada en el Municipio de Alajeró, ambas situadas en el mismo límite del paisaje.

- **Calidad del agua:** Según el Avance del Plan Hidrológico, todo el Paisaje queda incluido dentro del área de "Agua de buena calidad", salvo una pequeña mancha en la Playa de La Rajita, que aparece incluida en el área de contaminación por intrusión marina.

2.1.5. EDAFOLOGÍA.

El Paisaje Protegido de Orone incluye dos cuencas hidrográficas completas (Erque y La Negra) y parte de la cabecera de la Cuenca de Santiago. Debido a la morfología dominante en el Paisaje Protegido, los afloramientos rocosos y los suelos poco evolucionados (*Entisoles*) forman una unidad cartográfica casi exclusiva en el mapa edafológico. Los suelos con perfil más evolucionado y con mayor potencial agrológico se reducen a los siguientes ámbitos:

- Cabecera de las cuencas de Erque y Santiago, por encima de los 1000m de altitud.
- Zonas abancaladas en los alrededores de los núcleos de Erque y Erquitos.
- Enclave de la Joya Vieja en la cuenca de La Negra.

De acuerdo con la clasificación mundial de los suelos de la FAO-WRB, los suelos del Paisaje Protegido de Orone se clasifican de la siguiente manera:

Unidad 1: Afloramientos rocosos. Existen algunos sectores rocosos con vegetación exclusivamente rupícola en las grietas y carencia absoluta de suelos. Los ejemplos más claros son los afloramientos de materiales intrusivos en la pared oriental de La Fortaleza y el risco de El Paso. Agrológicamente pertenecen a la **Clase VIII**. El régimen de **erosión actual** de esta zona es **geológico** y por tanto no es aplicable una clasificación de riesgo de erosión o erosión potencial de suelos.

Unidad 2: Afloramientos rocosos–Litosoles (Litosoles-Afloramientos rocosos). En esta amplia unidad cartográfica se asocian tres tipologías de suelos que ocupan los acantilados y laderas pronunciadas de los barrancos de Erque y la Negra. Predominan los afloramientos de rocas, pero se ha asociado con entisoles para destacar que de forma muy dispersa aparecen enclaves con pequeñas acumulaciones de fracción fina que permiten el desarrollo de vegetación arbustiva y arbórea. En las zonas de acumulación estos entisoles vérticos se corresponden a las zonas de mayor desarrollo de la vegetación. Se trata de una unidad con nula o muy baja importancia desde un punto de vista



productivo (**Clase VIII**). Los rasgos erosivos más frecuentes en esta unidad son los regueros y, en general, el estado actual es de **erosión hídrica alta** y la **erosión potencial** en caso de pérdida de cubierta vegetal es **muy alta**.

Unidad 3: *Fluvisoles (Depósitos de barrancos)*. Ocupan los sectores terminales de los barrancos de Erque y La Negra, y se trata de materiales de acarreo. En las zonas más estables, alejadas de los cauces activos, se encuentran suelos muy pedregosos y coluviados. Su capacidad de uso está limitada por el elevado contenido en piedras y el avance de procesos erosivos (**Clase VI, subclase es**). En este caso la mayor suavidad del relieve condiciona una **erosión actual media** y una **erosión potencial alta**.

Unidad 4: *Cambisoles (Ranker pardos-ándicos)*. Se localizan en la cabecera de la cuenca de Erque. Por tanto, se trata de una unidad cartográfica con fuerte pendiente y altitudes entre 1000 y 1200 m. Son suelos de color pardo y horizonte A muy orgánico, de espesor superior a 25cm. La textura es equilibrada y la estructura grumosa. Con detalle aparece un horizonte de alteración (Bw) de tonalidades rojizas y restos de lapilli muy alterados. En el caso del subgrupo lítico aparecen rocas a menos de 50cm de profundidad. La reacción de estos suelos es neutra o ligeramente ácida y presenta signos ándicos incipientes. Se trata de suelos con buenas aptitudes para el uso forestal e incluso la repoblación forrajera, teniendo en cuenta medidas de manejo que impidan la erosión hídrica facilitada por las fuertes pendientes (**Clase VII, subclase e**). La **erosión actual** es **media**, no apareciendo rasgos erosivos importantes debido al efecto protector de la vegetación arbórea. El **riesgo de erosión**, en cambio, es **muy alto**.

Unidad 5: *Cambisoles*. Su extensión superficial es bastante limitada y forman parte de una unidad ambiental claramente diferenciada del resto del Paisaje Protegido. Situados por encima de los 1000 m de altitud desde Torian hasta la cabecera de Imada, presentan una vegetación arbustiva y algunas parcelas dedicadas a viñas. Son suelos pesados, con más de 30% de arcilla, con grietas de retracción en el periodo seco, reacción neutra y ausencia de carbonatos. Son suelos apropiados para la repoblación forestal y forrajera, incluso es posible la utilización agrícola moderada (**Clase IV, subclase e**). Debido a la fuerte pendiente en que se realiza el cultivo y la alta erosionabilidad de estos suelos se producen profundos acarcavamientos en algunas parcelas (**erosión actual alta**). El uso agrícola debe ser acompañado de unas adecuadas medidas para evitar la erosión hídrica ya que la **erosión potencial** es **muy alta**.

Unidad 6: Suelos de bancal (Suelos antrópicos vérticos). El aprovechamiento agrícola tradicional de los suelos del Paisaje Protegido se concentra en los alrededores de los núcleos de Erque y Erquitos, situados entre las cotas 600 y 900 de altitud. La explotación de platanera cercana a La Rajita esta asociada al enclave agrícola de La Dama y presenta escasa entidad superficial dentro del Paisaje Protegido. Debido al carácter extremadamente accidentado del relieve es necesario el abancalamiento de las laderas. El resultado son parcelas de superficie mínima, difícil acceso e imposibilidad de



mecanización que sólo permite un aprovechamiento agrícola moderado siguiendo prácticas tradicionales. Evidentemente, el mantenimiento de esta valoración depende de que se conserven los bancales, el abandono del manejo agrícola de estos suelos conducirá necesariamente a un proceso de degradación. Se trata de suelos de textura arcillosa, que han sido despedregados y puestos bajo riego para cultivos hortícolas y frutales de autoabastecimiento. La propiedad más llamativa es el carácter ácido de estos suelos. Ya que en la Soil Taxonomy no existe un Orden para encuadrar estos suelos de origen antrópico, hemos denominado a esta unidad cartográfica como: *suelos antrópicos vérticos*. Si bien la **erosión actual** en la unidad es **baja**, la **erosión potencial** es **muy alta**.

RESUMEN DE UNIDADES EDAFOLÓGICAS DE ORONE.

Unidad	Suelo	Soil Taxonomy		Clase USDA	Erosión actual	Erosión potencial
		Orden	Subgrupo			
1	Rocas	-	-	VIII	Geológica	-
2	Rocas-litosales	Entisols	Lithic Ustorthents Vertic Ustorthents	VIII	Alta	Muy alta
3	Depósitos barranco	Entisols	Vertic Torrifluvents	Vles	Media	Alta
4	Rankers pardo ándicos	Inceptisols	Andic Haplumbrepts Lithic Haplumbrepts	VIIe	Media	Muy alta
5	Suelos vérticos	Inceptisols	Vertic Ustochrepts	IVe	Alta	Muy alta
6	Bancales	-	-	IV*	Baja	Muy alta

2.1.6. PAISAJE.

El paisaje de Orone, a grandes rasgos, presenta una pequeña muestra de la meseta central de La Gomera, en los alrededores de Igualero, y el resto del espacio natural está dominado por la presencia de dos grandes barrancos encajados, La Rajita y La Negra, quedando el interfluvio que comunica estos barrancos (Lomada de Arguayoda) fuera de los límites del Paisaje Protegido, aunque totalmente integrado desde el punto de vista paisajístico. Incluye también La Fortaleza de Chipude, elemento paisajístico, geológico y geomorfológico de gran valor y personalidad.

La escasa población localizada en el interior de Orone se distribuye entre pequeños asentamientos rurales, en la zona norte produciendo un elemento diferenciador dentro de él. Las unidades de paisaje en Orone separan áreas homogéneas desde el punto de vista de los componentes visuales, aunque la



verdadera espectacularidad de este paisaje reside en el modo en que se combinan las distintas unidades identificadas. Estas son:

1. Fondo del barranco de La Rajita: Esta unidad se localiza en el tramo bajo del Barranco de La Rajita. Abarca el cauce del barranco en su parte final donde los materiales de acarreo se cubren de baliera y los piedemontes asociados son aprovechados para la instalación de cultivos. En la misma desembocadura se mantiene las infraestructuras de una antigua fábrica de pescado. Se localiza en los tramos bajos de ambos barrancos. El Barranco de La Rajita, abarca el propio aluvión del fondo de barranco y la zona de cultivo del margen oeste, que ocupa el piedemonte más extenso del área. En esta unidad predominan los elementos abióticos sobre los bióticos. En la Rajita existen elementos antrópicos, no así en La Negra, que presenta un dominio de los elementos abióticos por su aislamiento.

La fisionomía está dominada por sus características geomorfológicas y geológicas, que la definen como la zona de acumulación de los materiales de acarreo del barranco de La Rajita. Estos lechos suelen estar cubiertos de baliera. Al tiempo, la desembocadura, en la línea de costa, esta ocupada por las instalaciones de la antigua fábrica de pescado. Este fondo es un paisaje antropizado, con estructuras artificiales en el caso de la fábrica, más integradas en el paisaje en la zona de cultivos al no estar estos cubiertos de plásticos. Estos elementos antrópicos: industria y cultivos, se concentran en dos puntos, no se dispersan por la unidad.

Las características visuales de esta unidad la constituyen formas planas y sinuosas, que no permiten ver la unidad al completo. La textura es de grano medio asociada a la presencia de los balos. Se trata de un corredor lineal, moderadamente abierto que incita, visualmente, a seguir su recorrido hacia el norte, con el consiguiente efecto focalizador, enmascarado en parte por su situación entre las paredes de la unidad. El acceso visual a este fondo de barranco es alto, por el gran número de puntos desde donde puede observarse, aunque siempre obteniendo vistas fragmentadas de la unidad. La comunicación de la unidad es media. Puede llegarse hasta ella desde varios senderos con una dificultad de tránsito moderado y desde el mar. Hay una pista de tierra que comunica La Dama con la fábrica.

2. Fondo del Barranco de La Negra: Esta unidad de paisaje se localiza en el tramo bajo del Barranco de La Negra, abarcando el aluvión de fondo de barranco y los piedemontes más extensos. Se trata también de un paisaje de fondo de barranco cubierto de baliera y, en este caso, los piedemontes asociados ocupan una mayor extensión y no están ocupados por cultivos.

3. Laderas uniformes y laderas de cresta: Abarca las laderas de los dos barrancos del Paisaje Protegido de Orone. Existe un predominio de elementos abióticos sobre los bióticos. La fisionomía de esta unidad se corresponde con vertientes de la serie basáltica subreciente que resultan en laderas uniformes y



regulares. Están cubiertas de matorral, que debido a su escaso porte no destaca paisajísticamente por su volumen, aunque sí por su colorido, dejando seguir las formas del terreno sobre el que se asientan.

Las características visuales están marcadas por la forma tridimensional de las laderas y su fuerte pendiente, elementos que influyen en la focalización visual que ejerce esta unidad. La matriz de textura gruesa que aportan las formas y los materiales de las paredes de los barrancos, domina la escena y sirve de base a la vegetación de matorral de textura media. El tapiz cromático de las paredes está formado por el mosaico de colorido que aporta la combinación de distintos tonos verdosos de vegetación con los tonos apagados, oscuros y mate de las zonas desnudas de vegetación.

El acceso visual a esta unidad es alto desde posiciones en altura como las Lomadas de Arguayoda y Almácigos, y La Dama, aunque su carácter encajado dificulta la visualización completa de la unidad desde cualquier punto. Las laderas comprendidas en la cabecera y tramo medio del Barranco de Erque y de La Negra se sitúan sobre basaltos antiguos la morfología resultante se diferencian de las laderas anteriores. Están localizadas preferentemente hacia las cabeceras, tienen una disposición irregular y con aspecto poco organizado. La frecuente ruptura de la forma de las paredes de estos barrancos, por la presencia de interfluvios en cresta aporta mayor complejidad a esta unidad de paisaje. En algunos casos, los interfluvios están tan erosionados que tan solo quedan cuchillos residuales de gran localización visual. La vegetación de matorral dominante, interviene solo puntualmente, aportando colorido y textura. En el tramo del barranco de La Negra se incorporan al paisaje pequeños bancales de cultivo, abandonados y rodales de palmeras escasamente diferenciables visualmente, a esta escala de trabajo.

La accesibilidad es baja, al tratarse de laderas encajadas el tránsito dentro de la unidad es dificultoso y, en muchos casos, imposible. En este caso, la situación de los caseríos de Erque y Erquito, por debajo de esta unidad, aumenta las comunicaciones en algunos tramos de las laderas, recorridas por senderos y pistas de tierra que llevan a los caseríos. En todo caso, son senderos dificultosos y entrar en las pistas de tierra con un coche es una aventura reservada, casi en exclusiva, a los habitantes del lugar. En la zona del barranco de la Negra la accesibilidad es mucho menor al no existir prácticamente ningún sendero o pista en funcionamiento.

4. Laderas de La Joya: Esta unidad se corresponde con parte del tramo alto del Barranco de La Negra, en el sector noreste del Paisaje Protegido. Se trata de una zona de evolución natural donde se observan los cambios de un área de antiguo uso antrópico. La invasión por pastizal de antiguas terrazas de cultivo, los restos de antiguas terrazas, actualmente desmanteladas, muy erosionadas, sobre una matriz de paredes suaves con zonas de vegetación natural, adoptan una estructura visual de mosaico. Esta unidad se corresponde con parte del tramo alto del Barranco de La Negra, en el sector noreste del Paisaje Protegido.



Aquí predominan los elementos abióticos sobre los bióticos, si bien también existen elementos antrópicos.

La fisionomía de esta unidad está formada por laderas de pendientes moderada resultado de su particular geología. Esta topografía ha supuesto que los elementos bióticos se combinen con elementos antrópicos de aprovechamiento de forma que esta base de laderas aparecen cubiertas, mayoritariamente, de pastizal con áreas de matorral.

La imagen visual resultante es la propia de una zona de evolución natural donde se observan los cambios de un área de antiguo uso antrópico, actualmente en parte abandonado. La invasión por pastizal de antiguas terrazas de cultivo, los restos de antiguas terrazas, actualmente desmanteladas, muy erosionadas y solo vestigios de su estructura de bancal y el aprovechamiento ganadero, sobre una matriz de paredes suaves con zonas de vegetación natural, adoptan una estructura visual de mosaico.

Las características visuales resultantes de esta fisionomía diferencian una unidad sin efecto focalizante donde las formas tridimensionales propias de las unidades de ladera quedan muy suavizadas por la orografía moderada que adquieren en esta unidad. La combinación de zonas desnudas de vegetación, el matorral de escaso porte y la presencia de pastizales poco densos; dan como resultado una falta de diversidad cromática donde dominan los tonos mates y apagados, en una textura de grano medio.

El acceso visual a esta unidad es alto desde distintos puntos, pero siempre fragmentado. Las comunicaciones son buenas, se puede llegar a esta unidad de paisaje en vehículos por las carreteras que llevan a Imada y Arguayoda, fundamentalmente.

5. Escarpes y Laderas de Imada: Esta unidad paisajística se localiza en el entorno del caserío de Imada. Abarca los famosos Roques de Imada, y las laderas y escarpes de la cabecera de Santiago. Se trata de laderas de fuerte pendiente y escarpes, cubiertos de matorral, una zona de palmeral poco denso, algunas áreas de pastizal y alternando, zonas desnudas de los escarpes.

Esta unidad paisajística se localiza en el entorno del caserío de Imada. Abarca los Roques de Imada, y las laderas y escarpes de la cabecera de Santiago que lo bordean exteriormente. Predominan los elementos abióticos sobre los bióticos. Sus laderas tienen una pendiente fuerte; están cubiertas de vegetación de matorral, una zona de palmeras poco densa, algunas áreas de pastizal y zonas desnudas de escarpes. La fisionomía más destacada de esta unidad la aportan los roques en forma de aguja. En estos roques la vegetación no ha conseguido tapizar el terreno, dejando a la vista los materiales que los forman.

En las características visuales de esta unidad dominan las formas tridimensionales propias de las paredes de fuerte pendiente de laderas y



escarpes. El contraste cromático resulta de la combinación de los roques, de coloración clara y sin cobertura vegetal importante, y el mosaico de tonos verdosos diferentes que aporta la vegetación de las laderas y escarpes. Al igual que la unidad anterior, al tratarse de formaciones en altura, el acceso visual es muy alto y, en este caso, la accesibilidad a la unidad es también alta al beneficiarse de las vías de comunicación que llegan al caserío de Imada.

6. Escarpes: Se corresponde con la línea de escarpes que flanquea la cabecera del barranco de Erque y la franja que delimita la zona norte de la Lomada de Arguayoda. El resultado de la erosión de los materiales son unas paredes de fortísima pendiente y relieve escalonado, de gran espectacularidad visual. Esta unidad paisajística se corresponde con la línea de escarpes que flanquea la cabecera del barranco de Erque y la franja que delimita la zona norte de la Lomada de Arguayoda. Tienen un claro predominio de elementos abióticos del paisaje. En la fisionomía de esta unidad paisajística, el aspecto dominante es la morfología del terreno que surge de la erosión de los materiales de la serie basáltica subreciente. El resultado son unas paredes de fortísima pendiente de relieve escalonado; esta particular morfología hace que el resto de los elementos paisajísticos habituales sean secundarios. En la zona alta del barranco de Erque, estos escarpes se sitúan formando una cuenca de recepción calderiforme, con el típico aspecto de cabecera de cuenca hidrográfica.

Las paredes escalonadas presentan unas características visuales dominadas por sus características geológicas y geomorfológicas. Destacan las formas verticales y tridimensionales, de efecto contrastado por su posición sobre un fondo escénico que combina el cielo de textura finísima y colores vivos, con la textura gruesa de tono apagado y frío propia de los materiales de los escarpes. La forma de estos escarpes da bordes entrecortados, irregulares y muy definidos por su situación frente al cielo.

Ocupa las zonas más altas del Paisaje Protegido, por lo que su acceso visual es alto, aunque no es posible visualizar el paisaje resultante al completo. Las vías de comunicación que discurren en paralelo por el exterior de esta unidad paisaje hacen que la comunicación sea mayor de los esperado para una unidad de estas características. El tránsito por el interior de la unidad es muy dificultoso por lo quebrado del terreno.

7. Paisaje Rural Erque y Erquito: Se corresponde con la zona de asentamientos de los caseríos de Erque y Erquito, abarcando las zonas de cultivo y palmerales que se localizan en sus alrededores. La peculiar distribución de los cultivos en bancales, las construcciones sobre las laderas y el palmeral asociado, dan como resultado un paisaje rural en armonía con su entorno y visualmente integrado en la zona. Incluye la zona de asentamiento de los caseríos de Erque y Erquito, abarcando las zonas de cultivo y palmerales que se localizan en sus alrededores. Forma una gran mancha en el centro de la unidad de paisaje de laderas con crestas de la cabecera del Barranco de Erque. La combinación entre los cultivos en bancales, construcciones sobre las laderas y el



palmeral asociado, dan un paisaje rural en armonía con su entorno integrado visualmente en la zona, Predominan elementos antrópicos, siguiendo los abióticos y por último lugar los bióticos.

El contraste cromático es alto, al mezclarse estructuras de construcción de tonos claros, con vegetación y paredes circundantes de tonos más fuertes. El efecto focalizador de esta unidad proviene de que sorprende descubrir un paisaje antrópico en medio de un paisaje tan escabroso. Su posición espacial entre laderas aporta una gran singularidad visual.

El acceso visual a este paisaje rural es medio. Su situación entre paredes escarpadas y verticales hace complicada la tarea de encontrar los caseríos y sus cultivos. Hay dos puntos básicos de visibilidad muy frecuentados, el mirador de Igualero y la carretera a La Dama. Desde ambos, puede adquirirse una relativa panorámica de esta unidad. La comunicación con este paisaje rural es media ya que a pesar de existir senderos y pistas de tierra que llegan a los caseríos, su tránsito por laderas de fuerte pendiente resulta difícil.

8. Meseta central: Esta unidad de paisaje diferencia las suaves rampas situadas en el sector nordeste del P.P. Orone y que forman parte de la gran Meseta Central de la Isla de La Gomera. Está diferenciada paisajísticamente por la dominancia de los elementos antrópicos asociados a la población de Igualero; si bien los elementos predominantes son los abióticos sobre los bióticos.

Formada por suaves rampas situadas en el sector noreste de Orone y que son continuación de la gran Meseta Central de la Isla de La Gomera. La menor incidencia de los procesos erosivos sobre estos terrenos de topografía suave, deriva en un relieve poco accidentado, homogéneo, donde no proliferan las formaciones sedimentarias. Los bordes este y suroeste de esta unidad se continúan con fuertes escarpes de más de 400 metros que dan un importante contraste visual.

La fisionomía tiene una topografía moderada, con los terrenos inclinados suavemente. La menor incidencia de los procesos erosivos sobre éstos deriva en un relieve poco accidentado, homogéneo, donde no proliferan las formaciones sedimentarias. Los bordes este y sudoeste de esta unidad se continúan con fuertes escarpes de más de 400 metros que dan un contraste de formas destacable. La vegetación que ha colonizado estos terrenos es de porte bajo, y no se han desarrollado usos antrópicos importantes.

Entre las características visuales se encuentran las formas horizontales, poco accidentadas, de estructura sencilla, que contrastan enormemente con las formas dominantes en la unidad contigua de escarpes. Ocupa las zonas más altas de Orone y se sitúa con el cielo como fondo escénico.

Al ser una estructura en rampa que se continua con la meseta central de la Gomera su acceso visual es alto, ya que no es una formación de pendiente



suave aislada entre barrancos como sucede con los numerosos interfluvios de la isla. Las comunicaciones con la unidad son buenas y, al igual que en caso anterior, su orografía favorece el tránsito por el interior de esta unidad paisajística.

9. Paisaje Rural Igualero: Esta unidad de paisaje se corresponde con el asentamiento de Igualero y las zonas de cultivo y pastizal próximas. Se trata de un paisaje antrópico sobre la base de una topografía de suaves rampas donde se asienta la población de Igualero junto con áreas de pastizal, cultivos y donde proliferan las infraestructuras más artificiales como vías, tendidos aéreos y canalizaciones agua. Esta unidad de paisaje se corresponde con el asentamiento de Igualero y las zonas de cultivo y pastizal próximas, es un paisaje antrópico relativamente abierto. Los elementos del paisaje por orden de importancia son: antrópicos, abióticos y bióticos.

Su fisionomía está marcada, por su localización en la meseta central de La Gomera; la posición de esta población sobre una zona de suaves rampas mejora las condiciones geomorfológicas de desarrollo y posibilita la mayor proliferación de infraestructuras. En comparación con la unidad anterior resulta un paisaje más artificial, antrópico, menos integrado en el medio. La vegetación presente está totalmente asociada al mayoritario uso humano, dominando las áreas de pastizal y los bancales sobre pendientes moderadas con cultivos de porte bajo.

Dentro de las características visuales dominan las formas de pendiente suave con cubiertas de pastizales, aportan una textura fina a la unidad y una homogeneidad de colorido relativa. El contraste cromático y de formas está asociado a las zonas de asentamiento de la población, donde las construcciones y los cultivos rompen la estructura visual descrita. En el punto concreto donde se sitúa la población de Igualero, el resultado visual es más artificial, por la presencia masiva de estructuras lineales (carretera asfaltada, electricidad, teléfono, agua, alumbramiento público) que atraviesan la zona de forma desordenada y superpuesta. El acceso visual es alto por su situación en meseta, siendo de las unidades del Paisaje Protegido de Orone con menor presencia de obstáculos visuales. La comunicación de esta unidad es alta. Se puede llegar hasta la zona por carretera asfaltada y el tránsito por la unidad es menos dificultoso que en otras áreas del Paisaje Protegido de Orone, también beneficiado por situación sobre rampa suave.

10. Fortaleza de Chipude: Se trata del Monumento Natural de La Fortaleza de Chipude, en el sector noroeste del Paisaje Protegido de Orone. Se trata de una formación volcánica que por su particular geomorfología y situación resulta visualmente espectacular, ejerciendo un potente y dominante efecto focalizador desde gran parte del P.P.Orone. Se corresponde con los límites del Monumento Natural de La Fortaleza de Chipude, en el sector noroeste del Paisaje Protegido de Orone. Tiene como elementos principales a los elementos abióticos, que predominan casi en exclusividad sobre los otros.



La Fortaleza de Chipude, es una figura que domina todo el paisaje del P.P. Orone, ejerciendo un fuerte efecto focalizador desde multitud de puntos del interior de Orone, sobre todo de la mitad oeste. Se trata de una forma volcánica del tipo cúmulo domo, que a priori parece levantarse del terreno cuando en realidad su presencia se debe a su gran resistencia a la erosión. La cobertura de vegetación de poco porte, no resalta sobre la majestuosa forma volcánica.

Las principales características visuales de esta unidad son el volumen de su porte y los colores, oscuros, apagados y poco diversos, que se enmarcan en una textura de grano grueso de los materiales dominantes. Su situación en altura resulta en un fuerte contraste con el tono azul del cielo. Presenta un alto acceso visual desde dentro y fuera del P. P. Orone, siendo muy bajas las condiciones de accesibilidad a la unidad donde únicamente llega un sendero de difícil tránsito.

Estas unidades de paisaje han sido clasificadas según el método de Dominancia de elementos, con el siguiente resultado:

UNIDAD DE PAISAJE	CLASIFICACIÓN
Fondo Barranco La Rajita	Fba
Fondo Barranco La Negra	Fb
Laderas Uniformes	Fb
Laderas con Crestas	Fb
Laderas de La Joya	Fba
Escarpes y laderas de Imada	Fb
Escarpes	F
Paisaje Rural de Erque y Erquito	Ab
Paisaje Rural de Igualero	Ab
Meseta central	Fb
Fortaleza de Chipude	F



2.2. MEDIO BIOLÓGICO.

2.2.1. VEGETACIÓN Y FLORA.

La vegetación dominante en el Paisaje Protegido de Orone se corresponde con matorrales xerófilos compuestos por especies adaptadas a ambientes semidesérticos, siendo los tabaibales de *Euphorbia berthelotii* los que ocupan mayor superficie. Se pueden distinguir una serie de comunidades correspondientes a la vegetación potencial, otras son comunidades de sustitución de éstas, y finalmente existen diversas comunidades azonales (independientes del piso bioclimático y relacionadas por lo general con un determinado sustrato).

-**Tabaibal dulce** (*Euphorbietum balsamiferae*). Los tabaibales dulces son una asociación cabeza de serie de la "Serie climatofila inframediterránea desértica árida de la tabaiba dulce", constituyendo la formación potencial de las cotas más bajas del espacio, si bien su representación es escasa, apareciendo en las laderas de la costa orientadas al oeste de la desembocadura de los barrancos de La Rajita y La Negra. Presenta dominancia de la **tabaiba dulce** (*Euphorbia balsamifera*) que aparece acompañada de un cortejo florístico bastante más pobre de lo habitual, presentándose básicamente el **salado** (*Schizogyne sericea*) y la **magarza** (*Argyranthemum frutescens* ssp. *foeniculaceum*).

- **Cardonal** (*Euphorbietum bertheloto-canariensis*). Aquí se incluyen los matorrales dominados por el **cardón** (*Euphorbia canariensis*) que se considera como la clímax de la macroserie infracanaria árido-semiárida del cardón, la comunidad potencial inmediatamente superior al tabaibal dulce. En Orone se encuentran unos pocos rodales por las partes bajas del barranco de La Negra y del barranco de Erque en las laderas orientadas al nordeste. En las laderas de solana de la parte baja de Erque hay cardones dispersos en medio del matorral de tabaiba amarga. Su cortejo florístico es variado, compuesto en general por las especies del tabaibal amargo, en medio del cual se localiza.

- **Tabaibales de *Euphorbia berthelotii*** (*Euphorbietum berthelotii*). Se trata de la comunidad más extendida dentro del Paisaje Protegido, ocupando la mayor parte de las laderas más áridas de las zonas bajas y medias, subiendo por las laderas de solana hasta el límite superior de la cabecera de Erque. Se trata de una comunidad de sustitución de las dos anteriores, en forma de un matorral poco denso dominado por la **tabaiba amarga** (*Euphorbia berthelotii*), acompañada por especies como el **verode** (*Kleinia neriifolia*), la **magarza** (*Argyranthemum frutescens* ssp. *foeniculaceum*), el **baló** (*Plocama pendula*), el **tasaigo** (*Rubia fruticosa*), el **salado** (*Schizogyne sericea*) o el **tajinaste** (*Echium aculeatum*).

- **Matorrales de transición** (*Brachypodio arbusculae-Juniperetum canariensis*). Se reúnen aquí una serie de matorrales con elementos termófilos, muy poco



desarrollados en el espacio, donde la especie más común es la **retama o escobilla** (*Spartocytisus filipes*), presente en las laderas umbrías de las medianías en La Negra y Santa Catalina (Erque). Aparecen asimismo otras especies de la transición como el **guaydil** (*Convolvulus floridus*) o el **acebuche** (*Olea europaea* ssp. *cerasiformis*), si bien en gran parte los matorrales son de sustitución, con especies de valencia más amplia como *Lobularia canariensis*, *Euphorbia berthelotii*, *Rubia fruticosa*, *Atalanthus pinnatus*, etc. De forma dispersa aparecen además ejemplares de **sabina** (*Juniperus turbinata* ssp. *canariensis*) y de **almácigo** (*Pistacia atlántica*).

- **Palmerales** (*Periploco laevigatae-Phoenicetum canariensis*). Se incluyen en esta asociación los palmerales naturales de fondos de barrancos y piedemontes, que se han visto históricamente favorecidos por su aprovechamiento con distintos fines. Se encuentran comunidades de **palmera canaria** (*Phoenix canariensis*) creciendo de forma dispersa por todo el Espacio Protegido desde casi la costa hasta su límite superior a cotas de 1200 m, sobre todo en los cauces de los barrancos y en lugares con rezumaderos. Los palmerales principales se encuentran rodeando los caseríos, siendo los de Erque y Erquito los de mayor entidad. Asimismo debe mencionarse la existencia de palmeras cultivadas en los bordes de los caminos que rodean los bancales y en los barranquillos secundarios

- **Pinar**. En la isla de La Gomera el pinar natural de **pino canario** (*Pinus canariensis*) queda reducido a unos pocos grupos de pinos que crecen en los pitones fonolíticos siendo los principales los de Agando, El Garabato y el pinar del roque de Los Pinos sobre Imada. En el risco sobre Imada crece un rodal de 50-60 ejemplares de pinos bien desarrollados. Unos cuantos ejemplares más, procedentes de regeneración natural crecen por debajo de la Ermita del Buen Paso. Una pequeña hilera de pino insigne (*Pinus radiata*) ha sido plantada en el borde de la carretera cerca de Igualero y son parte de las repoblaciones que pertenecen ya a los terrenos del Parque de Garajonay.

- **Escobonales y codesares**. Se trata de formaciones arbustivas de sustitución, que aparecen normalmente en los bordes de las comunidades de monteverde, caracterizadas por la predominancia de dos especies de leguminosas arbustivas: el **codeso** (*Adenocarpus foliolosus*) y el **escobón** (*Chamaecytisus proliferus*), formando matorrales oligoespecíficos de elevada densidad, en que únicamente son acompañadas por especies de las comunidades vecinas. En el Paisaje Protegido de Orone se encuentra un codesar en la zona de Raso Grande y formaciones de escobonales en las laderas de Imada y en la cabecera de Erque, en situaciones potenciales de monteverde, apareciendo en esta zona incluso algunos rodales de **brezo** (*Erica arborea*).

- **Jarales** (*Euphorbio obtusifoliae-Cistetum monspeliensis*). Se trata de matorrales de sustitución, propios de áreas degradadas, dominados por la **jara** (*Cistus monspeliensis*) que tienen su máximo desarrollo hacia las medianías. A veces forman matorrales bastante densos como en la cabecera del barranco de



La Negra, con muy pocas especies acompañantes entre ellas el endemismo gomero *Sidetis lotsy*. En las laderas orientadas a solana el jaral se desarrolla junto con elementos del tabaibal amargo dando matorrales mixtos de jaral-tabaibal. También puede presentarse en asociación con elementos propios de la sustitución de pisos superiores, como los codesares, escobonales e incluso formaciones de brezales.

- **Pastizales** (*Galactito tomentosae-Brachypodium distachyi*). En las zonas de cultivo abandonadas y sometidas a un pastoreo ocasional de las medianías, se localizan pastizales de herbáceas. Las mejores zonas con prados son las laderas por debajo de Igualeto y la Joya de la Ermita de San Lorenzo. Además, en las zonas bajas se localizan pastizales de la asociación *Cenchrus ciliaris-Hyparrhenietum hirtae*, pastizales áridos dominados por dos especies de gramíneas perennes: el **cerrillo** (*Hyparrhenia hirta*) y el **panasco** (*Cenchrus ciliaris*), acompañadas de un herbazal de desarrollo invernal de rápido agostamiento, incluyendo leguminosas de cierto valor forrajero como *Lotus glinoides*, *Trifolium* spp., *Medicago* sp. y otras especies anuales como *Patellifolia patellaris*, *Volutaria canariensis*, *Launaea nudicaulis* y *Reichardia tingitana* entre otras.

Entre las comunidades azonales deben mencionarse:

- **Saucedas** (*Rubus-Salicetum canariensis*). Es una formación arbórea de barrancos con corrientes de agua al menos durante una buena parte del año o de rezumaderos más o menos constantes de agua en los riscos de las laderas. En Orone hay unos pocos rodales de saucedas en los cauces de los barranquillos secundarios de las cabeceras de Erque y Erquito: Barranco del Rincón, Tilijigüete y Barranco de La Cancelita. Otros ejemplares se localizan en rezumaderos, en los andenes acompañado por algunas fayas (*Myrica faya*) y unas pocas especies más.

- **Balieras** (*Ceropegio-Euphorbietum* subas. *plocametosum pendulae*). Son formaciones oligoespecíficas dominadas claramente por el **balo** (*Plocama pendula*), que participa en todos los tipos de matorrales xerófilos pero adquiere su principal protagonismo en la parte inferior de los cauces de los dos grandes barrancos de Orone, formando matorrales densos que se desarrollan en las acumulaciones de sedimentos del cauce de origen aluvial-coluvial, en lugares con presencia de agua subterránea.

- **Vegetación rupícola** (*Aeonio decoris-Sonchetum leptoccephali*). Recibe esta denominación la vegetación que crece en riscos. Se trata de formaciones ricas desde el punto de vista florístico, con algunos endemismos que encuentran su hábitat óptimo en las grietas y pequeños andenes inaccesibles de los escarpes rocosos, compuesta por arbustos y pequeños caméfitos destacando por su importancia los de la familia *Crassulaceae*: *Aeonium* spp., *Monanthes* spp., *Greenovia diplocycla*, y algunos arbustos de la familia *Asteraceae* como son *Sonchus* spp., *Tolpis* gr. *proustii*, *Taekholmia canariensis* y *Reichardia ligulata*.



Algunos endemismos se encuentran refugiados en estos riscos como consecuencia de la acción del ganado, aunque en Orone la cabaña ganadera actualmente es bastante reducida. *Cheirolophus satarataensis* es un endemismo insular con una población inédita en las laderas del Cabezo del Drago en el tramo del barranco de Santa Catalina. Otros endemismos como *Aeonium saundersii*, la col de risco (*Crambe gomerae*), *Silene bourgeaui* y *Pimpinella junoniae* participan en estos matorrales.

Finalmente hay que mencionar la importancia de las poblaciones de dos especies introducidas e invasoras: la **tunera** (*Opuntia maxima*), que ocupa importantes áreas en las laderas de solana sobre el pago de Erque, apareciendo también dispersa por el tabaibal formando parte del paisaje vegetal y la **pitiera** (*Agave americana*), que forma densos rodales en zonas como las laderas sobre Erquito, empleándose como forraje para el ganado.

2.2.1.1. FLORA.

En el Paisaje Protegido de Orone se han contabilizado 64 especies endémicas lo que supone el 7'6 % del total conocido para la isla (834); de ellas, 10 son endemismos macaronésicos (4'5% de las 219 conocidas para la isla), 19 son endémicas de la isla de La Gomera (50% de las 38) y 35 son endemismos canarios (20 % de las 171). Por tanto, la mitad de los endemismos insulares se encuentran representados, de las cuales solamente *Aeonium saundersii* está incluida en la Directiva de Hábitats. Directiva 92/43 CEE del Consejo de 21 de Mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres. Asimismo, el Catálogo Regional de Especies Amenazadas, aprobado por Decreto 151/2001, de 23 de julio (B.O.C. nº 97, de 1 de agosto), incluye especies presentes en el Paisaje Protegido, como *Convolvulus subauriculatus*, considerada en "peligro de extinción" *Limonium redivivum* y *Cheirolophus satarataensis*, ambas consideradas como "sensibles a la alteración de su hábitat", *Aeonium saundersii*, *Ceropegia dichotoma* var. *krainzii* y *Salix canariensis*, como "de interés especial".

Por su parte, no se dispone de datos acerca de la flora no vascular del Paisaje Protegido.

ESPECIES ENDÉMICAS:

Especie	EC	EI	EM
<i>Aeonium decorum</i>		*	
<i>Aeonium holochrysum</i>	*		
<i>Aeonium rubrolineatum</i>		*	
<i>Aeonium saundersii</i>		*	
<i>Aeonium subplanum</i>		*	
<i>Aichryson parlatorei</i>	*		
<i>Argyranthemum frutescens</i> ssp. <i>foeniculaceum</i>		*	



Pedro Sobrino

Espece	EC	EI	EM
<i>Artemisia thuscula</i>	*		
<i>Asparagus arborescens</i>	*		
<i>Asparagus plocamoides</i>	*		
<i>Brachypodium arbuscula</i>	*		
<i>Bupleurum salicifolium</i> ssp. <i>aciphyllum</i>	*		
<i>Campylanthus salsoloides</i>	*		
<i>Carlina salicifolia</i>			*
<i>Ceballosia fruticosa</i>	*		
<i>Ceropegia dichotoma</i> ssp. <i>krainzii</i>		*	
<i>Chamaecytisus proliferus</i>	*		
<i>Cheirolophus satarataensis</i>		*	
<i>Convolvulus floridus</i>	*		
<i>Convolvulus subauriculatus</i>		*	
<i>Crambe gomerae</i>		*	
<i>Descurainia millefolia</i>	*		
<i>Dicheranthus plocamoides</i>	*		
<i>Echium aculeatum</i>	*		
<i>Euphorbia berthelotii</i>		*	
<i>Euphorbia canariensis</i>	*		
<i>Euphorbia lambii</i>		*	
<i>Forsskaolea angustifolia</i>	*		
<i>Gonospermum fruticosum</i>	*		
<i>Greenovia diplocycla</i>	*		
<i>Habenaria tridactylites</i>		*	
<i>Hypericum reflexum</i>	*		
<i>Juniperus turbinata</i> ssp. <i>canariensis</i>			*
<i>Kickxia scoparia</i>	*		
<i>Kleinia neriifolia</i>	*		
<i>Lavandula multifida</i> ssp. <i>canariensis</i>			*
<i>Limonium redivivum</i> var. <i>pilosum</i>		*	
<i>Lobularia canariensis</i> ssp. <i>intermedia</i>	*		
<i>Micromeria lepida</i>		*	
<i>Micromeria varia</i>	*		
<i>Monanthes pallens</i>	*		
<i>Neochamaelea pulverulenta</i>	*		
<i>Olea europaea</i> ssp. <i>cerasiformis</i>			*
<i>Pericallis steetzii</i>		*	
<i>Phoenix canariensis</i>	*		



Especie	EC	EI	EM
<i>Pimpinella junoniae</i>		*	
<i>Plocama pendula</i>	*		
<i>Polycarpaea carnosa</i>	*		
<i>Ranunculus cortusifolius</i>			*
<i>Reichardia ligulata</i>	*		
<i>Rubia fruticosa</i>			*
<i>Rumex lunaria</i>	*		
<i>Salix canariensis</i>			*
<i>Schizogyne sericea</i>			*
<i>Sideritis cabreara</i> ssp. <i>perezii</i>		*	
<i>Sideritis cretica</i> ssp. <i>spicata</i>		*	
<i>Sideritis gomerae</i>			
<i>Silene bourgeaui</i>		*	
<i>Sonchus ortunoi</i>		*	
<i>Spartocytisus filipes</i>	*		
<i>Taeckholmia canariensis</i>		*	
<i>Tamarix canariensis</i>			*
<i>Tinguarra cervariaefolia</i>	*		
<i>Tinguarra montana</i>	*		
<i>Todaroa aurea</i>	*		
<i>Tolpis</i> gr. <i>proustii</i>	*		
<i>Wahlenbergia lobelioides</i>			*

EC: Endemismo canario

EI: Endemismo insular

EM: Endemismo macaronésico

ESPECIES PROTEGIDAS:

Especie	OF	DH	CB	CE	CEAC
<i>Aeonium decorum</i>	II				
<i>Aeonium holochrysum</i>	II				
<i>Aeonium rubrolineatum</i>	II			R!	
<i>Aeonium saundersii</i>	II	*	*	E!	I
<i>Aeonium subplanum</i>	II				
<i>Argyranthemum callichrysum</i>	II				
<i>Asparagus arborescens</i>	II			R!	
<i>Asparagus plocamoides</i>	II			R!	
<i>Campylanthus salsoloides</i>	II				



Especie	OF	DH	CB	CE	CEAC
<i>Ceropegia dichotoma ssp. krainzii</i>	II			V	I
<i>Chamaecytisus proliferus</i>	III				
<i>Cheilanthes pulchella</i>	II				
<i>Cheirolophus satarataensis</i>	I		*	V	S
<i>Convolvulus subauriculatus</i>	II	*			E
<i>Crambe gomerae</i>	II				
<i>Davallia canariensis</i>	II				
<i>Dichranthus plocamoides</i>	II				
<i>Euphorbia berthelotii</i>	II				
<i>Euphorbia canariensis</i>	II				
<i>Euphorbia lambii</i>	I	*			S
<i>Greenovia diplocycla</i>	II				
<i>Habenaria tridactylites</i>	II				
<i>Juniperus turbinata ssp. canariensis</i>	II				
<i>Limonium redivivum var. pilosum</i>					S
<i>Monanthes amygdros</i>	II			R	
<i>Monanthes pallens</i>	II			R!	
<i>Myrica faya</i>	III				
<i>Neochamaelea pulverulenta</i>	II			V!	
<i>Olea europaea ssp. cerasiformis</i>	II				
<i>Pericallis steetzii</i>				R!	
<i>Phoenix canariensis</i>	II				
<i>Pinus canariensis</i>	III				
<i>Pinus radiata</i>	III				
<i>Pimpinella junoniae</i>	II				
<i>Pistacia atlantica</i>	II				
<i>Polycarpaea carnosae</i>				R	
<i>Polypodium macaronesicum</i>	II				
<i>Ranunculus cortusifolius</i>					
<i>Salix canariensis</i>	II				I
<i>Sideritis cretica ssp. spicata</i>	II			V	
<i>Sideritis gomerae ssp. perezii</i>	II				
<i>Silene bourgeauii</i>	II			R	
<i>Sonchus ortunoi</i>	II			R!	
<i>Spartocytisus filipes</i>	II				
<i>Taeckholmia canariensis</i>				R!	
<i>Tamarix canariensis</i>	II				
<i>Teline stenopetala var. microphylla</i>					



Especie	OF	DH	CB	CE	CEAC
<i>Tinguarra cervariaefolia</i>	II			R!	
<i>Todaroa aurea</i>	II				
<i>Zygophyllum fontanesii</i>	II				

OF: Orden de Flora. Orden de 20 de Febrero de 1991, sobre protección de la flora vascular silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias. Consejería de Política Territorial. I: Anexo I; II: Anexo II y III: Anexo III

DH: Directiva de Hábitats. Directiva 92/43 CEE Del Consejo de 21 de Mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

CB: Convenio de Berna. E: Endangered; V: Vulnerable; R: Rare.

CE: Consejo de Europa. List of rare, threated and endemic plants in Europe. R: Rare; V: Vulnerable; E: Endangered. Con ! : Fuera de peligro o en la categoría de SF

CEAC: Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias Decreto 151/2001, de 23 de julio (B.O.C. nº 97, de 1 de agosto) E: En peligro de extinción; S: Sensible a la alteración de su hábitat: V: Vulnerable; I: De interés especial

2.2.1.2. ÁREAS DE INTERÉS FLORÍSTICO:

Se han considerado áreas de interés florístico las poblaciones de las siguientes especies:

- **Aeonium saundersii:** Endemismo de la isla de La Gomera de riscos y paredones orientados al norte, en situaciones umbrías, que se considera una especie vulnerable. Hay una importante población en los riscos de las laderas sobre el pago de Erquito.
- **Ceropegia dichotoma ssp krainzii:** Endemismo de La Gomera que en Orone tiene una población esparcida por el borde superior del Barranco de La Rajita, conviviendo con especies rupícolas en el dominio de los matorrales xerófilos. También se encuentra en los riscos de la población de *Limonium redivivum pilosum*.
- **Cheirolophus satarataensis:** endemismo gomero con pocas poblaciones conocidas, distribuido por las laderas inaccesibles de los principales barrancos del sur. La especie es muy apetecida por las cabras ramoneándola hasta dejarla en muñones. En Orone existe una población en los riscos de Santa Catalina
- **Limonium redivivum var. pilosum:** Se localiza en el borde con el Monumento Natural de La Fortaleza donde convive con especies rupícolas y de los matorrales de la transición al bosque termófilo.
- **Sideritis gomerae ssp. perezii:** Se considera de interés el único punto donde se ha localizado esta especie en Orone, en las proximidades de la carretera a Imada.
- Además se consideran de interés florístico los matorrales de transición y todas las manchas de vegetación rupícola, así como el “pinar de Imada”, pequeño rodal de pinar, que se ha considerado como una de las pocas manifestaciones del pinar natural de la isla. Junto a los pinos se localizan una serie de endemismos rupícolas con varias especies raras y una jara.



2.2.2. FAUNA.

2.2.2.1. FAUNA VERTEBRADA.

El total de especies de vertebrados terrestres representados en el Paisaje Protegido de Orone llegan a 47, aunque no puede descartarse que muestreos más intensos conduzcan a nuevas aportaciones. Como cabría esperar, las aves son el grupo más numeroso, con un mínimo de 35 nada menos que el 81 % de las contabilizadas hasta ahora con certeza en la isla. Los mamíferos más relevantes son los murciélagos, de los que se conoce la presencia de tres de las cuatro especies citadas para la isla, *Pipistrellus maderensis*, *Hypsugo savii* y *Tadarida teniotis*. Los restantes mamíferos han sido introducidos por el hombre. La única especie de vertebrado endémico gomero es el **pracan o perenquén** (*Tarentola gomerensis*), relativamente común y bien distribuido por casi todo el espacio natural.

Se han delimitado cuatro zonas de Orone como Áreas de Interés faunístico vertebrado, que se corresponden con:

1. Acantilados costeros: Tiene relevancia como hábitat de diversas especies de aves. Así. Se conoce la presencia de una pareja de **águilas pescadoras** (*Pandion haliaetus*) que en los últimos años ha nidificado con éxito en la costa de La Dama, muy cerca del límite del espacio, pero fuera del mismo. Otra de las rapaces costeras más relevantes es el **halcón de Berbería** (*Falco peregrinus pelegrinoides*). Estas 2 especies usan el espacio protegido como parte de su hábitat, pero actualmente no consta que aniden en él. El **petrel de Bulwer** (*Bulweria bulwerii*) sí se encuentra en el Paisaje como nidificante, contando con una colonia estimada en 10 parejas. Igualmente es probable que el **pañño común** (*Hydrobates pelagicus*) tenga pequeños puntos de cría en los acantilados de la zona, en tanto que la **pardela cenicienta** (*Calonectris diomedea*) nidifica en los límites del espacio, posiblemente en los acantilados existentes entre los barrancos de La Rajita y La Negra, y de la **pardela chica** (*Puffinus assimilis*) sólo se ha comprobado su presencia en los acantilados del margen oriental de la desembocadura del barranco de La Rajita. Otras especies de aves marinas presentes en la zona son la **gaviota patiamarilla** (*Larus cachinnans*), con varios puntos de cría en el litoral de este espacio, siendo destacables los existentes a ambos lados de la Playa de La Negra, así como al norte de la Punta de La Nariz, y punta de La Dama, y el **charrán común** (*Sterna hirundo*), con un pequeño núcleo de cría en el cercano Roque de Iguala. Finalmente, se observan otras aves como el **cernícalo vulgar** (*Falco tinnunculus*), el **cuervo** (*Corvus corax*), la **paloma bravía** (*Columba livia*) y el **vencejo unicolor** (*Apus unicolor*). También es probable la presencia de un mamífero, el murciélago *Tadarida teniotis*.

2. Zonas de cardonal-tabaibal: Ocupan una importante superficie del espacio, se corresponden sobre todo con formaciones de *Euphorbia berthelotii*, y en



menor medida, de *Euphorbia balsamifera*, siendo muy poco común el cardón. Constituyen el hábitat de numerosas especies de aves, siendo la más abundante el **bisbita caminero** (*Anthus berthelotii*). Semejante es la composición faunística en las zonas de **balieras**, si bien se observa una mayor preponderancia de la **curruca cabecinegra** (*Sylvia melanocephala*).

3. Desembocadura del Barranco de La Rajita y Barranco de La Negra: Su principal interés radica en la presencia de una colonia de **pardela cenicienta** y de individuos de **pardela chica**, y también se encuentra el **camachuelo trompetero** (*Bucanetes githagineus*), del que se poseen muy pocas referencias a escala insular, que parece tratarse de un colonizador reciente. En las proximidades de los caseríos nidifica el **gorrión chillón** (*Petronia petronia madeirensis*), un endemismo macaronésico que ha experimentado una fuerte regresión en varias islas, y del que se han detectado bandos mixtos con otros fringílidos, **canarios**, **pardillos**, **jilgueros**, (*Serinus canarius*, *Carduelis cannabina* y *Carduelis carduelis*) en el Lomo de Arguayoda y en bancales cercanos a Igualero. También ha sido citado el **alcaraván** (*Burhinus oedicephalus distinctus*) en La Rajita y Arguayoda.

4. Saucedas: Se han segregado como unidad faunística relevante ya que algunas de las especies de aves encuentran aquí sus mejores puntos de distribución en todo el espacio natural. Es el caso del **reyezuelo** (*Regulus regulus*), el **capirote** (*Sylvia atricapilla*) y el **pinzón** (*Fringilla coelebs*). También es de destacar la presencia del **petirrojo** (*Erithacus rubecula*).

5. Cantiles interiores: Su interés se centra en que se trata de áreas de nidificación de rapaces como el **ratonero común** (*Buteo buteo*) y **cernícalo vulgar** (*Falco tinnunculus*), así como el **vencejo unicolor** (*Apus unicolor*) y el **cuervo** (*Corvus corax*). Es muy probable que sirvan como lugares de cría de murciélagos, tanto *Tadarida teniotis* como *Pipistrellus maderensis*.

ESPECIES DE VERTEBRADOS TERRESTRES PRESENTES EN ORONE, CON RELACIÓN A SU NIVEL DE ENDEMICIDAD Y CATEGORÍA DE AMENAZA.

ESPECIES	ENDEMICIDAD	CAT. AMENAZA ¹	CAT. IUCN ²
ANFIBIOS			
Familia Hylidae			
<i>Hyla meridionalis</i>	Introducido		
Familia Ranidae			
<i>Rana perezii</i>	Introducido		
REPTILES			
Familia Lacertidae			
<i>Gallotia caesaris gomerae</i>	SEC (Gomera)		
Familia Gekkonidae			
<i>Tarentola gomerensis</i>	EC (Gomera)		



ESPECIES	ENDEMICIDAD	CAT. AMENAZA ¹	CAT. IUCN ²
Familia Scincidae			
<i>Chalcides viridanus caeruleopunctatus</i>	SEC (Gomera)		
AVES			
Familia Phasianidae			
<i>Alectoris barbara koenigi</i>	Introducido?		
<i>Coturnix coturnix confisa</i>			
Familia Upupidae			
<i>Upupa epops</i>			
Familia Apodidae			
<i>Apus unicolor</i>	EM		
Familia Strigidae			
<i>Asio otus canariensis</i>	SEC		
Familia Columbidae			
<i>Columba livia</i>	SEC		
<i>Streptopelia turtur</i>			
Familia Laridae			
<i>Larus cachinnans atlantis</i>	SEC		
<i>Sterna hirundo</i>			
Familia Accipitridae			
<i>Pandion haliaetus</i>	No endémico	E	
<i>Accipiter nisus granti</i>	SEM	R	
<i>Buteo buteo insularum</i>	SEC	R	
Familia Falconidae			
<i>Falco tinnunculus canariensis</i>	SEC		
<i>Falco peregrinus pelegrinoides</i>	No endémico *		
Familia Burhinidae			
<i>Burhinus oedicephalus distinctus</i>	SEC		
Familia Procellariidae			
<i>Bulweria bulwerii</i>	No endémico	E	
<i>Calonectris diomedea</i>	No endémico		
<i>Puffinus assimilis</i>	SEC	K	
<i>Hydrobates pelagicus</i>	No endémico	E	
Familia Corvidae			
<i>Corvus corax</i>	No endémico	R	
Familia Muscicapidae			
<i>Erithacus rubecula</i>	SEC		
<i>Turdus merula</i>	SEM		
Familia Paridae			
<i>Parus caeruleus teneriffae</i>	SEC (Palma)		
Familia Regulidae			



ESPECIES	ENDEMICIDAD	CAT. AMENAZA ¹	CAT. IUCN ²
<i>Regulus regulus teneriffae</i>	SEC		
Familia Sylviidae			
<i>Phylloscopus canariensis</i>	EC**		
<i>Sylvia atricapilla</i>			
<i>Sylvia melanocephala</i>	SEC		
<i>Sylvia conspicillata</i>	SEC		
Familia Passeridae			
<i>Passer hispaniolensis</i>	No endémico		
<i>Petronia petronia madeirensis</i>	SEM	R	
<i>Motacilla cinerea canariensis</i>	SEC		
<i>Anthus berthelotii</i>	SEC		
<i>Fringilla coelebs tintillon</i>	SEC (Palma)		
<i>Serinus canarius</i>	EM		
<i>Carduelis carduelis</i>		K	
<i>Carduelis cannabina meadewaldoi</i>	SEC		
<i>Rhodopechys githaginea</i>	SEC	R	
<i>Miliaria calandra</i>			
MAMIFEROS			
Familia Vespertilionidae			
<i>Pipistrellus maderensis</i>	EM	K	VU A2c, B1+2c
<i>Hypsugo savii</i>			
Familia Molossidae			
<i>Tadarida teniotis</i>		K	
Familia Felidae			
<i>Felis catus</i>	Introducido		
Familia Muridae			
<i>Rattus sp.</i>	Introducido		
<i>Mus musculus</i>	Introducido		
Familia Leporidae			
<i>Oryctolagus cuniculus</i>	Introducido		

Para el nivel de endemidad de las aves se han tenido en cuenta las categorías de EMMERSON *et al.* (1994), salvo en el Halcón de Berbería (*Falco peregrinus pelegrinoides* *) que se sigue el criterio de SEIBOLD *et al.* (1993) quienes reconocen su validez sólo a nivel subespecífico, y *Phylloscopus* (**) donde se ha considerado como un taxon endémico a nivel específico (HELBIG *et al.*, 1996).

EC=Espece endémica de Canarias; SEC=Subespece endémica de Canarias (entre paréntesis se refleja su condición de endemismo insular); EM=Espece endémica de Macaronesia.; SEM=Subespece endémica de Macaronesia. ¹ Para las categorías de amenaza se siguen las establecidas por MARTIN *et al.* (1990) de forma concreta para la isla. ² Corresponden a las de IUCN (BAILLIE & GROOMBRIDGE, 1996).

En el orden taxonómico de los reptiles consideramos el de BISCHOFF (1997) y NOGALES *et al.* (1998), para las aves se ha seguido a SIBLEY & MONROE (1990), y para el de los mamíferos a CORBET & HILL (1991).

**SITUACIÓN DE LAS ESPECIES DE VERTEBRADOS PRESENTES EN EL PAISAJE PROTEGIDO DE ORONE CON RELACIÓN A LOS DISTINTOS ANEXOS DE LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN.**

ESPECIES	CITES ¹	Berna ²	Bonn ³	Direct. ⁴ Hábitats	Direct. ⁵ Aves	Orden 14/9/88	RD. ⁶ 439/90	CEAC
ANFIBIOS								
Familia Hylidae								
<i>Hyla meridionalis</i>		I					IV	
Familia Ranidae								
<i>Rana perezi</i>		I						
REPTILES								
Familia Lacertidae								
<i>Gallotia caeasaris gomerae</i>		I					IV	
Familia Gekkonidae								
<i>Tarentola gomerensis</i>		I					IV	
Familia Scincidae								
<i>Chalcides viridanus caeruleopu.</i>		I						
AVES								
Familia Phasianidae								
<i>Alectoris barbara koenigi</i>					I			
<i>Coturnix coturnix confisa</i>			II					
Familia Upupidae								
<i>Upupa epops</i>		I					IV	V
Familia Burhinidae								
<i>Burhinus oedicephalus distinctus</i>							IV	I
Familia Apodidae								
<i>Apus unicolor</i>		I					IV	I
Familia Strigidae								
<i>Asio otus canariensis</i>							IV	I
Familia Columbidae								
<i>Columba livia</i>								
<i>Streptopelia turtur</i>								
Familia Laridae								
<i>Larus cachinnans atlantis</i>								
<i>Sterna hirundo</i>		I			I		IV	V
Familia Accipitridae								
<i>Pandion haliaetus</i>			II		I		IV	E
<i>Accipiter nisus granti</i>			II		I		IV	I
<i>Buteo buteo insularum</i>							IV	I
Familia Falconidae								
<i>Falco tinnunculus canariensis</i>		I	II				IV	I



<i>Falco peregrinus pelegrinoides</i>	I	I	II	I	E
Familia Procellariidae					
<i>Bulweria bulwerii</i>		I		IV	V
<i>Calonectris diomedea</i>				I	IV
<i>Puffinus assimilis</i>		I	I	III	V
<i>Hydrobates pelagicus</i>		I	I	IV	V
Familia Corvidae					
<i>Corvus corax</i>					S
Familia Muscicapidae					
<i>Erithacus rubecula</i>		I		IV	I
<i>Turdus merula</i>					
Familia Paridae					
<i>Parus caeruleus teneriffae</i>		I		IV	I
Familia Regulidae					
<i>Regulus regulus teneriffae</i>		I		IV	I
Familia Sylviidae					
<i>Phylloscopus canariensis</i>		I		IV	I
<i>Sylvia atricapilla</i>		I		IV	I
<i>Sylvia melanocephala</i>		I		IV	I
<i>Sylvia conspicillata</i>		I		IV	I
Familia Passeridae					
<i>Passer hispaniolensis</i>					
<i>Petronia petronia madeirensis</i>				IV	S
<i>Motacilla cinerea canariensis</i>		I		IV	I
<i>Anthus berthelotii</i>				IV	I
Familia Fringillidae					
<i>Fringilla coelebs tintillon</i>		I		IV	I
<i>Serinus canarius</i>					
<i>Carduelis cannabina</i>		I			
<i>Rhodopechys githaginea</i>			I	IV	I
<i>Miliaria calandra</i>					
MAMIFEROS					
Familia Vespertilionidae					
<i>Pipistrellus maderensis</i>		I	II	III	V
<i>Hypsugo savii</i>		I	II	IV	S
Familia Molossidae					
<i>Tadarida teniotis</i>		I	II	IV	V
Familia Felidae					
<i>Felis catus</i>					
Familia Muridae					
<i>Rattus sp.</i>					



Mus musculus
Familia Leporidae
Oryctolagus cuniculus

1. Convenio de 3 de marzo de 1973, sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de la Fauna y Flora Silvestre. Instrumento de Adhesión de España el 16 de mayo de 1986. Anexo I: Especies en peligro de extinción afectadas por el comercio.
2. Convenio Internacional, de 19 de septiembre de 1979, de conservación de la vida silvestre y el medio natural en Europa. Ratificado por España el 13 de mayo de 1986. Anexo I: Especies de fauna estrictamente protegida.
3. Convenio Internacional, de 23 de junio de 1979, sobre la conservación de especies migratorias de animales silvestres. Ratificado por España el 12 de febrero de 1985. Anexo II: Especies migratorias que deben ser objeto de acuerdos internacionales para su conservación.
4. Directiva 92/43/ CEE, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres. Transposición a la normativa española: Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre; Modificado por el Real Decreto 1193/1998, de 12 de junio. Anexo II: Especies de interés comunitario que requieren protección estricta.
5. Directiva 79/409 del Consejo de la CEE, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres. Anexo I: Especies que serán objeto de medidas de conservación especiales en cuanto a su hábitat, con el fin de asegurar su supervivencia y su reproducción en su área de distribución.
6. Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo, por el que se regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas. Modificado en la Orden de 9 de julio de 1998, por la que se incluyen algunas especies y otras cambian de categoría. Anexo I: En peligro de extinción. Anexo II: Especies y subespecies sensibles a la alteración de su hábitat. Anexo III: Especies y subespecies vulnerables. Anexo IV: Especies y subespecies de interés especial.
7. Decreto 151/2001, de 23 de julio por el que crea el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias E: En peligro de extinción; S: Sensible a la alteración de su hábitat: V: Vulnerable; I: De interés especial

DISTRIBUCIÓN PROVISIONAL DE LAS ESPECIES DE VERTEBRADOS SEGÚN LOS HÁBITATS MÁS RELEVANTES CONSIDERADOS PARA EL PAISAJE PROTEGIDO DE ORONE, Y RIQUEZA ESPECÍFICA EN CADA UNO DE ELLOS, REFERIDO SÓLO A ESPECIES CON PRESENCIA SEGURA

ESPECIES	Acantilado Costero	Tabaibal Cardonal	Baliera	Cantiles Interiores	Cultivo	Palmeral	Sauceda
ANFIBIOS							
<i>Hyla meridionalis</i>					+		+
<i>Rana perezi</i>					+		
REPTILES							
<i>Gallotia caesaris gomerae</i>		+	+	+	+		
<i>Tarentola gomerensis</i>		+	+	+	+		
<i>Chalcides viridanus</i>					+	+	
AVES							
<i>Alectoris barbara koenigi</i>		+	+		+		
<i>Coturnix coturnix confisa</i>		+			+		
<i>Upupa epops</i>		+			+		
<i>Apus unicolor</i>	+			+			
<i>Tyto alba</i>	¿			¿			
<i>Asio otus canariensis</i>		+	+	+	+	+	
<i>Columba livia</i>	+	+		+			
<i>Streptopelia turtur</i>		+	+	+			
<i>Larus cachinnans atlantis</i>	+						
<i>Sterna hirundo</i>	¿						



ESPECIES	Acantilado Costero	Tabaibal Cardonal	Baliera	Cantiles Interiores	Cultivo	Palmeral	Sauceda
<i>Pandion haliaetus</i>	+						
<i>Buteo buteo insularum</i>				+			
<i>Falco tinnunculus canariensis</i>	+		+	+	+	+	
<i>Falco peregrinus pelegrinoides</i>	+			+			
<i>Bulweria bulwerii</i>	+						
<i>Calonectris diomedea</i>	+			+			
<i>Puffinus assimilis</i>	+						
<i>Hydrobates pelagicus</i>	+						
<i>Corvus corax</i>	+			+		+	
<i>Erithacus rubecula</i>							+
<i>Turdus merula</i>					+	+	+
<i>Parus caeruleus palmensis</i>		+	+		+	+	
<i>Regulus regulus teneriffae</i>							+
<i>Phylloscopus canariensis</i>		+	+		+	+	+
<i>Sylvia atricapilla</i>					+		+
<i>Sylvia melanocephala</i>		+	+		+		
<i>Sylvia conspicillata</i>		+	+		+		
<i>Passer hispaniolensis</i>					+	+	
<i>Petronia petronia madeirensis</i>				+	+		
<i>Motacilla cinerea canariensis</i>					+		
<i>Anthus berthelotii</i>		+	+		+		
<i>Fringilla coelebs palmae</i>							+
<i>Serinus canarius</i>		+			+		
<i>Carduelis carduelis</i>					+		
<i>Carduelis cannabina</i>		+	+		+		
<i>Rhodopechys githaginea</i>		+					
<i>Miliaria calandra</i>					+		
MAMIFEROS							
<i>Pipistrellus maderensis</i>				+		+	
<i>Hypsugo savii</i>	+			+			
<i>Plecotus teneriffae</i>				¿			
<i>Tadarida teniotis</i>	¿			+	+		
<i>Felis catus</i>		+	+	+			
<i>Rattus sp.</i>		+	+	¿			
<i>Mus musculus</i>		+	+		+	+	
<i>Oryctolagus cuniculus</i>		+	+		+		
RIQUEZA ESPECÍFICA	12	20	16	16	27	10	7

¿ = PRESENCIA PROBABLE PERO NO CONFIRMADA.



2.2.2.2. FAUNA INVERTEBRADA.

La fauna invertebrada terrestre del Paisaje Protegido de Orone está compuesta por un total de 102 especies, 29 de las cuales han resultado citadas por primera vez para la zona como resultado de los muestreos realizados *in situ* al objeto del presente estudio. Del número global de especies, 45 son exclusivas de Canarias y 4 amplían su distribución a la región macaronésica (Canarias y Madeira, principalmente). Entre los endemismos canarios, 11 son exclusivos de La Gomera. No obstante, se estima preciso realizar estudios más profundos sobre el particular.

En líneas generales, tres factores son importantes en la distribución de las especies en Orone: la homogeneidad florística de la zona (tabaibal), la gran capacidad de dispersión de la mayoría de las especies halladas (dípteros e himenópteros) y la escasa especificidad de dichas especies de insectos con la vegetación propia del lugar.

El tenebriónido *Pimelia laevigata validipes*, subespecie endémica de La Gomera, y el endemismo canario *Coccinella algerica* se extienden en su distribución por todas las zonas, desde las costeras hasta las montañas; lo mismo ocurre con el curculiónido *Herpisticus eremita*, endemismo ampliamente distribuido por las zonas bajas y medias de las islas centro-occidentales, y que en el sur puede alcanzar los 700 m. El carábido *Campalita olivieri* está presente en todos los ambientes salvo laurisilva y arenas alejados de cultivos, mientras que el meloideo *Meloe mediterraneus* es una especie sur-europea, presente también en Azores y Madeira, que en el archipiélago canario se encuentra bastante extendido por las islas occidentales y Fuerteventura (Bologna, 1992).

En el caso de los himenópteros Apoideos, visitan una gran diversidad de especies vegetales en las que colectan polen y néctar, hecho que influye en su amplia distribución, de mar a cumbre, siempre en zonas más o menos soleadas y cálidas, siendo ésta misma la razón por la cual no suelen ser frecuentes en laurisilva. Idéntico caso es el de las dos especies de hormigas halladas, que se distribuyen por todas las zonas.

En lo que se refiere a la formación vegetal de baliera, si bien ninguna de las especies de insectos halladas es exclusiva de este ambiente, la mayoría de ellas encuentra en este enclave un hábitat idóneo para desarrollar su vida. En el caso de los himenópteros aculeados, estos parajes son los más apropiados para muchas especies endémicas que por lo general no son abundantes en las islas centro-occidentales.

Se ha destacado una única zona como Área de Interés Faunístico Invertebrado que se corresponde con la parte final de los cauces de La Rajita y La Negra, cubiertos de baliera, que se definen como zonas ricas en especies heliófilas. El interés de este hábitat radica en que aquí se ha encontrado la mayor diversidad faunística y un gran número de especies heliófilas.



2.2.3. HÁBITAT DE INTERÉS COMUNITARIO.

El Paisaje Protegido de Orone contiene en su interior dos Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), incluidos en la lista de LIC aprobada por decisión de la Comisión Europea, de 28 de diciembre de 2001 que aparece en el Boletín de las Comunidades Europeas L5/16, de 9 de enero de 2002. La Justificación de la inclusión de ambos como LIC obedece al criterio “*Prioritario*” utilizado para la selección de estos lugares, a saber:

“LICs retenidos al nivel nacional por, al menos, un tipo de hábitat o especie prioritaria. Como indica la directiva, estos Lics serán automáticamente incluidos en las Listas Comunitarias”.

Esos dos LIC se corresponden con:

1. Orone Código: ES7020039. Ocupa una superficie de 1684 has que suponen el 4,5 % del total insular. Sus límites coinciden con el Paisaje Protegido de Orone. Presenta una especie de interés comunitario como es *Aeonium saundersii*, así como un total de 7 hábitats de interés comunitario que se especifican a continuación junto con el porcentaje de ocupación con relación al total de LICs en la isla:

4050 Brezales macaronésicos (Islas Canarias) (1,59%)

*Hábitat prioritario

PRUNO-LAURETEA AZORICAE Oberdorfer ex Rivas Martinez, Arnáiz, Barreno & Crespo 1977. Andryalo-Ericetalia Oberdorfer 1965.

5330 Todos los tipos de matorrales termomediterráneos y preestepáricos (0,37%)

Fruticedas, retamares y matorrales mediterráneos termófilos: Fruticedas termófilas KLENIO-EUPHORBIA CANARIENSIS (Rivas Goday & Estevez 1965) Santos 1976. Klenio-Euphorbia canariensis (Rivas Goday & Estevez 1965) Santos 1976.

8320 Vegetación colonizadora de coladas y cráteres volcánicos recientes (Islas Canarias) (0,82%)

GREENOVIO-AEONIA SANTOS 1976. Soncho-Semperviveta Rivas Goday & Esteve ex Sunding 1972.

9370 Palmerales de Phoenix canariensis (Islas Canarias) (1,55%)



*Hábitat prioritario

KLENIO-EUPHORBIETEA CANARIENSIS (Rivas Goaday & Esteve 1965)
Santo 1976. Oleo-Rhammetalia crenulatae Santos 1983.

9550 Pinares macaronésicos (endémicos de las Islas Canarias) (4,70%)

CYTISO-PINETEA CANARIENSIS Rivas Goday y Esteve ex Sunding 1972.
Cytiso-Pinetalia canariensis Rivas Goday & Esteve ex Sunding 1972.

9565 Bosques mediterráneos endémicos de Juniperus sp. pl. (Islas Canarias) (0,14 %)

*Hábitat prioritario

CYTISO-PINETEA CANARIENSIS Rivas Goday & Esteve ex Sunding 1972.
Cytiso-Pinetalia canariensis Rivas Goday y Esteve ex Sunding 1972.

2. La Fortaleza: Código: ES7020034. Ocupa una superficie de 55 Ha que supone el 0.14 % del total insular. Sus límites coinciden con el Monumento Natural de La Fortaleza. Presenta un total de 3 hábitat de interés comunitario cuyo porcentaje de ocupación con relación al total de LICs en la isla se muestra a continuación:

8320 Vegetación colonizadora de coladas y cráteres volcánicos recientes (Islas Canarias) (6,34%)

GREENOVIO-AEONIETEA Santos 1976. Soncho-Sempervivetalia Rivas Goday & Esteve ex Sunding 1972.

9370 Palmerales de Phoenix canariensis (Islas Canarias) (2,26%)

*Hábitat prioritario

KLENIO-EUPHORBIETEA CANARIENSIS (Rivas Goaday & Esteve 1965) Santo 1976. Oleo-Rhammetalia crenulatae Santos 1983.

9550 Pinares macaronésicos (endémicos de las Islas Canarias) (31,7%)

CYTISO-PINETEA CANARIENSIS Rivas Goday y Esteve ex Sunding 1972.
Cytiso-Pinetalia canariensis Rivas Goday & Esteve ex Sunding 1972.



2.3. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS Y CULTURALES.

2.3.1. POBLACIÓN.

Según los datos de la Encuesta de Población de Canarias (1996) los únicos núcleos habitados dentro del Paisaje Protegido de Orone se localizan en el término municipal de Vallehermoso, en concreto los de Igualero y Erque, y que el núcleo de Erquito se haya deshabitado; en conjunto aportan una población de 23 personas, respectivamente, 18 y 5. Por otro lado, el Padrón Municipal de habitantes para 2005 expone que en los núcleos de Igualero, Erques y Erquito se encuentran empadronados 33, 12 y 52 habitantes respectivamente, pero hay que destacar que estos datos no se corresponden con la realidad, pues los estudios de campo y la información aportada por el personal del Ayuntamiento de Vallehermoso demuestran que aproximadamente el número de habitantes, entre Igualero y Erques no es superior a 10 personas (9 y 1 respectivamente) y que en Erquito ronda los 20-30 habitantes, de los que menos de la mitad son residentes fijos y una pequeña parte extranjeros. En este último caso se trata de cifras muy variables debido a los movimientos pendulares de población así como a los procesos esporádicos de migraciones.

Por su parte, el núcleo de La Rajita, que tiene una historia ligada a la industria conservera allí instalada y que actualmente acoge un proyecto de construcción de un complejo hotelero, también se halla deshabitado. En cuanto al municipio de Alajeró, no se encuentran habitantes dentro del Paisaje Protegido de Orone.

2.3.1.1. DINÁMICA DE LA POBLACIÓN.

La evolución de la población de las entidades del entorno del Paisaje Protegido de Orone, al igual que en el resto de La Gomera, ha estado fuertemente condicionada por los períodos de emigración y posteriores retornos en las épocas de crisis. Existe un largo período de estancamiento que dura casi hasta la segunda mitad del siglo XIX, tras el cual la población del entorno del Paisaje Protegido comienza a experimentar un ligero crecimiento, con altas tasas de natalidad y también con altas tasas de mortalidad y sobre todo de emigración (a Tenerife y Sudamérica). A principios del siglo XX se produce un fuerte incremento demográfico, con una alta tasa de natalidad, que se traduce en el espacio protegido en el aumento de las pequeñas parcelas que permiten una economía de autoconsumo en épocas de crisis y retienen a los habitantes en mayor medida.

En la posguerra se une a estos factores el cierre de la emigración, alcanzándose en la isla su máximo de población. Es en esos momentos cuando se abancalan y ponen en cultivo lugares aparentemente inaccesibles, invirtiéndose mucho tiempo y esfuerzo para preparar terrenos que producirán escasas cosechas. La población del interior del Paisaje pasa de 430 a 717 habitantes en el período 1930-1950, repartidos entre los núcleos de Erque, Erquito, Igualero y La Rajita. A partir de los años 50 y 60 comienza el despoblamiento de los núcleos, en consonancia con la dinámica general de la isla.



En el espacio protegido se pasa de 717 a 438 habitantes en el periodo 1950-1981, debido a una fuerte emigración, ya que las tasas de natalidad se mantienen altas y las de mortalidad caen a mínimos históricos. Si bien hasta 1970 no se registra una pérdida de población total debido a que la entidad de La Rajita absorbe esta disminución por su aumento demográfico. La instalación de la industria manufacturera de tñidos, proporciona un crecimiento poblacional total, siendo la evolución de la entidad de 90 personas en 1930 a 345 en 1970. No obstante, en el resto de las poblaciones ha comenzado su despoblamiento.

A partir de esa fecha se acentúa el descenso de la población con el abandono de La Rajita y Erquito, en un proceso que todavía continúa.

El saldo migratorio positivo que conoce La Gomera en los últimos años puede tener una cierta incidencia en este ámbito en el sentido de que ésta puede ser la causa que explique el aumento de habitantes empadronados en estos núcleos que sin embargo no habitan. El resultado es una población envejecida en la que se observa un aumento de las tasas de mortalidad durante la última década.

2.3.1.2. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN.

Los datos disponibles llegan hasta la escala de entidad de población, considerándose aquí la de Chipude, que engloba los núcleos de Erque, Erquito, Igualero y La Rajita, pertenecientes al Paisaje Protegido de Orone, además de otros del entorno que quedan fuera del mismo. Lo más relevante es la gran importancia porcentual que tiene el grupo de los mayores de 50 años, que prácticamente iguala al grupo de menores de 20 años.

Se observa un desequilibrio favorable a los hombres en el grupo de edad entre los 20 y los 59 años, debido a la mayor emigración de las mujeres, que encuentran menos oportunidades laborales. En los otros grupos de edad hay un predominio de las mujeres, sobre todo entre las personas mayores. El descenso de la población en edad de reproducir y el aumento de los mayores, da lugar al envejecimiento de la misma, un bajo crecimiento, la disminución de la natalidad y el aumento de la mortalidad.

2.3.1.3. NIVEL DE INSTRUCCIÓN Y OCUPACIÓN.

El número de analfabetos y de personas que no han cursado ningún tipo de estudios es altísimo en el entorno del Paisaje Protegido, siendo en su interior el porcentaje elevado y correspondiéndose su mayoría a personas de los grupos de edades más altos. El 19,5% de la población del entorno mayor de 10 años es analfabeta y un 43,5% es clasificada por el ISTAC como "Sin Estudios". Sólo un 36,9% ha realizado algún tipo de estudios. Entre ellos, la cifra más elevada está representada por aquellos que han realizado estudios de educación Secundaria (67,5%), mientras que la Educación Infantil y Primaria representan un 27,3%. El 5,1% restante corresponde a personas con estudios universitarios.



El sector primario es la principal actividad económica, destacando el alto número de jubilados. Asimismo, el porcentaje de parados en el entorno de Orone es muy grande, superando los índices municipales e insular. El paro femenino supera con mucho el masculino, lo que explica que las mujeres en los grupos de edad entre los 20 y los 69 años busquen en mayor medida la salida de la emigración.

La tenencia en propiedad es mayoritaria en los núcleos del interior del Paisaje Protegido y en su entorno. Tiene gran importancia las viviendas familiares de segunda residencia, de personas que han emigrado del espacio protegido. La rehabilitación de construcciones en la comarca es frecuente porque sus propietarios pasan cortas temporadas al año.

2.3.2. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y APROVECHAMIENTOS DE RECURSOS.

Pese a que las condiciones orográficas y edáficas no son las más adecuadas, el sistema socioeconómico que ha caracterizado tradicionalmente el Paisaje ha sido el aprovechamiento agrícola y ganadero. No obstante, en los últimos años se ha producido un progresivo abandono de las tierras de cultivo, hasta convertirse en un aprovechamiento escaso, destinado básicamente a una explotación agrícola de tipo tradicional y destinado al autoabastecimiento o, a lo sumo, para venta local de productos a pequeña escala. De cualquier manera, las tierras de cultivo en activo son bastante menos extensas que las destinadas a pastos permanentes. La mayor parte de las parcelas se localizan en torno a los asentamientos, así como en el cauce de los barrancos, sobre sedimentos y en situaciones donde la pendiente posibilita su implantación en bancales.

Dentro de las tierras labradas, los cultivos principales son los hortícolas, la fruticultura asociada a los mismos, escasas plataneras y algunos viñedos. La huerta suele ser una actividad agraria temporal combinada con otras actividades (ganadería, servicios en torno al Paisaje), cuyas pequeñas parcelas se encuentran cultivadas por papas, ñame, hortalizas, etc. La presencia de palmeras canarias alrededor de los cultivos y entre las viviendas, y en las lindes es muy habitual. No se tiene constancia de que la población local extraiga el guarapo de las palmeras, si bien la producción sería muy pequeña e imposible de cuantificar dado que se trata de un recurso no comercializado.

Más importante es el aprovechamiento ganadero. Se localizan dos zonas con explotaciones ganaderas: Igualero y la Ermita San Lorenzo situada en el Paso. El número de cabezas de ganado estimado es de 254 cabezas caprinas y 7 ovinas. Además, el Paisaje Protegido constituye el área de alimentación de varias explotaciones ganaderas localizadas en el exterior de los mismos, tanto de ganado caprino como ovino, en cantidades próximas a las 200 cabezas. Finalmente, en la actualidad y dentro del Paisaje Protegido, no se ha contabilizado ninguna explotación apícola.

En cuanto a la actividad cinegética, dentro del Paisaje Protegido existe una *zona de reserva*, esto es, de caza prohibida. Los límites de prohibición de caza en el Paraje de



Erque y Erquito no figuran en ningún mapa ni se encuentran descritos en ningún documento. Según comunicación personal con el Departamento de Actividades Clasificadas del Cabildo de La Gomera, la zona de reserva de caza del Barranco de Erque y Erquito fue concedida como criadero natural de perdiz moruna, dando buenos resultados, lo que se refleja en la abundancia de esta especie por toda la zona. Ocasionalmente se organiza un campeonato de tiro cuyo fundamento es la dispersión de las aves hacia zonas próximas.

Otra zona en la que la actividad cinegética está prohibida es la meseta del Monumento Natural de La Fortaleza. No obstante, sí está permitida la caza en su ladera oeste (orientada hacia Chipude).

Finalmente, al igual que ocurre en el Parque Nacional de Garajonay, en la zona de preparque, coincidente con el Área de Sensibilidad Ecológica del Paisaje, no está permitida esta actividad. Si bien, el Patronato del Parque abre, y no necesariamente todos los años, la caza durante un par de días en función de si el número de conejos ha aumentado lo suficiente como para liberar la actividad.

Aunque los límites no están cartografiados oficialmente, la única **zona de caza** comprende el Barranco de La Negra y, posiblemente, la zona media del Barranco de La Rajita. Tal y como se especifica en la Ley de Caza, “*el control y regulación del disfrute de la caza existente en estos terrenos*” puede corresponder a sociedades de cazadores colaboradoras. En este área sólo pueden cazar los miembros de la Asociación de Cazadores, los cuales suelen cazar con escopeta, perros y hurones.

Por otro lado, el Paisaje de Orone no se ve afectado por ninguno de los cotos de caza existentes en la actualidad en la isla ni existen campos de entrenamiento.

Los aprovechamientos derivados del sector secundario son bastante escasos, en tanto que los del sector terciario son virtualmente inexistentes. Únicamente existe una pequeña extracción minera de roca basáltica que se utiliza como árido de machaqueo, situada a pie de obra de la construcción de la carretera de Arguayoda. No existen datos sobre la actividad constructiva. Tan sólo comentar que en los últimos años ha habido un aumento de rehabilitación de casas siendo el resultado la apreciación de inmuebles en buen estado, sobre todo en las poblaciones de la Lomada de Arguayoda y, en menor medida, en Igualero.

Como uso deportivo destacan algunas zonas propicias para la actividad de la escalada deportiva dentro de los límites del Paisaje y del Monumento Natural de la Fortaleza.

Dentro de los aprovechamientos hidráulicos presentes en Orone destacan los nacientes que en número de 38 son explotados. El principal es el de los Nacideros de Erque, cuyas aguas son empleadas para el riego en La Dama. El único pozo productivo de Orone es el de La Dama en el barranco del mismo nombre. Hay una sola galería en explotación, en de la zona de la Rajita.



2.3.3. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS.

2.3.3.1. RED VIARIA.

La orografía del terreno y escasez de población han impedido un entramado viario en condiciones, bien asfaltado y de anchura suficiente. La única carretera, que incluso constituye el límite norte del espacio en un tramo, es la comarcal CV-13, de Temocodá a Alajeró, la cual se ha convertido en el acceso norte al aeropuerto de La Gomera que esta situado en Playa Santiago, por lo que es de esperar que la intensidad de vehículos vaya en aumento en los próximos años.

El resto de las comunicaciones viarias se corresponden con pistas de tierra, que varían según su anchura y estado de conservación, senderos y caminos reales, antiguas vías de comunicación, de uso tradicional. Deben destacarse la pista de acceso a Erque y Erquito, de la que el tramo a Erque se encuentra en un estado regular que empeora con las lluvias y el desvío hacia Erquito es prácticamente inaccesible a vehículos, y la pista de acceso a Arguayoda que, en su primer tramo, se encuentra actualmente pavimentada por el Cabildo Insular de La Gomera. También es de destacar la pista de acceso a La Rajita desde La Dama. Se trata del único acceso rodado a lo que será un complejo hotelero actualmente en proyecto. En la actualidad la pista está terminada, si bien su uso se restringe aún a las actividades propias de las obras de construcción del complejo turístico.

En cuanto a los senderos, son bastante abundantes, si bien muchos de ellos se encuentran en un grado de deterioro considerable y prácticamente no tienen uso. Los principales senderos de Orone son:

- Caminos de la Fortaleza. Existen dos senderos principales: uno que permite el acceso a La Fortaleza desde el núcleo de Pavón, y otro que parte de éste, discurre por su ladera occidental y llega a La Dehesa.
- Sendero que atraviesa el barranco de Erque desde la Dama hasta Erquito. Además, existen otros senderos que comunican estos núcleos con los cultivos del entorno.
- Barranco de La Rajita: Camino que parte de Erque y desciende por el barranco de La Rajita hasta llegar a la antigua fábrica de conservas, discurriendo parcialmente por el cauce y en parte por las laderas del barranco.
- Sendero entre Igualero a Imada: Se trata del antiguo camino real de comunicación de ambos núcleos, en excelente estado de conservación al haber sido objeto de restauración en fechas recientes. Su recorrido cruza por la ermita de Nuestra Señora del Buen Paso. Asimismo de Imada parten caminos hacia las zonas de Raso Grande y la Montaña de Juan Romo.
- Sendero entre Alajeró a Arguayoda: Es parte del sendero que parte de Alajeró y llega hasta La Rajita, que se adentra en el Paisaje Protegido a la altura del Barranco de La Negra, cruzando el mismo a la altura de las Casas



de La Negra hasta La Manteca, donde sale del espacio. Desde las Casas de La Negra y La Manteca parten varios senderos de corto recorrido hacia los lugares próximos, como Los Almácigos, la Ermita de San Lorenzo, Punta Prieta.

- Sendero de Playa de La Negra a Las Casas de La Negra, que comienza en la parte alta de la lomada de Arguayoda para descender por una pista intransitable hasta el fondo del barranco, a partir de donde no existe un sendero propiamente dicho, sino el propio cauce. Presenta una desviación que permite ascender hasta Los Almácigos, fuera ya del Paisaje Protegido.

2.3.3.2. RED ELÉCTRICA Y TELEFÓNICA.

Todos los tendidos eléctricos que discurren por el Paisaje Protegido de Orone son aéreos, existiendo dos de tipos de apoyos: torres metálicas y postes de madera (según si suministran energía a las entidades de población o a las captaciones subterráneas de agua). En cualquier caso, toda la red eléctrica se concentra en tres sectores concretos del espacio, quedando libre de tendidos eléctricos prácticamente todo el Barranco de La Negra:

- Cabecera del Barranco de La Rajita, para suministrar a las entidades poblacionales y a los sondeos allí existentes.
- Tramo final del Barranco de La Rajita, para proporcionar energía a la Rajita y sus pozos, así como a la población de Arguayoda.
- Sector norte, entre Igualero e Imada, por donde discurre la red que suministra energía a estas poblaciones.

Además hay que señalar que existen tendidos eléctricos para suministrar energía a las captaciones hidráulicas de La Rajita y barranco de Erque.

La red telefónica proviene de Vallehermoso, comunica directamente con la Rajita y atraviesa también el Paisaje Protegido para unir a la red a Arguayoda. Una red secundaria suministra directamente a La Rajita y de esta, parte otra línea que atraviesa el espacio para suministrar a Arguayoda. Por otro lado, de la Central de Vallehermoso también parte una red principal que llega a la unidad dependiente digital en Arure y de esta salen dos redes secundarias, una llega a Igualero y otra a Erque.

Respecto a la telefonía móvil, situado en el mirador de Igualero se localiza un repetidor de telefonía que a fecha de febrero de 1999 se estaba terminando su instalación. No obstante, y dada la orografía del terreno y la existencia de este único repetidor en la zona, la cobertura móvil es muy escasa. Se puede estimar que en la actualidad no cubre entre un 75-80% del Paisaje Protegido.

2.3.3.3. RED HIDRÁULICA.

Existen diferentes tipos de infraestructura hidráulica en Orone debido a la riqueza de este recurso a continuación se detallan:



- 5 presas que no están en funcionamiento.
- 9 sondeos, potencialmente productivos.
- 2 galerías.
- Red de abasto hacia Imada y otros pagos fuera del espacio procedente de nacientes del barranco de Santiago. Se hace por cañerías de 2 pulgadas.
- Cañería del sondeo CV-13 a Arguayoda y otros pagos. También por cañería.
- Cañería de agua de abasto de la Dama procedente de nacientes del barranco de Erque.
- Tomadero en el barranco de Erque para los nacientes de Erque y Erquito.
- Canal del anterior tomadero hacia La Dama.

En el núcleo de Igualero, el agua que se extrae del sondeo de Igualero junto con la que mana del nacimiento Herreño, situado en las proximidades del límite norte del Paisaje aunque fuera de éste, se destina al abastecimiento de Igualero mediante tuberías que progresivamente disminuye su grosor desde las dos pulgadas al inicio hasta los $\frac{3}{4}$ a su llegada al núcleo.

Los asentamientos de Erque y Erquito obtienen agua de las fuentes naturales que surgen en los escarpes de su entorno, o al menos es lo que se desprende de los datos contenidos en Plan Hidrológico Insular ya que no se detalla claramente limitándose a indicar que los nacientes de Fuente Alta de La Dehesa, Tenoria y La Vica se destinan, además de a la agricultura, al abasto pero no indica su destino final. Parece lógico interpretar que suministran agua a estos núcleos dada su cercanía. No obstante, los sondeos de Erque e Igualero, situados en Erque, también destinan al abasto de diversos barrios de Vallehermoso situados en la periferia del Espacio Natural Protegido (Pavón, La Dehesa, La Dama, etc.). El agua que produce se bombea hasta un depósito situado en Pavón del cual parte una tubería que desciende de nuevo por las laderas de la cabecera del barranco en dirección a Erque. Probablemente esta tubería proporcione agua potable a este núcleo y a Erquito.

Por otro lado, el nacimiento El Paridero (V-41) y el nacimiento del Barranco de Erque (V-40) que están situados en el tramo medio del Barranco de La Rajita y a través de tuberías con una longitud de aproximadamente 7.500 metros y $\frac{3}{4}$ pulgadas de sección, suministran agua de abasto a La Dama. Esta tubería va junto al canal que parte de la confluencia del Barranco de Erque y Erquito y que discurre durante un largo trayecto por la ladera occidental del barranco hasta llegar a la Dama.

En el entorno de la finca de plátanos del fondo del Barranco de La Rajita se ha perforado un pozo cuyo propietario es la comunidad de La Dama y sirve tanto de abasto como para la agricultura.



2.4. RECURSOS CULTURALES.

2.4.1. PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO.

La ausencia de grandes procesos urbanizadores en la zona y el relativo aislamiento, ha permitido la conservación de su patrimonio arqueológico en un estado de conservación relativamente bueno. Tomando como base el Inventario de las cartas arqueológicas de 1995 y 1996, se pueden sistematizar tres grandes zonas arqueológicas en el Paisaje Protegido de Orone, todas ellas en el contexto de La Fortaleza: Barranco de La Rajita-Erque, Barranco de la Negra y la propia Fortaleza de Chipude.

Barranco de La Rajita-Erque. Contiene 41 unidades arqueológicas, bien conservadas, distribuidas en dos grupos: uno en el tramo superior del barranco, junto a La Fortaleza, y el otro cerca de la desembocadura. La mayoría se encuentran emplazados en la ladera de solana. El grupo superior, muy relacionado con La Fortaleza, está compuesto por cuevas de habitación y sepulcrales a los que se asocian conjuntos de canales y cazoletas, configurando un grupo homogéneo de gran interés, relacionado con el antiguo santuario aborigen de "Argodei" (La Fortaleza). En el grupo cercano a la costa está formado por unidades de funcionalidades distintas. Destaca la presencia de abrigos, algo poco usual en La Gomera, combinados con aras de sacrificio y grabados rupestres en la Orilla de Pelé.

Barranco de la Negra. Contiene tres agrupaciones homogéneas, con 46 unidades arqueológicas, localizadas, respectivamente, en el entorno de San Lorenzo, en el tramo medio del barranco (entre las cotas 400 y 600) y en el margen izquierdo de la desembocadura, a cota 250. Su estado de conservación es peor que el anterior debido a que el relieve, algo más suave, ha permitido un mayor desarrollo de la agricultura, lo que ha afectado, sobre todo, a la conservación de las cuevas funerarias. Aparecen las mismas tipologías que en la zona anterior, incluyendo los abrigos en el grupo situado en el tramo medio del barranco. Las aras de sacrificio se encuentran a la misma cota y con la misma orientación que las del Barranco de La Rajita, no entendiéndose su significado sin una visión global de la comarca e incluso de la isla.

La Fortaleza de Chipude. Es el gran centro ceremonial de los antiguos gomeros, vertebrando los yacimientos de su entorno, pero cuya influencia se extiende a toda la isla. Se aprecian dos conjuntos claramente diferenciados: uno al norte y otro al sur de la meseta, este último de mayor tamaño y complejidad. La principal preponderancia corresponde a las aras de sacrificio, si bien también aparecen a lo largo de la meseta restos de construcciones habitacionales que se distinguen de las aras y en las laderas se ha confirmado la presencia de varias cuevas de enterramiento, algunas de ellas expoliadas. Las aras son construcciones de oiedra seca semiderruidas, de planta circular u oval, y pueden ser simples (más abundantes, de planta circular y medidas en torno a 1'5 m de diámetro) o complejas (de mayores dimensiones, hasta 10 m de eje mayor, constituidas por un murete perimetral de planta oval, con el interior dividido por la acumulación de varios espacios huecos). En el conjunto norte se localizan seis aras,



cuatro simples y dos complejas, en tanto que en el conjunto sur se contabilizan diecinueve estructuras, dos de ellas complejas, compuestas por once subestructuras, y diecisiete simples. Como se ha dicho, además de estas estructuras existen otras de carácter doméstico, asimilables a fondos cabañas que se diferencian de las aras de sacrificio, por las técnicas constructivas y el repertorio ergológico asociado: fauna en buen estado de conservación, cerámica e industria lítica abundante. Este santuario aborigen está rodeado de otros yacimientos vinculados al mundo mágico-religioso, como las cazoletas y canales, en el Barranco de Erque; pero igual de próximas se hallan las necrópolis, en la cabecera de dicho barranco. Con fecha de 24 de mayo de 2004 (publicado en el BOC nº 113/2004, de 14 de junio) se ha incoado expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, a favor de La Fortaleza, con la delimitación establecida al efecto en el Decreto declaratorio, que excede de la delimitación del Monumento Natural.

Cabe destacar que la cartografía de patrimonio incorpora una actualización de yacimientos arqueológicos, que se han ido incorporando al Inventario de Yacimientos Arqueológicos de la Unidad de Patrimonio Histórico desde la realización de los Inventarios Municipales de Alajeró y Vallehermoso (1995-1996). A continuación se explican brevemente los nuevos yacimientos:

Nombre (Localidad, Municipio)	Tipología y Descripción
<p>La Almagra-1 (Igualeto, Vallehermoso)</p>	<p style="text-align: center;">Ara de sacrificio</p> <hr style="border-top: 1px dashed black;"/> <p>Ara de sacrificio simple completamente desmantelada, situada en la cabecera del barranco del Erque. En el lugar, y como testigo de la existencia de una estructura de carácter residual quedan algunos restos de huesos de ovinocaprino calcinados y quemados, a la vez que fragmentados.</p>
<p>La Almagra-2 (Igualeto, Vallehermoso)</p>	<p style="text-align: center;">Cabaña</p> <hr style="border-top: 1px dashed black;"/> <p>Estructura que sirvió de cabaña. Su relación con el mundo pastoril, siendo sus soluciones constructivas muy similares a aquellas adoptadas en algunas cuevas de enterramiento aborígenes del Barranco de Argaga (si bien en ésta no se halló material ergológico). El muro está construido con piedra seca, pero su hechura, aprovechando tanto el afloramiento natural como la pendiente y la orientación, hacen de ella una estructura muy llamativa, con lajas hincadas y potentes contrafuertes.</p>
<p>El Lomo de Las Pilas</p>	<p style="text-align: center;">Cabañas-refugio, aras de sacrificio, cazoletas y canales y construcciones culturales</p> <hr style="border-top: 1px dashed black;"/>



Nombre (Localidad, Municipio)	Tipología y Descripción
(Igualeiro, Vallehermoso)	Conjunto compuesto por dos cabañas-refugio de pastores (construidos con bloques de piedra, una exenta y la otra adosada a una taparucha), 4 aras de sacrificio simples (una de ellas con una estructura muraria troncocónica, el resto con hileras simples, fóculos poco definidos y poco material ergológico) y una construcción de tamaño inusual cuyo uso se desconoce. Se trata de una estructura compleja, formando una planta mixta y dispone de muros de doble tirante. El espacio entre los muros aparece colapsado de piedras y en ocasiones se encuentran fragmentos de "braseros" dispersos en su interior. La delimitación de la estructura se ha realizado con grandes lajas. Es posible que en su interior hubiera dispersas varias aras de sacrificio simples. Además de estas construcciones al borde de la lomada en su parte anterior aparece una estación de cazoletas y canales excavada sobre un nivel escalonado en uno o dos tramos, que se encuentra bajo un lienzo vertical de basalto. La conservación del conjunto es sobresaliente.
El Lomo de La Raya (Erquito, Vallehermoso)	<p style="text-align: center;">----- Conjunto aras de sacrificio -----</p> <p>10 aras de sacrificio dispuestas de forma más o menos lineal a lo largo del Lomo de la Raya, cubriendo una zona de unos 60 m. de longitud. Consta de 2 estructuras de cierta complejidad, muy similares a las de Teguerqueneche, y de varios pireos simples. Algunas de sus estructuras han sido afectadas, no disponiendo de partes de muros o de arrasamiento de sus fóculos.</p>
El Rabo Palmero (Igualeiro, Vallehermoso)	<p style="text-align: center;">----- Conjunto de aras de sacrificio. -----</p> <p>Aras de sacrificio simples alineadas sobre una taparucha o dique, que a su vez aflora a lo largo de un lomo en dirección NW, hasta un número de 7 estructuras. Cubre una superficie lineal de 40 m. La conservación del conjunto es llamativa</p>
La Punta del Majanito (Igualeiro, Alajeró)	<p style="text-align: center;">----- Aras de sacrificio simple. -----</p> <p>Localizada en el punto con mayor visibilidad hacia el S desde todo el entorno. La construcción forma parte de otra serie de estructuras de carácter ritual que bordean a modo de rosario la cabecera de un gran barranco, Imada. El muro disponía de un cinturón de piedras hincadas en el sector de la estructura que no se apoyaba contra el roquedo natural.</p>
La Montaña del Igual	<p style="text-align: center;">----- Ara de sacrificio compleja. -----</p>



Nombre (Localidad, Municipio)	Tipología y Descripción
(Imada ,Alajeró)	Parece disponer de 5 fóculos, o aras de sacrificio de pequeño tamaño situados en su mitad anterior. Mantiene algunas de las piedras que rodeaban al círculo central, aún hincadas. El aspecto general de la estructura es tumular, estando los laterales delimitados por sendos muros de diferente morfología y naturaleza constructiva. En el extremo N de la cima aparece material lítico disperso pero relativamente concentrado. Está ubicado en un lugar de especial visibilidad.
La Cueva de Las Palomas (San Lorenzo, Alajeró)	<p style="text-align: center;">Telar</p> <p>-----</p> <p>Cueva pintada al NW. de la ermita de El Paso. En la Cueva de Las Palomas, se sitúa por información de los vecinos, un telar. Consiste en la existencia – no siempre- de una serie de palos, bastones o pértigas que aparecen atravesados, encajados en la paredes o de alguna forma colocados, en lugares aparentemente inaccesibles.</p>
El Risco de las Cojoradas (Imada, Alajeró)	<p style="text-align: center;">Muro de delimitación</p> <p>-----</p> <p>Largo muro de delimitación realizado con finalidad desconocida, a lo largo de unos 70 m. La tipología constructiva consiste en algunos tramos (posiblemente de los más antiguos) en la superposición más o menos desordenada de bloques de tamaño mediano-grande, que encajan horizontalmente, apareciendo en algunos puntos pequeños “rajones” superpuestos horizontalmente para dotar de estabilidad la estructura. En la parte superior de la misma el muro es rematado por una laja de gran tamaño hincadas en la superficie. Este muro recorre un tramo con un desnivel topográfico notable, llegando desde la cañada que conduce al Fondo de La Laja hasta las paredes del Risco Colorado.</p>
El Risco Colorado (Igualeto, Alajeró)	<p style="text-align: center;">Ara de sacrificio</p> <p>-----</p> <p>Construcción de piedra seca y de planta con tendencia oval, de 4,5 m. de longitud, por 3,25 m. de anchura. Se sitúa sobre un afloramiento rocoso, donde el drenaje microtopográfico parece facilitado por el soporte de la misma. La orientación del eje principal se encuentra alineada con el borde de la cabecera del Barranco de Imada (en este sector NNW-SSE). La estructura parece ara de sacrificio compleja, con dos focos de combustión.</p>
El Roque de Acanabre (Igualeto, Vallehermoso)	<p style="text-align: center;">Ara de sacrificio</p> <p>-----</p> <p>Se encuentra casi desmantelada y sólo quedan algunos restos calcinados y quemados de huesos de ovinocaprino. Situado topográficamente por debajo de la Punta del Majanito, el punto que domina El Roque de Acanabre queda algo más atrás de la línea de la cabecera del Barranco de Imada, con el que parece relacionado.</p>



Nombre (Localidad, Municipio)	Tipología y Descripción
El Roquito (San Lorenzo, Alajeró)	<p style="text-align: center;">Estación de grabados rupestres.</p> <hr style="border-top: 1px dashed black;"/> <p>Con una orientación S-S, la estación compuesta por 2 paneles con grabados rupestres, se sitúa sobre un dique de carácter basáltico de 75 cm de latura y 90 cm de ancho. El dique se desplaza con una orientación S-SW. Los motivos repiten los modelos que más se extienden por la isla, las líneas rectas y el reticulado. El fondo del surco de los paneles ha sido ocupado por líquenes.</p>
La Orilla de Taguluche (Aradá, Alajeró)	<p style="text-align: center;">Ara de sacrificio</p> <hr style="border-top: 1px dashed black;"/> <p>De pequeño tamaño y sin una estructura de piedra, que se ha perdido por completo. Solo conserva las piedras que forman parte de un pequeño cabezo natural donde se instaló el ara. Esta, posee en superficie de restos fragmentados y quemados de huesos de ovicaprinos. La superficie de la piedra está alterada producto del fuego empleado en el rito.</p>
El Roque de la Gente (Magaña, Alajeró)	<p style="text-align: center;">Cuevas de enterramiento.</p> <hr style="border-top: 1px dashed black;"/> <p>Situadas en la ladera izquierda del Barranco de Chinguae, en frente a Los Chicherones. Se localizaron varias unidades distribuidas a lo largo de andenes.</p>

Tabla. Nuevos yacimientos arqueológicos. Fuente: Unidad Insular de Patrimonio. Cabildo de La Gomera.

Por último, hay que señalar que conforme la Ley 4/1999, del Patrimonio Histórico, de Canarias, se equipara las cazoletas y canales a los grabados rupestres a efectos de su declaración automática como Bien de Interés Cultural, sin necesidad de incoar expediente al efecto.

2.4.2. PATRIMONIO ETNOGRÁFICO.

Lo más destacable es el propio paisaje agrario del espacio protegido, fruto de la interacción del relieve y esa actividad. Los elementos más llamativos están constituidos por los muros de piedra que forman bancales por todas las laderas y los caseríos y viviendas aisladas, a las que se asocian lagares, hornos, eras, caminos, canalizaciones de agua, etc.

La cultura agraria que dio lugar al mencionado paisaje pertenece ya al pasado y sólo debido al aislamiento se explica su pervivencia hasta momentos muy cercanos en el tiempo. Como ejemplo se puede citar el caso de la arquitectura tradicional. En los aislados caseríos de Erque y Erquito se conserva muy bien y sin embargo, el primero cuenta sólo con dos vecinos mientras que el segundo está abandonado. Por su parte,



Igualero, con mejores comunicaciones, mantiene un mayor número de habitantes, pero la arquitectura tradicional ha sido más transformada.

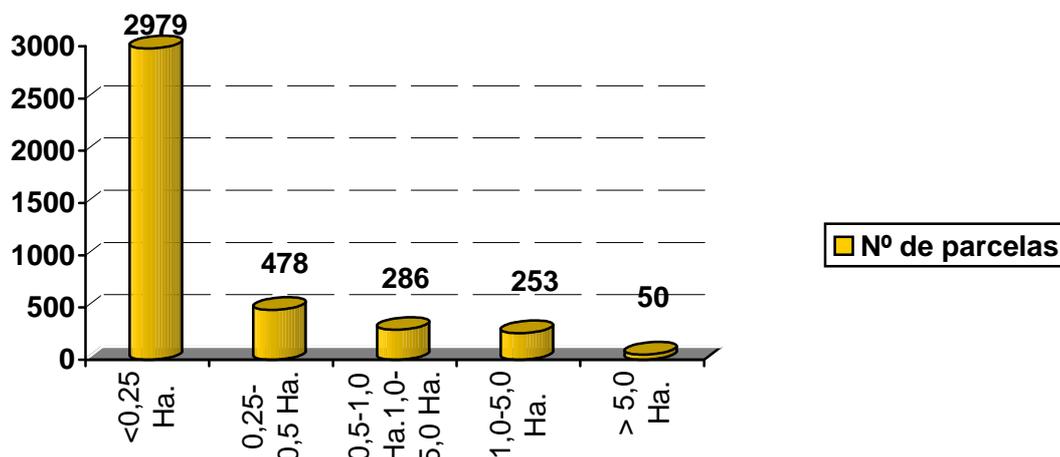
Un caso particular lo constituye el núcleo de La Rajita, en la desembocadura del barranco del mismo nombre, formado en torno a una fábrica conservera de tñidos, muestra de lo que constituyó la escasa industria tradicional gomera. Actualmente la mayor parte del núcleo ha sido derruido, con la intención de llevar a cabo un proyecto hotelero en su lugar.

En definitiva, en casi cualquier lugar del Paisaje Protegido de Orone se encuentran las huellas de una actividad humana profundamente condicionada por el medio, del que se extraían todos los recursos y que hoy prácticamente han desaparecido. En este sentido es llamativa la falta de estudios relativos al patrimonio etnográfico, con excepciones muy puntuales, como la cerámica, o el censo de algunos bienes inmuebles.

2.5. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD.

La mayoría de la propiedad del Espacio Protegido, un 95.4%, es de titularidad privada, concentrándose la titularidad pública, sobre todo, en los fondos de barranco (dominio público hidráulico), infraestructuras viarias, una gran parcela en La Montaña de Fortaleza y una pequeña zona en la desembocadura del Barranco de La Rajita y al norte de Erque, así como la zona de dominio público marítimo terrestre, afectada por el deslinde de Costas. En general, las escasas parcelas de propiedad pública son en su mayor parte de titularidad municipal, en un 91,2%. En particular, en la parte del Paisaje Protegido del término municipal de Alajeró solo aparece como titular público el propio Ayuntamiento de Alajeró. Sin embargo, en la zona de Vallehermoso se pueden encontrar las tres clases de titularidad pública establecidas: estatal, autonómica y municipal.

A pesar de que la superficie total del paisaje se reparte entre los dos municipios, con escaso margen de diferencia, el número de parcelas totales en Vallehermoso es más del doble (71.6 %) que en Alajeró (28.4%). Este alto índice de parcelación en la zona de Vallehermoso se debe, sobretodo, al alto grado de parcelación de las zonas de Erque y Erquito, donde se concentran la mayoría de las parcelas privadas más pequeñas del Paisaje. El número de titulares presenta la misma distribución, siendo igualmente el doble en Vallehermoso (63.2%) que en Alajeró (36,8%). En general, las





parcelas de mayor superficie se concentran en los propios Barrancos de La Rajita y La Negra, salvo en el tramo medio de los dos barrancos donde se sitúan pequeños cultivos de autoabastecimiento que dan como resultado una parcelación mayor del terreno.

3. SISTEMA TERRITORIAL Y URBANÍSTICO.

3.1. *Directrices de Ordenación General y del Turismo de Canarias.*

Las Directrices de Ordenación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 14, 15 y 22 del Texto Refundido, constituyen el instrumento de planeamiento propio del Gobierno de Canarias que integra la ordenación general de los recursos naturales y del territorio. Todas las determinaciones de los Planes y Normas de Espacios Naturales Protegidos deben ser conformes con las que sobre su ámbito territorial establezcan las Directrices de Ordenación. Las Directrices de Ordenación General y del Turismo de Canarias fueron aprobadas por Ley de 14 de abril de 2003 (BOC nº 73, 15/4/2003). En ese documento se establecen normas de aplicación directa referidas a los Planes y Normas de Espacios Naturales Protegidos, que serán de inmediato y obligado cumplimiento desde su entrada en vigor, como la que se comenta a continuación.

En su artículo 16, referido a la Ordenación de los Espacios Naturales Protegidos, dispone que la planificación de cada espacio protegido deberá ser siempre consecuente con la finalidad de la categoría de protección que ostenta, según los objetivos de gestión recogidos en el mismo artículo, y con los objetivos que fundamentaron su declaración como espacio natural protegido, todo lo cual deberá reflejarse tanto en la zonificación como en la clasificación del suelo.

Se consideran objetivos principales de gestión o manejo de los paisajes protegidos: la protección de las características naturales y culturales, el uso público y el mantenimiento de los atributos culturales, tradicionales y paisajísticos. Igualmente establece que los planes de los paisajes protegidos deberán incluir directrices para desarrollar un seguimiento de los principales parámetros socioeconómicos de las poblaciones asentadas en su interior, a fin de conocer los cambios y las tendencias en cuanto al bienestar de la población residente, que se producen a lo largo del tiempo. De la misma manera, se deberán incluir los criterios que habrá que aplicarse para desarrollar un seguimiento que permita conocer de forma continua el estado de los hábitats naturales y de las especies que albergan, y los cambios y tendencias que experimentan a lo largo del tiempo. Ambos aspectos, los criterios para el seguimiento socioeconómico y ecológico, se incluyen en el Documento Normativo del presente Plan Especial.

Por su parte, la Directriz 60 establece la posibilidad de que el planeamiento insular y de los espacios naturales protegidos pueda establecer la reserva, para incorporar al patrimonio público de suelo, de los ámbitos más valiosos de dichos espacios que requirieran de una protección y gestión excepcionales, como sería el caso, por ejemplo,



de una Zona de Exclusión. Por consiguiente, no se estima preciso proceder a la reserva de suelo dentro del Paisaje Protegido de Orone.

3.2. Planeamiento Territorial (Plan Insular de la Gomera).

El Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de los Espacios Naturales de Canarias, en relación a los Planes y Normas de Espacios Naturales Protegidos: contenido y determinaciones, establece en el artículo 22.5 que:

Todas las determinaciones de los Planes y Normas de Espacios Naturales Protegidos deben ser conformes con las que sobre su ámbito territorial establezcan las Directrices de Ordenación y el respectivo Plan Insular de Ordenación y, a su vez, prevalecerán sobre el resto de instrumentos de ordenación territorial y urbanística.

La Gomera carece en la actualidad de un documento definitivo de Plan Insular de Ordenación Territorial, aunque fue aprobado inicialmente un documento por el Pleno del Excmo. Cabildo Insular en sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2002, que fue expuesto a información pública. Con posterioridad el documento ha sido sometido a un proceso de revisión con la finalidad de proceder al análisis, actualización y complementación de toda la documentación preexistente, así como incluir las determinaciones derivadas de su adaptación al Texto Refundido, a la Ley 6/2002, y al Decreto 6/1997, de 12 de julio, por el que se fijan las directrices formales para la elaboración de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales. El documento resultante fue aprobado provisionalmente en sesión celebrada el 5 de agosto de 2005, sometiéndose a un nuevo trámite de información pública mediante anuncio de 10 de agosto (BOC nº 164 de 22 de agosto).

El documento consultado señala que el Plan Insular de Ordenación de La Gomera tiene como objetivo principal compatibilizar la conservación de los valores naturales con el desarrollo económico de la Isla a través del establecimiento de una normativa específica o mediante la remisión a instrumentos de ordenación sectoriales y territoriales, estos últimos con la finalidad de tratar aspectos concretos señalados en el propio PIOG sobre ámbitos territoriales insulares previamente delimitados. En el caso de los espacios naturales protegidos de la Gomera son tratados como Ámbitos territoriales Insulares de Ordenación Remitida a sus correspondientes instrumentos de ordenación legalmente establecidos.

En líneas generales, los objetivos perseguidos por la configuración del modelo territorial propuesto desde el Plan Insular pueden concretarse en los siguientes puntos:

1. La Isla se concibe como un ecosistema único, susceptible de aprovechamiento productivo restringido y compatible con su preservación integral. En este sentido se apuesta por la integración de las diferentes municipios promoviendo un desarrollo territorialmente equilibrado. Las líneas principales de actuación se centran en la promoción y mejora del sector primario, el fomento del turismo rural que permita



generar economías paralelas a las específicamente agropecuarias, y el establecimiento de una planta turística proporcionada.

2. Garantizar la conservación de los recursos naturales y el mantenimiento del equilibrio ecológico insular sin menoscabo del uso y disfrute racional de los recursos. Al respecto el Plan Insular establece una delimitación en dos tipos de ámbitos por un lado lo que reconoce como el "espacio natural asociado" a las actividades productivas de la Isla y por otro los "espacios económicos" sobre los que dirige algunas directrices de ordenación que permitan según el caso el desarrollo o protección de las diferentes unidades que los integran. El Plan Insular incluye además directrices para la ordenación del litoral mediante el establecimiento de una Banda Azul, que afecta al sector meridional de la Isla, que garantice un uso ordenado de este recurso respecto a actividades pesqueras, deportivas y turísticas. Igualmente realiza una propuesta de reservas naturales marinas. Recoge además las determinaciones y regulaciones contenidas en el Plan Hidrológico encaminadas a conseguir el uso racional de los recursos hídricos y otras medidas dirigidas a la regularización de actividades mineras.

3. Mejorar la competitividad de las actuales actividades productivas y fomento de su diversificación favoreciendo la complementariedad entre las actividades productivas convencionales y el nuevo desarrollo turístico. En esa línea se pretenden medidas que garanticen la calidad de las infraestructuras de apoyo a las actividades tradicionales, tanto pesqueras como agrícolas, el fomento de producciones artesanales y la consecución de denominaciones de origen de los productos agropecuarios. Al tiempo se apuesta por la aplicación de programas de apoyo institucional para la reconversión de las explotaciones agrarias y ganaderas principalmente modernizando los sistemas de producción y mejorando la formación profesional de los agentes implicados.

En relación a la actividad turística se apuesta por diversificar y cualificar los servicios para lo que el Plan Insular establece varias líneas de actuación. En primer lugar es imprescindible la revisión del planeamiento urbanístico municipal que permita adecuar la oferta al modelo que se persigue de calidad y equilibrio territorial en función de la capacidad de carga de la isla. Se apuesta por el fomento de políticas de recuperación de patrimonio edificado tradicional que pueda incorporarse a las actividades de turismo rural así como diseñar la infraestructura que favorezca la cualificación de la oferta, en el campo de las actividades náuticas (Banda Azul), prácticas deportivas al aire libre y el disfrute del medio natural.

El documento de Aprobación inicial del PIOG, en sus propuestas de creación de planta turística, ordenación del litoral y de ordenación de infraestructuras públicas, contempla las siguientes incidencias para los municipios de Vallehermoso y Alajeró:

En lo que se refiere al municipio de Vallehermoso, se propone crear un hotel en la zona de la Rajita, así como acondicionar el embarcadero existente en dicha zona.



Con respecto al término de Alajeró, también aparece una instalación turística hotelera cerca del lugar conocido como Raso Grande.

Por último, el litoral del Espacio objeto de estudio, tanto el de Vallehermoso como el de Alajeró, está incluido dentro de la antes citada Banda Azul del Territorio propuesta por el PIOG para la Ordenación del Litoral. Esta banda azul se define como el conjunto de instalaciones náuticas de recreo y deporte que el plan propone implantar en el espacio litoral de la costa de sotavento.

De acuerdo con el artículo 17 del Texto Refundido, el Plan Insular define el modelo de organización y utilización del territorio para garantizar su desarrollo sostenible. En base a ese criterio de sostenibilidad, el Modelo de Ordenación propuesto establece la articulación de las distintas políticas y actuaciones con incidencia territorial, la distribución de los usos, la implantación de las infraestructuras y equipamientos de carácter insular y las medidas para la necesaria protección de los recursos naturales, el ambiente y los bienes culturales de la isla.

De esta manera, se zonifica la Isla en unidades territoriales en base a los criterios que, para la delimitación, definición y contenido de dichas unidades están establecidos en el Decreto 6/1997, de 21 de enero, por el que se fijan las directrices formales para la elaboración de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN). Estas unidades reciben una clase y categoría de suelo de las establecidas en el Texto Refundido, dando una serie de Áreas de Regulación Homogénea, de relativa uniformidad interna en sus características físicas y biológicas, y en el valor de su calidad para la conservación y capacidad de uso, sobre las cuales se establece un régimen normativo que regula los usos y sus intervenciones. De ellas, las que afectan al Paisaje Protegido de Orone son las siguientes:

Zona A.1.1. Protección Natural.

Se trata de espacios de alto interés ecológico, geomorfológico y/o paisajístico que han sufrido escasas transformaciones por parte del hombre, y que son esenciales para la conservación de los recursos naturales y el funcionamiento equilibrado de los sistemas naturales. La componente natural no sólo es la dominante sino que es la esencia del área y el factor que determina tanto el tipo de protección como el uso del territorio. En el Paisaje sólo se localiza en la cima y laderas del cono sálico de La Fortaleza.

Zona B.a.1. Protección Paisajística.

Se protegen en esta subárea aquellos conjuntos paisajísticos en los que, además de los valores geológicos y morfológicos, aparecen formaciones vegetales que sin constituir hábitats amenazados contribuyen a la configuración de un paisaje natural de gran belleza. En el ámbito del espacio protegido, ocupa la mayor parte de la superficie, incluyendo todas las laderas (Protección Paisajística de ENP- Laderas) y los cauces de los barrancos (Protección Paisajística de Cauces).



Zona B.b.1 Protección Agraria.

Está constituida por las zonas en que es necesaria la ordenación del aprovechamiento o del potencial agrícola, ganadero y piscícola. Dentro de esta unidad se distinguen dos Áreas de Regulación Homogénea, en función de su potencialidad productiva, de las cuales en el Paisaje Protegido de Orone sólo se encuentra la Extensiva (Tradicional), zonas agropecuarias tradicionales intensamente abancaladas, en concreto el Tipo A, correspondiente al entorno más próximo de los asentamientos poblacionales, donde las posibilidades de recuperación de la actividad agrícola son más altas, y donde la capacidad de absorber los impactos de las edificaciones e instalaciones vinculadas a este uso se considera mayor. En el Paisaje Protegido de Orone se localiza en los caseríos de Erque y Erquito y sus respectivos entornos.

Zona D.a. Ámbitos urbanos, urbanizables y de asentamientos poblacionales en suelo rústico.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 8 del Decreto 6/1997, la Zona D está constituida por los ámbitos destinados a albergar las actividades residenciales, turísticas, industriales y terciarias en general, por lo que incluye los ámbitos clasificados por el planeamiento urbanístico como Suelo Urbano, Urbanizable, Asentamientos Rurales y Asentamientos Agrícolas, así como las áreas que el Plan Insular establece como de expansión preferente para los usos señalados. En el Paisaje Protegido de Orone, esta zona se localiza en La Rajita (suelo urbano) e Iqualero (asentamiento rural).

La delimitación y ordenación de los ámbitos urbanos se llevará a cabo por el planeamiento urbanístico en función de los criterios municipales y de los establecidos en los artículos 50 y 51 del Texto Refundido. No podrán considerarse áreas urbanas a elementos o grupos aislados de edificaciones sin entidad suficiente. Se entenderá que no poseen tal entidad si la envolvente de dichos grupos consolidados encierra una superficie inferior a dos hectáreas, excluyendo la superficie de las posibles bolsas aisladas no consolidadas que puedan hallarse en su interior.

Por su parte, integrarán la categoría de Suelo Rústico de Asentamiento Rural las zonas del territorio en las que se hayan formado entidades de población sin vinculación directa a la actividad agropecuaria, cuya trama (generalmente irregular en su trazado, dimensiones, rasantes, pavimentación, etc.) no se corresponda con las características propias a cánones de la malla urbana ortodoxa. El área delimitada como tal asentamiento no debe ser inferior a dos hectáreas, debiendo contener en su interior al menos 0'06 m² de construcción por cada metro cuadrado del asentamiento delimitado, comprendiendo al menos diez viviendas (5 viviendas/Ha). La edificabilidad máxima que podrá asignar el planeamiento general urbanístico será de 0'12 m²/m², salvo que prevea una



capacidad residencial inferior a veinte viviendas, en cuyo caso puede llegar a 0'2 m²/m² de edificabilidad.

3.3. Normas de Conservación del Monumento Natural de La Fortaleza.

Dentro del Paisaje Protegido de Orone se localiza el Monumento Natural de La Fortaleza, cuyas Normas de Conservación se encuentran pendientes de aprobación definitiva.

Este Monumento Natural se encuentra zonificado como Zona de Uso Restringido con las categorías de Suelo Rústico de Protección Natural y Suelo Rústico de Protección Cultural y Zona de Uso Moderado-Suelo Rústico de Protección Paisajística.

Esta Zonificación, Clasificación y Categorización del suelo, así como su normativa de usos, coinciden con lo establecido para el Paisaje Protegido de Orone en el mismo ámbito, como se puede comprobar en el Título III del Documento Normativo del Plan Especial del Paisaje Protegido.

3.4. Planeamiento Urbanístico.

- Término municipal de Alajeró.

El municipio de Alajeró cuenta en la actualidad con un Plan General de Ordenación Urbana, cuyo texto refundido fue aprobado por Acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias de 29 de julio de 1997 y publicado en el Boletín Oficial de Canarias número 18 de 10 de septiembre. Posteriormente, el Ayuntamiento aprobó inicialmente, con fecha de 12 de abril de 2002, la revisión y adaptación del citado Plan General a las determinaciones del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo. Procedió luego, con fecha de 12 de abril de 2003, a su aprobación provisional, una vez transcurrido el preceptivo período de información pública.

En la Sesión de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de fecha de 23 de diciembre de 2003 se acordó la aprobación definitiva de forma parcial del Plan General de Ordenación de Alajeró, salvo las áreas referenciadas en el apartado segundo de la propuesta de Acuerdo. El Ayuntamiento, mediante Acuerdo plenario de 1 de marzo de 2004, procedió a aprobar un documento modificado con la subsanación de los reparos establecidos en la citada sesión de la Comisión.

El Plan General de Ordenación Urbana de Alajeró clasifica la totalidad del suelo incluido en el interior del espacio como suelo rústico, estando por tanto excluido de cualquier tipo de aprovechamiento urbanístico.



En el Plan General actualmente vigente, el Suelo Rústico se encuentra dividido en el interior del espacio en las siguientes categorías:

- Suelo Rústico de Protección Forestal: Es aquel que está ocupado por masas arbóreas puede contribuir a la consolidación de masas arbóreas existentes, y aquel otro que, aún teniendo vocación o potencialidad forestal, precisa por sus condiciones fisiográficas y valor paisajístico un tratamiento diferenciado.
- Suelo Rústico de Protección Natural y Paisajística: Está integrado por aquellos terrenos que albergan ecosistemas, especies o elementos de alto valor natural, ecológico, patrimonial o paisajístico.
- Suelo Rústico Potencialmente Productivo, y Productivo Extensivo: La conservación y el aprovechamiento sostenido de los recursos naturales y la producción agropecuaria son los usos característicos.
- Suelo Rústico Litoral-Costero: Está integrada por los terrenos que albergan la Zona Marítimo Terrestre y la totalidad de las pertenecientes al dominio público litoral y su zona de protección, adaptada en cuanto a su profundidad a las características naturales del terreno. Abarca la totalidad del frente litoral municipal del Espacio que desempeña un papel determinante tanto en la configuración paisajística de la costa, como en la conservación del hábitat de la avifauna existente en la zona y de soporte terrestre del medio natural marino.

El Plan General revisado, en vías de aprobación, establece que todo el suelo del espacio natural tendrá la consideración de Suelo Rústico de Protección Natural (tal y como establece la Disposición Transitoria Quinta, punto Cuarto, del texto Refundido). Además, la zona costera, afectada por el dominio público marítimo-terrestre, tiene la consideración de Suelo Rústico de Protección Costera.

- Término municipal de Vallehermoso.

El planeamiento general vigente en el municipio de Vallehermoso viene constituido por un Plan General de Ordenación aprobado por Resolución de 15 de mayo de 2009, por la que se hacen públicos los Acuerdos de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de 20 de julio de 2006, relativo a la aprobación definitiva y con carácter parcial del Plan General de Ordenación de Vallehermoso, y de 30 de abril de 2009, relativo a la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación de Vallehermoso en el Suelo Rústico de Protección Agraria de Playa de Vallehermoso y en el Suelo Urbano No Consolidado de la Playa de Alojera.



Dentro del espacio natural protegido se localizan tres categorías de suelo:

- **Suelo Rustico de Protección Natural**, constituido prácticamente por todo el espacio natural.

- **Suelo Urbano no consolidado**, constituido por la zona de la Rajita.

El sector de suelo urbano de La Rajita se destina al uso residencial turístico, ordenando el mismo con su red viaria y sus parcelas, tanto de equipamiento como las destinadas a uso residencial turístico.

Las determinaciones del planeamiento, que amparan y ordenan la situación urbanística y el desarrollo del núcleo de La Rajita, vienen limitadas por las prescripciones de la Ley 22/1988 de Costas, que incide sobre el ámbito de dominio público marítimo-terrestre, constituido por la zona de playa, y por los veinte metros contiguos sobre los que recae la servidumbre de protección.

- **Asentamientos Rurales**. Se denominan asentamientos rurales las entidades de población existentes en suelo rústico. En ellos es objetivo de las normas la conservación y potenciación de sus valores como hábitat rural, sin perjuicio de su rehabilitación de cara a la recuperación del patrimonio inmobiliario en ellos existentes.

En el anexo cartográfico del Plan General se delimita como asentamiento rural el núcleo de Igualero. En dicha delimitación se abarca, no sólo las áreas ocupadas por las edificaciones, sino también aquellos elementos de la estructura territorial que históricamente han contribuido al afianzamiento de la actividad rural del asentamiento, tales como bancales embalses, molinos, canalizaciones de agua, pajares, eras, etc.

3.4. OTROS PLANES TERRITORIALES Y URBANÍSTICOS.

3.4.1. PLAN HIDROLÓGICO INSULAR DE LA GOMERA.

El Plan Hidrológico Insular de La Gomera fue aprobado por el Decreto 101/2002, de 26 de julio (B.O.C. nº 084/2003, de 5 de mayo), tras haber recibido la aprobación provisional por el Pleno del Cabildo Insular, en sesión celebrada el 6 de marzo de 2002.

El Plan Hidrológico divide la isla en dos zonas:

a) Zona Norte, constituida por las cuencas vertientes a los barrancos de la zona septentrional de la isla, desde el barranco de Valle Gran Rey, exclusive, hasta el barranco de Monforte, inclusive.

b) Zona Sur, constituida por todos los barrancos restantes y sus cuencas vertientes (incluyendo el Paisaje Protegido de Orone).



Este Plan se marca un objetivo final, que no es otro que el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos insulares, esto es un uso de los recursos que garantice al mismo tiempo su conservación indefinida. De este objetivo final se derivan otros objetivos intermedios tales como el conseguir un uso eficiente de los recursos hídricos, la satisfacción de las necesidades de agua en las condiciones adecuadas y la protección expresa de los recursos hídricos y los otros recursos asociados al agua o dependientes de ella.

Un análisis de la situación hidrológica insular permite comprobar que La Gomera tiene recursos hídricos suficientes para satisfacer adecuadamente sus necesidades actuales y futuras. Así, la escorrentía total insular se estima en 72,421 hectómetros cúbicos anuales, en tanto que la demanda actual es de 10,554 hectómetros, aunque el agua total producida se eleva hasta los 14,598 Hm, mientras que las previsiones de demanda para el año 2012 no alcanzan en ningún caso los 13 hectómetros.

No obstante, se localizan una serie de problemas en cuanto al aprovechamiento de los recursos, principalmente en relación con:

- La fuerte compartimentalización de la isla en barrancos, que dificulta su intercomunicación, de manera que se pueden generar fácilmente déficit locales.
- El alto grado de aprovechamiento de los recursos superficiales y los nacientes, que determina la dificultad de incrementarlo, salvo en lo referente a la mejora de la eficiencia del propio aprovechamiento.
- El bajo grado de aprovechamiento de los recursos subterráneos, que permitiría un incremento de sus niveles siempre que no se afecte a los mecanismos de interrelación entre estos recursos y los superficiales.
- La relación entre agua utilizada y producida es muy baja, tanto por el mal estado de las infraestructuras de captación como por deficiencias de gestión.

Las líneas de acción propuestas por el Plan se basan en la subsanación de estos problemas, centrandó el aumento de las disponibilidades hídricas en los recursos subterráneos, pero ordenando estos de manera que su aprovechamiento no influya significativamente sobre el sistema superficial. A estos efectos, se prohíben las concesiones de aguas subterráneas y permisos de investigación por encima de la cota 400, salvo excepciones especialmente justificadas para abastecimiento, y entre las cotas 400 y 200 sólo se permiten concesiones subterráneas y permisos de investigación para usos de abastecimiento, recreativos y turísticos. Asimismo, se potenciará la interconexión de los sistemas de aprovechamiento y se aumentará la eficiencia de los aprovechamientos actuales, rehabilitando y modernizando las infraestructuras de captación, transporte, distribución y aplicación.

Dichas líneas de acción se concretan en una serie de medidas, agrupadas de la siguiente manera:



- Programa de infraestructuras
- Programa de mejora de la gestión
- Medidas de reforzamiento institucional
- Ordenanzas del Plan

Dentro del Programa de Infraestructuras se incluye una serie de actuaciones y proyectos que complementarán las dotaciones existentes, algunos de los cuales se prevén para el ámbito del Paisaje Protegido, como el Proyecto Orone 2, que contempla la reperfusión de pozos y galerías.

3.4.2. PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN DEL PARQUE NACIONAL DE GARAJONAY.

Como quiera que una parte del Paisaje Protegido de Orone forma parte de la Zona Periférica de Protección del Parque Nacional de Garajonay, debe tenerse en cuenta las determinaciones que al respecto establezcan los instrumentos de planeamiento del Parque. De acuerdo con el apartado 1 del artículo 18 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre:

En los espacios naturales protegidos declarados por Ley, se podrán establecer zonas periféricas de protección destinadas a evitar impactos ecológicos o paisajísticos procedentes del exterior. Cuando proceda, en la propia Ley de creación, se establecerán las limitaciones necesarias.

En el artículo cuarto de la Ley 3/1981, de 25 de marzo, de creación del Parque Nacional de Garajonay (isla de La Gomera), posteriormente modificada por la Disposición Adicional Vigésima Octava de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, se establece:

Uno. *Se delimita una zona de protección exterior continua y periférica, a fin de garantizar una completa protección de los recursos naturales que han justificado su creación y para evitar los posibles impactos ecológicos y paisajísticos procedentes del exterior. Sus límites geográficos son los que se fijan en el anexo II de la presente Ley.*

Dos. *A tal fin, la administración competente abordará la ordenación de dicha zona periférica de protección, de tal forma que, con carácter general, se prohíban las nuevas construcciones, excepto las de interés público, así como las obras de conservación y mantenimiento de las edificaciones existentes.*

Tres. *Excepcionalmente, y en los núcleos de población existentes, los instrumentos de planeamiento correspondientes podrán autorizar nuevas edificaciones destinadas a hacer frente al crecimiento natural de las poblaciones actualmente asentadas en dichos núcleos, así como la rehabilitación de edificaciones preexistentes con destino al turismo rural.*



En aquellos núcleos de población con edificación concentrada se podrán autorizar nuevas edificaciones que permitan su colmatación con igual destino al previsto en el párrafo anterior.

En todos los casos, será necesario el informe favorable del Patronato para su autorización, salvo que dicha zona tuviera ordenación pormenorizada incluida en el instrumento de planeamiento correspondiente, aprobada y en vigor, en cuyo supuesto la administración concedente de la licencia dará traslado de la misma al Patronato del parque en el plazo de diez días, para su conocimiento y efectos.

Cuatro. *La administración competente en materia de planeamiento adoptará las medidas necesarias de protección del suelo, gea, flora, fauna, paisaje, aguas y demás elementos naturales, impidiendo la introducción de especies exóticas animales o forestales y la transformación de las zonas boscosas, que deberán mantenerse en su vocación natural.*

Cinco. *Estas medidas dispondrán también la conservación de los sistemas agrarios tradicionales en la zona.*

En el Plan Rector de Uso y Gestión vigente, aprobado en el Real Decreto 1531/1986, de 30 de mayo, no se hacen alusiones específicas que pudieran afectar al Espacio.

3.4.3. PLAN DE MEDIANÍAS.

El Gobierno de Canarias en sesión celebrada en febrero de 1996 tomó el acuerdo de Declaración de Área de Actuación Especial a la isla de La Gomera y de dar las Directrices para la elaboración de un Plan de Actuación Especial para la misma. Dicho Plan fue aprobado en septiembre de 1996 estableciéndose que la coordinación del mismo estuviera a cargo de la Presidencia del Gobierno. La propuesta contenida en el Plan va dirigida a conseguir los siguientes objetivos:

- a) Fomentar actividades turísticas.
- b) Aumentar el nivel de vida y renta, que posibilite la estabilización de la población de la isla.
- c) Fomentar las actividades agropecuarias y pesqueras.
- d) Evitar el deterioro paisajístico y medioambiental.
- e) Favorecer la formación profesional.

El ámbito territorial del Plan da preferencia de actuación sobre siete áreas situadas en las medianías de la Isla, y en referencia a la zona periférica de protección del Parque Nacional de Garajonay. Dichas áreas están consideradas de especial importancia para el desarrollo del programa propuesto. En los documentos que integran el Plan, no se



contempla ninguna actuación específica dentro de los límites del Paisaje, aunque en la actualidad se está sopesando la ubicación de un centro de visitantes en el cercano caserío de Pavón; y los responsables de la gestión del Plan Rector, de acuerdo con el Ayuntamiento de Vallehermoso, evalúan la posibilidad de equipar el Espacio para la práctica de visitas autoguiadas, mediante la cartelería necesaria.

3.4.4. PLAN TERRITORIAL ESPECIAL DE DESARROLLO TURÍSTICO DE LA ISLA DE LA GOMERA.

El Plan Territorial Especial de Desarrollo Turístico de La Gomera se formula por solicitud del Cabildo Insular, como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 6/2001, de 23 de julio, de Medidas Urgentes en materia de Ordenación del Territorio y del Turismo de Canarias. Posteriormente se publicó la Ley 6/2002, de 12 de junio, sobre medidas de ordenación territorial de la actividad turística de las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma, que permitía un modelo turístico alternativo al de urbanización turística del Litoral que se sustenta en la puesta en valor del paisaje y otros valores agrícolas y forestales, lo que ha provocado que el objetivo inicialmente planteado se vea aumentado con la incorporación del turismo en “Unidades Aisladas de explotación turística en Suelo Rústico”. El Plan Territorial Especial se aprobó definitivamente definitivamente por Consejo de Gobierno de Canarias, de 30 de Abril de 2003 y se encuentra en vigor desde el 26 de junio de 2003.

Este Plan no realiza la ordenación turística del territorio de los espacios naturales protegidos, dejando dicha potestad a cada uno de sus instrumentos de ordenación, pero establece dos excepciones al respecto, correspondientes al Parque Rural de Valle Gran Rey y al Paisaje Protegido de Orone, donde se permite explícitamente el Turismo Rural, justificándolo en este caso para el ámbito de Erque e Igualero, por su valor agrícola o natural (“por preservación del suelo-potencialidad agrícola-natural”) y estar incluido en áreas con limitación poco significativas (“susceptible de aprovechamiento para uso turístico rural”).

El artículo 14 del Plan Territorial Especial, referido a la actividad turística en los espacios naturales protegidos, señala que la ordenación de la actividad turística realizada por el propio Plan Territorial tendrá la consideración de “recomendaciones”, estándose en todo caso a la ordenación urbanística establecida por el correspondiente Plan del espacio natural.

El artículo 35 define los “Ámbitos urbanos para el uso turístico” como aquellos susceptibles de albergar la actividad turística de carácter alojativa, sea cual sea su categoría (convencional o especializada con excepción del Turismo Asimilable), y entre tales ámbitos se incluye el de La Rajita, con el código U-16. Se establecen en los artículos posteriores las condiciones para la implantación de establecimientos en estos ámbitos:



- Con carácter general, se requerirá la existencia de infraestructuras y/o redes generales en condiciones técnicas y de seguridad óptimas para la materialización del aprovechamiento o en su caso la inversión en su mejora o rehabilitación, en concreto deberán contar con las siguientes:

1. Existencia de calzadas pavimentadas, encintado de acera, aparcamientos y espacios libres, adaptados a la ley de supresión de barreras físicas y arquitectónicas.
2. Proximidad razonable para el acceso al sistema de transporte público.
3. Abastecimiento de agua potable de forma que se garantice un caudal mínimo de 244 litros/cama-día. Depósito con capacidad suficiente para 300 litros/cama.
4. Conexión con la red general de saneamiento.
5. Garantías suficientes para la prestación de un servicio diario de recogida de residuos urbanos.
6. Conexión con la red de distribución eléctrica.
7. Existencia de alumbrado público.
8. Existencia de una red de extinción de incendios o de un sistema propio y accesible desde la vía pública adaptado a la legislación sectorial aplicable.

Como determinaciones generales de aplicación a los establecimientos turísticos, se establecen los siguientes:

- El diseño de los establecimientos debe reflejar una imagen unitaria del establecimiento de calidad; para ello el conjunto de la parcela destinada a tal fin deberá ser tratada de forma igualmente unitaria, abundando en lo posible en el tratamiento vegetal de la parcela no construida.
- La altura y demás parámetros urbanísticos vendrán dados por el Plan General de Ordenación, al igual que para la zona o ámbito de ordenación donde se ubique, debiendo tener la parcela un uso exclusivo turístico.

El Turismo Rural se define como aquel turismo de pequeña dimensión desarrollado en suelo rústico, en Edificaciones Tradicionales Rurales, en todo caso de valor etnográfico o arquitectónico, en las condiciones establecidas en el Decreto de Turismo Rural.

Los terrenos donde se ubiquen estos establecimientos deberán contar con infraestructuras y/o redes generales en condiciones técnicas y de seguridad óptimas o en su caso, encontrarse en condiciones de mejora o rehabilitación, y en concreto lo siguiente:

1. Acceso rodado por medio de la infraestructura viaria municipal preexistente, autorizándose su mejora o rehabilitación a estos efectos.
2. Conexión a la red general de abastecimiento de agua.
3. Conexión con la red general de saneamiento.
4. Conexión con la red general eléctrica.
5. Proximidad razonable para el acceso al sistema de transporte público.



6. Garantías suficientes para la prestación de un servicio diario de recogida de residuos urbanos.

Se permite asimismo la rehabilitación para su conservación de edificios en situación de fuera de ordenación, construidos con anterioridad a 1950 y que tengan valor etnográfico o arquitectónico declarado por el planeamiento o apreciado por el órgano competente para aprobar la correspondiente Calificación Territorial, pudiendo destinarse a uso turístico las edificaciones que no tuvieran anteriormente dichos usos. Se establecen una serie de condiciones para la posible rehabilitación de estos edificios, que deben afectar a la totalidad de los mismos, mantener las condiciones originales, siempre para edificios que mantengan sus paredes estructuralmente aptas y en toda su altura y no pudiendo incluir la demolición y sustitución de elementos arquitectónicos fundamentales de la construcción existente. Se permitirá la ampliación destinada a dotar a las mismas de condiciones de servicio, siempre que no afecte a los valores culturales de la edificación preexistente, no pudiendo superar un 25 % de la superficie ya construida. No se podrá ampliar cuando la superficie final resultante supere los 200 metros cuadrados construidos.



4. DIAGNÓSTICO Y PRONÓSTICO.

4.1. Situación actual del Paisaje Protegido.

La situación de los Recursos Naturales y de los Recursos Socioeconómicos de Orone tienen en general un camino divergente producto de su interacción. Para los primeros la tendencia es la de un mantenimiento o mejora, en tanto que para los segundos ocurre totalmente al contrario. En general, las últimas décadas se ha producido un abandono del Paisaje Protegido, disminuyendo o desapareciendo los usos tradicionales, basados en las actividades agrarias, que eran las que presentaban un mayor impacto sobre los recursos naturales. Al remitir los aprovechamientos, ha empezado un proceso en líneas generales de recuperación. También hay que valorar el estado de conservación de los recursos culturales y arqueológicos de este espacio protegido, donde si bien los valores arqueológicos se mantienen, se produce una pérdida de los etnográficos, principalmente de la arquitectura tradicional de La Gomera y el sistema de bancales y atarjeas unidas a la agricultura, que se están deteriorando.

4.1.1. DIAGNÓSTICO DE LOS ELEMENTOS NATURALES.

Los elementos naturales del Paisaje Protegido se encuentran en líneas generales en un estado relativamente bueno de conservación o evolucionando hacia la madurez de sus ecosistemas potenciales. Los elementos geológicos y geomorfológicos de este paisaje son de alta calidad, su estado de conservación y evolución previsible es buena. Destacan la diversidad de procesos geomorfológicos presentes en el paisaje y la calidad de los barrancos de este paisaje y de la Fortaleza. No se prevé ninguna alteración prevista en estos valores.

Uno de los principales valores de Orone es el elemento hídrico, cuenta con rezumes, fuentes y corrientes de agua, así como la explotación de un pozo, el de la Dama, y 2 galerías, No obstante, ello no es óbice para que se encuentren en un estado natural gran parte de los recursos acuíferos de este espacio, siendo uno de los elementos claramente definitorios de Orone. La explotación de estos recursos es actualmente sostenible. Existe la posibilidad de que, con la construcción de las instalaciones hoteleras previstas en la Rajita, se incremente la demanda de este elemento, pudiendo poner en peligro los nacientes o la corriente de agua que corre por el barranco de Erque, por lo que a la hora de planificar este proyecto de urbanización se debe tener en cuenta la necesidad de respetar las actuales condiciones naturales del recurso hídrico.

Los elementos edáficos de Orone pueden sufrir procesos de erosión en sus zonas medias que estaban bajo explotación agrícola. El abandono de la población en el espacio protegido ha deteriorado el sistema de bancales, sin dar tiempo a la vegetación natural a colonizarlos por lo que la erosión es un factor que actúa en estas zonas. En la zona alta de Orone, debido a que su pendiente es menor la erosión actual es menor.



Los suelos de esta zona están alterados, reflejando una historia de uso excesivo por el ganado, incendios provocados para la renovación de pastos y agricultura.

Finalmente, los valores bióticos del espacio natural están evolucionando hacia un estado de mayor madurez, producto de la disminución de la influencia humana en el espacio. Las zonas mejor conservadas son las de hábitat basal e hídrico. La vegetación de la zona media (entre los 350 a 900 metros aproximadamente) se encuentra en un estado de conservación menor, corresponden en su mayoría al dominio potencial del hábitat termófilo, que ha sido un área de alta incidencia de las actividades humanas, por lo que sus elementos más característicos se encuentran casi desaparecidos. La zona alta de Orone está más relacionada con los hábitats boscosos, puesto que se encuentra en las inmediaciones del Parque Nacional de Garajonay y en algunos puntos de esta zona de Orone se han hecho repoblaciones de coníferas. La flora y vegetación de esta zona se corresponde en línea general con facies degradadas de las formaciones de monte de La Gomera. En cuanto a la flora, las amenazas son muy puntuales y se limitan a las pocas especies consideradas amenazadas o en peligro de extinción: *Cheirolophus satarataensis*, *Convolvulus subauriculatus* y *Aeonium saundersii*. Para *Cheirolophus satarataensis* y *Convolvulus subauriculatus* el principal factor de amenaza es el pastoreo en el barranco de Santa Catalina y en el de La Negra. *Aeonium saundersii* vive en riscos inaccesibles por lo que se encuentra relativamente a salvo del pastoreo.

Por lo que se refiere a la fauna, la orografía abrupta de buena parte del espacio, sobre todo en las cuencas de los barrancos de La Negra y La Rajita, determina su condición de áreas de nidificación de diversas especies de aves, así como probablemente de quirópteros. Su estado de conservación es en general bastante bueno y no parece que vayan a realizarse actuaciones que alteren drásticamente esta situación, al menos a corto plazo. Las vías de influencia más inmediatas podrían derivarse de los pequeños caseríos repartidos en las zonas limítrofes (Erque, Erquito, Igualero, Pavón, Arguayoda) cuyo ritmo de crecimiento es todavía muy lento y su acción por tanto bastante limitada. Los llanos de La Dama, Arguayoda y Almácigos, antiguas zonas de cultivos, mantienen una posición estratégica con respecto al Paisaje Protegido y son áreas de alimentación de varias especies de aves. Hoy se encuentran casi abandonados, pero su transformación hacia otros sectores productivos podría tener graves consecuencias para el entorno. Los tramos medio y alto de ambos barrancos reúnen condiciones que los hacen idóneos para varias especies de vertebrados. Sus limitadas vías de acceso, su ubicación bastante alejada de las principales áreas de desarrollo (motivadas principalmente por infraestructuras turísticas), parecen reunir buenas condiciones para el mantenimiento de la fauna ahí presente.

Los acantilados costeros reúnen los elementos faunísticos más relevantes de todo el Paisaje Protegido. En la mayoría de los casos las especies más relevantes cuentan con poblaciones muy reducidas a nivel insular, como el Petrel de Bulwer, el Paíño Común o el Águila Pescadora, todas seriamente amenazadas. En este último caso la totalidad de la población nidificante de esta rapaz se concentra en un tramo costero de apenas 5 km. Pero es precisamente este sector litoral el que está sufriendo (o sufrirá en breve)



serias transformaciones, favorecidas entre otros factores por los planes de desarrollo a medio plazo.

La fauna invertebrada está muy poco estudiada, de manera que resulta difícil valorar el estado de conservación de las especies que configuran la fauna invertebrada del Paisaje Protegido. No obstante, en términos generales, sí que cabe afirmar que la presión del pastoreo supone una amenaza más para la vegetación y, en consecuencia, para las especies de insectos. Incluso en el caso concreto de los ambientes situados en escarpes y andenes, el ganado caprino representa el principal peligro al que se ve expuesta la fauna que habita en estos lugares.

4.1.2. DIAGNÓSTICO DEL MEDIO SOCIOECONÓMICO.

En el Paisaje Protegido de Orone se ha producido históricamente un intenso uso humano, si bien en las últimas décadas, como consecuencia del abandono de la población en relación con la crisis de la agricultura de subsistencia, esos niveles se han visto fuertemente reducidos. En La Rajita existía un poblado asociado a la industria conservera allí existente, también despoblado ahora por el cierre de la fábrica. Solo en Igualero existe una población habitada, asociada a la cercanía de vías de comunicación asfaltadas. Asimismo, las poblaciones de Erque y Erquitos se siguen ajustando a los patrones tradicionales de las construcciones típicas del campo canario. El número de edificaciones modernas es escaso, debido al abandono de la gente de estos lugares y a la mala comunicación que tienen estos pagos. Este abandono de la población tiene un efecto negativo a medio-largo plazo para la conservación de las edificaciones por el deterioro que el tiempo produce sobre ellas.

4.2 Delimitación y Descripción de las Unidades de Diagnóstico.

4.2.1. UNIDADES HOMOGÉNEAS.

El estudio de las características ambientales del territorio se ha realizado desde un criterio integrador, llegando a identificar zonas de respuesta homogénea. Partiendo del inventario de las características ambientales se han determinado las **unidades de respuesta homogénea**, estableciendo las variables que las definen y diferencian. Así, cada unidad define una zona del medio con comportamiento uniforme frente a diversas posibilidades de actuación. El resultado último de la caracterización ecológica es el desarrollo de una cartografía de Unidades Homogéneas presentes en el Paisaje Protegido de Orone.

En la definición de las unidades se han utilizado las siguientes variables ambientales, consideradas suficientes para explicar el sistema natural por ser importantes por sí mismas y por su relación amplia con otros elementos del medio: geomorfología, edafología, vegetación, usos y aprovechamientos del suelo y paisaje. La geomorfología proporciona la naturaleza lítica del terreno, las formas de éste y los procesos que relacionan ambos aspectos. Es pues un concepto integrador de materiales, formas y procesos. También se ha utilizado la edafología por ser el soporte de otras variables



además de explicar procesos importantes como la erosión. La vegetación es el resultado de la integración de los demás componentes del medio, siendo el soporte de las comunidades animales. Además, el conocimiento de la evolución natural de la vegetación con el tiempo permite identificar influencias pasadas y puede ser un buen indicador de la evolución futura. Finalmente, los usos del suelo permiten conocer la influencia antrópica sobre el terreno. Todas estas variables proporcionan gran información sobre el conjunto de los factores ofreciendo una visión integrada del territorio.

Teniendo en cuenta los diversos factores biofísicos y procesos concurrentes en el medio y la escala de planificación que se detalla, se han determinado las áreas homogéneas siguientes:

UNIDAD I: LA RAJITA	
GEOLOGÍA	Sedimentos de barranco
GEOMORFOLOGÍA	Cauce
TIPO DE SUELOS	Sin suelo. Suelo urbano
CAPACIDAD DE USO	Sin capacidad agrícola
EROSIÓN	Actual: media, Potencial: alta
HIDROGEOLOGÍA/HIDROLOGÍA	Sin relevancia / Pozos
VEGETACIÓN	Inexistente
FAUNA	Sin importancia
ÁREAS DE INTERÉS	Elementos residuales de Patrimonio etnográfico (Industrial)
USOS Y APROVECHAMIENTOS	Industria conservera de túnidos actualmente abandonada y en proceso de demolición
DESCRIPCIÓN	
<p>La antigua industria conservera de La Rajita se sitúa en la misma desembocadura del barranco que lleva igual nombre. El Planeamiento del Municipio de Vallehermoso clasifica su suelo como urbano, única zona con esta categoría presente en el Paisaje Protegido de Orone. Se trata de un ejemplo de la industria tradicional gomera que hoy en día ha desaparecido. Actualmente los inmuebles se encuentran en proceso de demolición con el fin de construir un complejo hotelero en su lugar.</p>	

UNIDAD II: BALIERA BARRANCO DE LA RAJITA	
GEOLOGÍA	Sedimentos de barranco
GEOMORFOLOGÍA	Cauce
TIPO DE SUELOS	Torrifluents vérticos
CAPACIDAD DE USO	Vles: sin capacidad agrícola
EROSIÓN	Actual: media, Potencial: alta
HIDROGEOLOGÍA/HIDROLOGÍA	Sin relevancia

**UNIDAD II: BALIERA BARRANCO DE LA RAJITA**

VEGETACIÓN	Dominancia de balos
FAUNA	Asociada a cardonal tabaibal. Curruca cabecinegra
ÁREAS DE INTERÉS	Faunístico invertebrado
USOS Y APROVECHAMIENTOS	Sin uso, salvo por una pequeña área de cultivo platanero

DESCRIPCIÓN

La existencia de una dinámica morfogénica diferencial (movilidad de sustrato) en los cauces de barrancos, que origina una tipología edáfica caracterizada por la naturaleza no consolidada de sus materiales, así como la presencia de cultivos de plátanos en su parte superior y la presencia de infraestructuras, constituyen los factores que determinan la diferenciación del tramo inferior del barranco como una unidad ambiental de respuesta homogénea. Prácticamente la única especie vegetal que se desarrolla en estas condiciones es el balo, el cual constituye el elemento dominante de matorral de muy baja biodiversidad, que constituye un hábitat de interés para la fauna invertebrada heliófila. Su importancia como unidad funcional de los procesos geológicos del barranco es indudable y diferencial de las laderas del entorno de las cuales también se distingue en el tratamiento paisajístico.

Este tipo de hábitat, relativamente bien conservado, no constituye una singularidad en el ámbito insular pues se encuentra en numerosos barrancos donde se dan los mismos factores edafoclimáticos. Tampoco es un elemento paisajístico representativo del espacio pero es complemento de la diversidad de ecosistemas presentes. En este sentido no es de las unidades de mayor calidad del espacio, si bien al ser un área de interés faunístico por la presencia de invertebrados heliófilos y un recurso didáctico desde el punto de vista de la formación de este tipo de ecosistemas azonales, se incrementa su valor.

UNIDAD III: TRAMO BAJO DEL BARRANCO LA NEGRA

GEOLOGÍA	Sedimentos de barranco, edificio II, basaltos subrecientes
GEOMORFOLOGÍA	Cauce de barranco con vertientes regulares y uniformes
TIPO DE SUELOS	Litsoles y depósitos de barranco
CAPACIDAD DE USO	Vles: sin capacidad agrícola
EROSIÓN	Actual: alta, Potencial: alta, salvo coluvios que es media y alta respectivamente
HIDROGEOLOGÍA/HIDROLOGIA	Desde sin relevancia hasta permeabilidad alta
VEGETACIÓN	Balos, Tabaibales y rodales de cardón dispersos
FAUNA	Zona de nidificación de aves marinas
ÁREAS DE INTERÉS	Faunístico invertebrado y vertebrado. Arqueológico
USOS Y APROVECHAMIENTOS	Sin aprovechamiento, quizás ganadero y senderismo.

**UNIDAD III: TRAMO BAJO DEL BARRANCO LA NEGRA****DESCRIPCIÓN**

A diferencia del tramo medio del barranco de La Negra, la desembocadura del barranco tiene una topografía más regular y uniforme, el cauce es más rectilíneo y casi sin afluentes y termina en una formación acantilada donde nidifican diversas especies de aves marinas como la Pardela Cenicienta. Predominan los afloramientos rocosos, aunque de manera dispersa aparecen enclaves de acumulación de suelo (entisoles vérticos) pero su capacidad productiva es nula. No obstante, en aquellos lugares donde existe una mayor acumulación edáfica se desarrolla un matorral exclusivamente xerofítico dominado por la tabaiba amarga. En las proximidades del mar, la influencia marina ha favorecido la presencia de un tabaibal dulce, mientras que, al igual que en la unidad anterior, en las acumulaciones de sedimentos del cauce de origen aluvial-coluvial se desarrollan los matorrales densos de balos. Posee aras de sacrificio bien conservadas y de gran interés patrimonial.

La ausencia de suelos con capacidad agrológica, la práctica inexistencia de nacientes productivos y el aislamiento, son factores que han posibilitado que no se hayan concentrado aprovechamientos agrícolas en la zona, lo que constituye un hecho diferencial con el tramo medio de este barranco y con el sector homólogo del Barranco de La Rajita. Por tanto, su estado de conservación es muy bueno y la baliera se constituye como un hábitat de interés para invertebrados heliófilos y los acantilados marinos para pardelas y gaviotas.

La existencia de un sendero (nº12) que baja desde la Lomada de Arguayoda, posibilita su visita por senderistas. No obstante, es una ruta casi desconocida. El aprovechamiento ganadero es escaso y muy ocasional. La inexistencia de un desarrollo antrópico determina la "limpieza" del paisaje de infraestructuras de telefonía, electricidad e hidráulicas, proporcionando gran calidad visual. Por su parte, los yacimientos muestran una extrema fragilidad habiendo sufrido ligeros impactos por la agricultura y pastoreo que se desarrollan en la lomada próxima de Los Almácigos.

UNIDAD IV: LA FORTALEZA DE CHIPUDE

GEOLOGÍA	Edificio II. Domo. Emisiones de coladas sálicas.
GEOMORFOLOGÍA	Domo con meseta residual al oriente y ladera de pendiente regular. Interés geomorfológico.
TIPO DE SUELOS	Litsoles y afloramiento rocosos
CAPACIDAD DE USO	VIII: sin capacidad de uso
EROSIÓN	Actual:alta y Potencial:muy alta
HIDROGEOLOGÍA/HIDROLOGÍA	Permeabilidad moderada / Naciente
VEGETACIÓN	Rodales de tabaiba, jarales, escobones, rupícola
FAUNA	Zona de cría del Cernícalo Vulgar
ÁREAS DE INTERÉS	Florístico (rupícola) y arqueológico
USOS Y APROVECHAMIENTOS	Senderismo y ganadería ocasional

**UNIDAD IV: LA FORTALEZA DE CHIPUDE****DESCRIPCIÓN**

Esta unidad se ha delimitado de forma independiente no sólo por tener una figura de protección (Monumento Natural, siglas G-8) diferente al resto del espacio natural sino porque presenta características morfogénicas, elementos bióticos y culturales de interés, que recomiendan un tratamiento diferencial. Se trata de un domo originado como consecuencia de expansiones muy cortas de coladas de naturaleza sálicas pertenecientes al edificio II, que en su parte más alta tiene una topografía llana (meseta) ocupada por matorrales de jaras. Su flanco oriental es una ladera erosionada, originada por el desmantelamiento del domo en la que las condiciones de solana favorecen el desarrollo de matorral xerófilo dominado por tabaibales, mientras que en su flanco occidental, más húmedo, las laderas son de pendiente regular, aunque no suaves, y se desarrollan escobonales y jarales que se entremezclan en algunos sectores. Los suelos son pobres, con poca o nula capacidad productiva, y con numerosos afloramientos rocosos en los que habitan especies rupícolas de interés. Desde el punto de vista arqueológico, La Fortaleza es un antiguo santuario aborigen (Argodey) de gran interés científico y patrimonial.

Se trata de una unidad de gran calidad paisajística y patrimonial que constituye una singularidad de la geografía insular tanto por su génesis como por su morfología y, es un elemento representativo de La Gomera, en el que además se refugian diversas especies de la flora rupícola que se encuentran seriamente amenazadas. No obstante, el estado de conservación de los recursos naturales no es muy bueno ya que está sometida a unos altos procesos erosivos y una gran superficie, fundamentalmente aquella más accesible y próxima a los núcleos poblacionales donde actualmente lleva a cabo una ganadería ocasional, la vegetación original se encuentra reemplazada por un matorral de sustitución. Las laderas orientales, que pertenecen a la cuenca hidrológica de Erque, con menor capacidad de uso, están mejor conservadas y es, además, donde se ubican las áreas de interés florístico de *Limonium redivivum* var. *perezii*. La alta afluencia de visitantes origina destrozos en los conjuntos arqueológicos caracterizados por su alta calidad y fragilidad.

UNIDAD V: PAVÓN- CABECERA BARRANCO ERQUE

GEOLOGÍA	Lavas y piroclastos del edificio subreciente en escarpes
GEOMORFOLOGÍA	Laderas de vertiente escalonada de fuerte pendiente y algo de vertiente irregular
TIPO DE SUELOS	Ranker párdos ándicos con afloramientos rocosos y litosoles
CAPACIDAD DE USO	VIIe: capacidad forestal y forrajera
EROSIÓN	Actual media y en sectores alta, y potencial muy alta
HIDROGEOLOGÍA/HIDROLOGÍA	Permeable
VEGETACIÓN	Escobonal, brezos, jaras y elementos de palmeras, rodales de tabaiba y jaral escobonal
FAUNA	Área de nidificación del Gorrión Chillón
ÁREAS DE INTERÉS	Sin importancia
USOS Y APROVECHAMIENTOS	Ganadería e infraestructuras hidráulicas y de energía

**UNIDAD V: PAVÓN- CABECERA BARRANCO ERQUE****DESCRIPCIÓN**

El acceso a la cabecera del Barranco de La Rajita se realiza a través de un sector del espacio que, debido a su proximidad a los núcleos de población que se asientan en las proximidades, ha servido como prolongación natural de los aprovechamientos que allí se realizan y como lugar por el que se han canalizado las infraestructuras que dotan a los núcleos de Erque y Erquito. El límite norte de esta unidad lo constituye la vertiente escalonada que las lavas del edificio subreciente han constituido en su contacto con la meseta central de la isla y sobre la cual se ha desarrollado un suelo de tipo "Rankers pardo ándico" que permiten ciertos aprovechamientos. El resto lo forman laderas de litosoles de fuerte pendiente y con nula productividad agrológica, perteneciente a la serie volcánica II. Al igual que otras unidades que se encuentran a estas altitudes, la vegetación dominante está compuesta por un mosaico de matorrales de escobones y jaras que ocupan el área potencial de fayal-brezal, tal y como lo atestigua la presencia de numerosos brezos que aparecen asociados con el cardón. La franja meridional y occidental de la unidad está ocupada por un tabaibal que es prolongación natural de la vegetación dominante en el Barranco de La Negra. Respecto a los aprovechamientos, además de constituir un área de instalación de infraestructuras de suministro, se ha observado un moderado uso ganadero.

La tipología de la vegetación presente indica el aprovechamiento al que ha sido sometida la unidad. La vegetación original, de la mayor parte del sector, ha sido sustancialmente modificada, encontrándose actualmente reemplazada por matorrales de sustitución y en la que se observa una dinámica de regeneración natural que, aunque lenta, no impide que la erosión actual sea media y el riesgo alto. Como elemento a favor se encuentra la presencia de suelos con buenas aptitudes para la repoblación forestal y forrajeras. Se trata de una unidad con calidad media-baja, ya que incluso paisajísticamente no presenta los valores del resto del territorio, al haberse instalado diversas infraestructuras que ocasionan sensibles impactos paisajísticos. La infraestructura hidráulica (tuberías) no se encuentra enterrada, existen tendidos eléctricos en torres metálicas que cruzan la unidad para suministrar energía a los pozos y sondeos de Erque, la construcción de la pista de acceso ha originado pequeños taludes y derrubios y su estado de conservación no es muy bueno.

UNIDAD VI: ERQUE

GEOLOGÍA	Edificio I
GEOMORFOLOGÍA	Vertiente irregular de fuerte pendiente
TIPO DE SUELOS	Bancal. Suelo antrópico vértico
CAPACIDAD DE USO	IV*: capacidad agrícola moderado
EROSIÓN	Actual: baja y potencial: muy alta
HIDROGEOLOGÍA/HIDROLOGÍA	Impermeable / Nacientes y sondeos
VEGETACIÓN	Palmeral, saucedas y cultivos
FAUNA	Zona de cría del Gorrión Chillón.
ÁREA DE INTERÉS	Etnográfico
USOS Y APROVECHAMIENTOS	Cultivos de autoabastecimiento abandonados y aprovechamiento hidráulico

**UNIDAD VI: ERQUE****DESCRIPCIÓN**

Es un caserío diseminado por las laderas interiores del Barranco de Erque, donde actualmente sólo vive una persona. Su origen está vinculado a una agricultura tradicional de autoconsumo, ligado a una mayor disponibilidad, dentro de su escasez, de suelo fértil, así como a la presencia de nacientes. Se accede por una pista cuyo estado de conservación es malo. Respecto al planeamiento municipal, este pequeño núcleo poblacional se encuentra clasificado como asentamiento rural, habiéndose delimitado por sectores y no como unidad. Este núcleo ha permanecido aislado, lo que ha permitido conservar en buenas condiciones sus bienes inmuebles y determinadas prácticas tradicionales, por lo que presenta un alto valor etnográfico y paisajístico. Es un buen reflejo del paisaje agrario tradicional gomero con abancalamiento del terreno, con presencia de muchos caminos y canalizaciones de piedra. En la actualidad hay una gran cantidad de bancales abandonados que están siendo colonizados por matorral y pastizal y, que si bien su erosión actual es baja, el riesgo de pérdida de suelo se considera alto.

UNIDAD VII: IGUALERO

GEOLOGÍA	Basaltos subrecientes
GEOMORFOLOGÍA	Meseta o rampa con suave pendiente y barrancos poco incididos
TIPO DE SUELOS	Suelos vérticos
CAPACIDAD DE USO	Ive, uso forestal, forrajero y agrícola moderado
EROSIÓN	Actual: muy alta y potencial: alta
HIDROGEOLOGÍA/HIDROLOGÍA	Permeabilidad alta / Naciente, pozo
VEGETACIÓN	Pastizal y cultivos
FAUNA	Alimentación invernal de fringílidos
ÁREA DE INTERÉS	Faunístico vertebrado
USOS Y APROVECHAMIENTOS	Cultivos y ganadería sobre pastizal y caserío

DESCRIPCIÓN

Se trata de un asentamiento rural clasificado como tal por el Plan General, donde actualmente viven, según fuentes oficiales, 18 personas vinculadas a actividades agrarias aunque como consecuencia del envejecimiento de la población, estas actividades son cada vez más escasas. No obstante permanecen en explotación algunos cultivos (vid, etc.) sobre suelos vérticos así como algo de ganadería. El estado de conservación de los recursos edáficos es malo pues presenta una erosión muy alta, además, se han detectado nuevos aterrazamientos abiertos con pala mecánica cuyos taludes se hallan sin revestir, lo que acelera aun más este proceso.

Respecto a su valor patrimonial se considera de escaso interés etnográfico al haberse transformado paulatinamente, desapareciendo muchos de los inmuebles tradicionales por abandono de las prácticas asociadas: lagares, eras, hornos, etc.



UNIDAD VIII: MESETA DE RASO GRANDE	
GEOLOGÍA	Basalto subreciente con domo y colada sálica
GEOMORFOLOGÍA	Meseta, rampa basáltica con suave pendiente y barrancos poco incididos
TIPO DE SUELOS	Suelo vértico
CAPACIDAD DE USO	Ive, uso forestal, forrajero y agrícola moderado
EROSIÓN	Actual muy alta y potencial: alta
HIDROGEOLOGÍA/HIDROLOGÍA	Permeable / Naciente
VEGETACIÓN	Codesar y rodales de jaras, codesar, escobones
FAUNA	Sin relevancia
ÁREAS DE INTERÉS	
USOS Y APROVECHAMIENTOS	Cultivos dispersos (vid)
DESCRIPCIÓN	
<p>El sector más septentrional del espacio, en el entorno del núcleo de Igualero, las lavas y piroclastos basálticos del edificio subreciente, forman rampas de suave pendiente que son continuación de la meseta del macizo central de La Gomera y que permite la delimitación de una unidad ambiental claramente diferenciada. Los suelos que aquí se desarrollan (de tipo vértico) tienen cierta capacidad productiva (principalmente para repoblación) y sobre él se desarrolla un amplio matorral de codesos y rodales de jaral que en ciertas áreas se mezclan con escobones, constituyendo un matorral de composición variada que son etapas de recuperación del monte.</p> <p>Se trata de una unidad cuya calidad ambiental es baja pues la vegetación dominante esta formada por matorrales del prebosque y de sustitución, en áreas potenciales del fayal-brezal y en el que se detectan problema derivados de la alta erosionabilidad del terreno que produce grandes acaravamientos y que tiene un riesgo de erosión alto. No presenta elementos de interés, ni en los recursos naturales ni culturales salvo por la presencia del endemismo botánico gomero <i>Sideritis lotsyi</i>.</p>	

UNIDAD IX: IMADA-CABECERA DE SANTIAGO	
GEOLOGÍA	Basalto subreciente en su parte alta y edificio II con algunos domos y coladas sálicas
GEOMORFOLOGÍA	Meseta, ladera escalonada y afloramientos rocosos
TIPO DE SUELOS	Litsoles y afloramientos rocosos y suelos vérticos en su contacto con la meseta
CAPACIDAD DE USO	VIII: sin capacidad de uso
EROSIÓN	Actual: alta y potencial: muy alta
HIDROGEOLOGÍA/HIDROLOGÍA	Permeable / Naciente, pozo
VEGETACIÓN	Mosaico: Escobones, pastizales, palmeras, jarales, tabaiba y pinar canario
FAUNA	Sin interés
ÁREAS DE INTERÉS	Florístico (Pinar natural y <i>Sideritis gomerae</i>)
USOS Y APROVECHAMIENTOS	Algún cultivo disperso y escasa ganadería

**UNIDAD IX: IMADA-CABECERA DE SANTIAGO****DESCRIPCIÓN**

Esta unidad, delimitada siguiendo la divisoria de la cuenca hidrográfica de Santiago, prolongación sureste del paisaje protegido, presenta una variada geomorfología en un territorio relativamente pequeño. Los basaltos subcrecientes forman escarpes (vertiente escalonada) en su contacto con la meseta central superior mientras que a lo largo de los Roques de Imada, las lavas y piroclastos del edificio II forman en el flanco oriental un relieve irregular de fuerte pendiente, mientras que en la vertiente occidental se han formado conos de cinder, pertenecientes a este mismo edificio, donde la pendiente es moderada. En dos puntos se identifican domos y coladas sálicas de esta misma serie eruptiva. Si bien el pequeño sector de meseta que incorpora esta unidad presenta suelos vérticos con cierta capacidad agrológica, en su mayoría está constituida por litosoles y numerosos afloramientos rocosos donde se desarrolla vegetación rupícola. La altitud de la unidad determina la tipología de su vegetación al estar compuesta por masas de escobones, jaras y palmerales que se distribuyen en mosaico entremezclándose en ciertos sectores. También participan de esta unidad los palmerales y, en las partes más bajas, el matorral xerófilo de tabaiba amarga y algún pastizal. Existen además elementos dispersos de brezos, donde los rezumes de agua están presentes, y pinos canarios de carácter natural. Presenta restos de aras de sacrificios.

Su estado de conservación es bueno, aunque la vegetación dominante está constituida por matorrales del prebosque y matorrales de sustitución en áreas potenciales del fayal-brezal. Su calidad ambiental aumenta con la presencia de uno de los pocos enclaves de pinar canario naturales en La Gomera y de la existencia de un pequeño enclave del endemismo amenazado *Sideritis gomerae*. Únicamente la vertiente occidental de los Roques de Imada se encuentra algo más degradada con algunos sectores donde la vegetación natural ha sido sustituida por pastizales y matorrales de jaras. También existe proliferación de tuneras. Por su parte, la variada morfología topográfica con la presencia de roques aporta cierta calidad paisajística. Esta unidad se encuentra en fase de recuperación de la vegetación potencial de monte. Los yacimientos arqueológicos se encuentran mal conservados debido a la roturación para pequeñas explotaciones agrícolas de carácter marginal.

UNIDAD X: LA JOYA VIEJA

GEOLOGÍA	Edificio II. Conos de Cinder.
GEOMORFOLOGÍA	Vertiente de pendiente moderada
TIPO DE SUELOS	Litosoles y mancha de suelo vértico
CAPACIDAD DE USO	VIII (sin capacidad) y IVE (forestal, forrajero)
EROSIÓN	Actual: Alta y Potencial: muy alta
HIDROGEOLOGÍA/HIDROLOGÍA	Permeable / Naciente, pozo
VEGETACIÓN	Tabaiba amarga, palmeras aisladas, jaras y bancales abandonados
FAUNA	Ornitofauna asociada al tabaibal
ÁREAS DE INTERÉS	
USOS Y APROVECHAMIENTOS	Ganadería

**UNIDAD X: LA JOYA VIEJA****DESCRIPCIÓN**

Esta unidad, que se extiende por el tramo superior del Barranco de La Negra, está formada mayoritariamente por materiales del edificio II con Conos de Cinder y con algún piedemonte, que posibilitan una orografía más suave que el resto de la cuenca hidrográfica al moderarse las pendientes y ser menos incisiva la red de drenaje. Esta morfología, junto a la existencia de algunos rezumes, posibilitó la transformación de parte del área en bancales para el cultivo en aquellos lugares donde la existencia de un suelo de tipo vértico lo permitía. El resto carece de suelos evolucionados y están ocupados por la vegetación natural. Las escasas zonas de cultivos, que hoy en día se encuentran casi en su totalidad abandonadas y sometidas a pastoreo, están siendo colonizadas por la vegetación natural circundante de tabaibas amargas, aunque una gran superficie se encuentra ocupada por jarales que llegan a mezclarse con el tabaibal. Sólo es destacable la existencia de algunos ejemplares de palmeras aislados.

Se trata de un área de baja calidad ecológica, paisajística y patrimonial donde el desarrollo de diversas actividades tradicionales (antiguos cultivos, pastoreo, etc.) han degradado el lugar. La vegetación actual carece de interés al tratarse predominantemente de un matorral de sustitución de jaras donde únicamente es destacable la presencia de algunas palmeras y del endemismo gomero *Sideritis lotsyi* acompañante de este matorral. Por su parte los suelos son mayoritariamente de nula productividad y aquellos que la tienen presentan un alto estado erosivo con profundos acaravamientos. No obstante la vocación agrológica de este suelo parece ser hacia la repoblación forestal y forrajera, aunque también agrícola moderada.

UNIDAD XI: ERQUITO

GEOLOGÍA	Basaltos antiguos del edificio I
GEOMORFOLOGÍA	Cuenca de recepción calderiforme de vertiente irregular. Fuertes pendientes
TIPO DE SUELOS	Suelos antrópicos vérticos
CAPACIDAD DE USO	IV*: capacidad agrícola moderado
EROSIÓN	Actual: baja y potencial: muy alta
HIDROGEOLOGÍA/HIDROLOGÍA	Impermeable / Naciente
VEGETACIÓN	Palmeras, saucedas y bancales de cultivos con palmeras
FAUNA	Vertebrados; área de nidificación del Gorrión Chillón
ÁREA DE INTERÉS	Etnográfico
USOS Y APROVECHAMIENTOS	Agricultura tradicional

DESCRIPCIÓN

Su origen, características físicas y socioeconómicas son similares a las ya mencionadas para el asentamiento de Erque, si bien, y a diferencia de éste, se encuentra habitado por un mayor número de personas aunque está casi incomunicado ya que su única vía de acceso es prácticamente intransitable. Su arquitectura así como su paisaje agrario presentan un alto valor patrimonial, posiblemente como consecuencia de este aislamiento.



UNIDAD XII: CABECERA Y TRAMO MEDIO DEL BARRANCO DE ERQUE	
GEOLOGÍA	Basaltos subrecientes horizontales del edificio I y II
GEOMORFOLOGÍA	Cuenca de recepción calderiforme de vertiente irregular y fuerte pendiente. Proliferación de crestas e interfluvios
TIPO DE SUELOS	Litsoles y un poco de suelos vérticos
CAPACIDAD DE USO	VIII: sin capacidad de uso
EROSIÓN	Actual: alta y potencial: muy alta
HIDROGEOLOGÍA/HIDROLOGÍA	Impermeable, permeable / Naciente
VEGETACIÓN	Tabaibal con rodales de matorral de transición, palmeras, sauces, vegetación rupícola y algún cultivo
FAUNA	Zona de nidificación de cuervos, cernícalos y aguilillas.
ÁREAS DE INTERÉS	Áreas de interés florístico (rupícola) y faunístico (aves)
USOS Y APROVECHAMIENTOS	Ganadería y algún cultivo

**DESCRIPCIÓN**

Abarca la cuenca calderiforme del entorno de los asentamientos poblacionales de Erque y Erquito, donde el terreno adquiere un relieve irregular con fuertes pendientes y una densa red de barrancos con números interfluvios y crestas. Este relieve y la alta erosión debida a procesos geológicos, no permiten la formación de suelos productivos, por lo que predomina la presencia de afloramientos rocosos. De forma dispersa aparecen enclaves donde el desarrollo edáfico es mayor permitiendo el crecimiento de una vegetación donde predomina el matorral xerófilo de tabaibal amargo gomero y de vegetación rupícola de interés florístico en los numerosos escarpes que bordean la cuenca de recepción del barranco. Intercalados con estos tipos vegetales aparecen, aunque de manera dispersa, buenos rodales de palmerales, algunos cultivos en bancales abandonados, matorral de transición con elementos del bosque termófilo en altitudes superiores, y en las zonas de contacto con la meseta central se desarrollan amplios jarales que en algunos sectores se mezclan con los tabaibales. Por otro lado, el contacto entre los basaltos antiguos (impermeables) y los basaltos subcrecientes favorece la presencia de numerosas surgencias naturales y cursos de agua que permiten el desarrollo de vegetación riparia en los cauces. Por otro lado alberga una zona arqueológica constituida por seis conjuntos de canales y cazoletas

Salvo pequeños enclaves degradados, el estado de conservación de la unidad es bueno manteniéndose próxima al óptimo en lo que a estructura y composición de la vegetación se refiere, si bien, se detecta la proliferación de especies vegetales introducidas como las piteras y tuneras que, en determinados sectores como en las laderas de solana del entorno de Erque y Erquito, llegan a adquirir altas densidades. La presencia de elementos endémicos de la flora, junto a la existencia de una buena representación de saucedas, convierten a esta unidad en una de las de mayor calidad del Paisaje Protegido y también de alta fragilidad debido a la vulnerabilidad intrínseca del ecosistema ripario y a la presencia de especies seriamente amenazadas como *Cheirolophus satarataensis*, *Aeonium saundersii*, *Limonium redivivum* y *Ceropegia ceratophora*. La ganadería es la principal actividad perturbadora siendo el factor causante de la crítica situación actual de *Cheirolophus satarataensis*. El interés del área se ve incrementado, además de por su valor paisajístico, por la presencia de elementos geológicos singulares como los cuchillos y formas tabulares residuales, y los conos de derrubio y cicatrices en forma de cizalla. Algunos roquedos de la ladera occidental son un área de interés para la fauna ornítica como lugar de nidificación de cuervos, cernícalos y aguilillas.

UNIDAD XIII: LA MANTECA-TRAMO MEDIO DE LA NEGRA

GEOLOGÍA	Edificio II
GEOMORFOLOGÍA	Vertiente irregular de fuerte pendiente
TIPO DE SUELOS	Litsoles
CAPACIDAD DE USO	VIII: sin capacidad de uso
EROSIÓN	Actual: alta y Potencial: muy alta
HIDROGEOLOGÍA/HIDROLOGÍA	Permeable / Naciente
VEGETACIÓN	Tabaiba amarga y rodales de matorral de transición, palmerales, jarales y rupícola
FAUNA	Cernícalos, cuervos y ratoneros
ÁREAS DE INTERÉS	Faunístico vertebrado

**UNIDAD XIII: LA MANTECA-TRAMO MEDIO DE LA NEGRA****USOS Y APROVECHAMIENTOS** Algún cultivo y ganadería**DESCRIPCIÓN**

Las lavas y piroclastos basálticos que, geológicamente, caracterizan el Barranco de La Negra, forman en su tramo medio un relieve irregular con una gran densidad de pequeños afluentes, poco organizados y con laderas de fuerte pendiente. Las características climatológicas de la unidad y la ausencia de suelos sólo han permitido el desarrollo de materiales xerófilos de tabaiba amarga que sólo se ven enriquecidos con la presencia, en las partes más altas, de las laderas de rodales de vegetación rupícola y de matorrales asociados al bosque termófilo con presencia de acebuches, sabinas y algún almácigo. A lo largo de las laderas de matorral xerófilo se dispersan pequeñas parcelas de cultivos tradicionales, la mayoría abandonados, así como rodales de palmeras. A lo largo del cauce discurre agua proveniente de los nacientes que surgen a lo largo del barranco y que, en un pequeño sector, ha posibilitado la permanencia de un limitado rodal de sauces.

Paisaje de gran calidad definido por un relieve muy abrupto en la que los numerosos cuchillos, algunos de ellos muy estrechos, son de gran interés paisajístico, que se incrementa con la presencia de los elementos vinculados a los aprovechamientos agropecuarios tradicionales (bancales, acequias, corrales, núcleo de Casas de La Manteca, etc.). Estos aprovechamientos no han mermado sustancialmente la calidad ecológica de la unidad aunque en la parte más alta de las laderas y cabecera existen algunos sectores degradados con presencia de matorral de sustitución de jaras. El buen estado de conservación del área se ve reflejado en la existencia, en los escarpes de las laderas, de enclaves de interés para la ornitofauna al ser lugar de nidificación de aguillillas, cuervos, vencejos y cernícalos.

UNIDAD XIV: TRAMO BAJO DEL BARRANCO DE LA RAJITA

GEOLOGÍA	Basaltos subrecientes
GEOMORFOLOGÍA	Vertiente uniforme y regular
TIPO DE SUELOS	Litsoles
CAPACIDAD DE USO	VIII (sin capacidad) y algo de IV* (agrícola moderado)
EROSIÓN	Actual: alta y Potencial: muy alta
HIDROGEOLOGÍA/HIDROLOGÍA	Permeable / Pozo
VEGETACIÓN	Tabaiba amarga con rodales de tabaiba dulce y algo de matorral de transición a mayor altitud
FAUNA	Aves marinas
ÁREAS DE INTERÉS	Faunístico vertebrado, arqueológico
USOS Y APROVECHAMIENTOS	Cultivos dispersos.



UNIDAD XIV: TRAMO BAJO DEL BARRANCO DE LA RAJITA

DESCRIPCIÓN

La desembocadura del barranco tiene una topografía más regular y uniforme que el tramo alto, el cauce es más rectilíneo y casi sin afluentes y termina en una formación acantilada donde nidifican diversas especies de aves marinas. Las lavas y piroclastos basálticos subrecientes originan afloramientos rocosos aunque aparecen enclaves de acumulación de suelo (entisoles vérticos), pero su capacidad productiva es prácticamente nula. No obstante, en aquellos lugares donde existe una mayor acumulación edáfica se desarrolla una matorral xerofítico dominado por la tabaiba amarga y de manera dispersa aparecen cardones. En las proximidades del mar, la influencia marina ha favorecido la presencia de un tabaibal dulce que coincide con el lugar de cría de la Pardela Cenicienta y Pardela Chica. A mayores altitudes, en la franja de ecotono con la unidad de cabecera, están presente también rodales de matorrales con elementos del bosque termófilo, rupícola, palmerales y bancales de cultivos más característicos de aquella unidad.

A diferencia del tramo inferior del Barranco de La Negra, la accesibilidad a esta unidad es mucho mayor y está asegurada por la existencia de una pista que conduce al Puerto de La Rajita, lo que unido a la proximidad del núcleo poblacional de La Dama ha posibilitado que los aprovechamientos y la instalación de infraestructuras (tendido eléctricos, hidráulica, etc.) haya sido mayor. Esto indudablemente ha repercutido en algunos sectores de la unidad como en las laderas próximas a la desembocadura, que además recibe la influencia de las actividades que se desarrollan en la Lomada de La Dama. Así, se ha detectado que en el límite del espacio (Dama) se ha instalado un aprovechamiento agropecuario intensivo cuyos residuos afectan a este sector del espacio. La pista de acceso al puerto de La Rajita está siendo cada vez más utilizada ya que la antigua factoría se ha constituido en un lugar de interés turístico. A pesar de estas perturbaciones puntuales, el área presenta una notoria calidad paisajística y la vegetación natural se encuentra en buen estado de conservación en la que destacan aquellos enclaves de interés para la fauna ornítica y la presencia de un yacimiento arqueológico de interés en la ladera oriental de la desembocadura del barranco.

4.2.2. UNIDADES DE DIAGNÓSTICO.

Las unidades de diagnóstico se basan en las homogéneas. Tras un análisis de la situación se optó por unir a todas las unidades de la zona alta, ya que en su diagnóstico nos pareció que su evolución iba en la misma dirección. Las unidades se han hecho con el fin de determinar tanto las diferentes capacidades de uso como de conservación.

1. **La Rajita:** Es un Área de Sensibilidad Ecológica y está catalogada como área urbana donde se prevé la construcción de una instalación hotelera. El principal valor de la zona es el etnográfico que se le ha dado a la antigua fábrica de conservas en proceso de demolición. Un recurso natural de importancia es el pozo de La Dama, que se encuentra explotado para la agricultura. La vegetación y fauna no tienen interés especial y no parece que vayan a cambiar mucho. Se trata de un ecosistema de carácter halófilo y basal. El principal cambio señalado en su evolución es el proyecto de creación de un complejo hotelero. Conllevará una mejora de las comunicaciones al necesitarse asfaltar la pista que comunica la Dama con La Rajita, pudieran necesitarse material como escombros del fondo del barranco para la construcción; así como abastecimiento de agua, elemento



que pudiera obtenerse tanto de los pozos que actualmente se encuentran en explotación como de aquellos que no; así como del agua de los Nacideros de Erque. Dicho proyecto también contempla la construcción de un muelle de atraque, así como la remodelación de la actual playa de cantos, lo cual conlleva la construcción de un espigón de abrigo que la resguarde.

2. Zona baja de ambos barrancos: El uso humano de esta zona ha sido escaso y con el despoblamiento del Paisaje Protegido ha disminuido aún más. El conjunto de condiciones ambientales como son: xericidad, alta pendiente de sus laderas, y suelos pocos desarrollados, tanto en los fondos de los barrancos como el resto de la zona, han contribuido a que el impacto humano sobre la zona haya sido exiguo, estos condicionantes ambientales no han favorecido el establecimiento histórico de la población en la zona. Sólo a los bordes de los cauces de ambos barrancos existen antiguos bancales de explotaciones de regadíos actualmente abandonadas. Hubo también catas para aguas, con el fin de poner pozos en explotación; los rezumes de agua en estos barrancos fueron empleados también para regar esas fincas. La vegetación natural recibió impactos importantes por la ganadería. Posiblemente algunas plantas pudieron servir para actividades agrarias, construcciones y otros usos humanos lo que implica que su número ha disminuido. La vegetación ha iniciado una sucesión hacia facies más maduras con la disminución paulatina de los impactos antrópicos. El estado de conservación biótica es mejor en el barranco de La Negra.; posiblemente debido a su aislamiento. Existe en ese barranco una mayor cantidad de tipos de vegetación (cardonal, tabaibal dulce, baliera etc). No solo debido a una menor alteración producto del mencionado aislamiento, sino a una mayor superficie al tener este barranco una cuenca mayor. Erque tiene menos tipos diferenciados de vegetación, ya que fue mucho más alterado por las prácticas humanas y es un barranco mucho más encajonado, lo que limita el número de asociaciones vegetales presentes. En el barranco de la Negra existen postes para la luz y el teléfono, en mal uso de conservación los últimos por abandono y que producen un impacto visual. Cuenta también con una pista deteriorada. En el de la Rajita-Érque destacan como usos humanos, también en desuso, conducciones de agua a antiguos canteros, muros y bancales abandonados y algún estanque vacío actualmente.

3. Zonas medias de ambos barrancos: Es la unidad de mayor tamaño. Históricamente ha tenido uso humano más intenso, especialmente en el barranco de Erque por encontrarse allí los caseríos de Erque y Erquitos. La vegetación potencial de esta zona se correspondería en parte con la basal y parte con la vegetación termófila. Esta última prácticamente ha sido barrida por el uso intenso, se encuentra sustituida por facies de matorrales muy degradadas de la vegetación basal a la que se han incorporado especies introducidas (piteras, tuneras etc). El estado actual de conservación es bajo y su recuperación es lenta. La vegetación basal presente en esta zona también ha sido muy degradada con facies en estado no tan atrasado como la vegetación anterior. Una vegetación interesante de esta parte es la hidrófila que en parte ha desaparecido al canalizarse las aguas de los nacientes. No obstante entre



Erquitos y hasta por debajo de Erque (350 metros de altitud), el agua continua corriendo y por ello sigue existiendo este tipo de vegetación. La ganadería extensiva ha ido disminuyendo sus poblaciones a medida que se ha ido produciendo el abandono por los habitantes. Este hecho influye en la rapidez de la recuperación de la vegetación en las zonas medias del barranco. El abandono de la población en ambos barrancos tiene consecuencias sobre una serie de variables de esta zona del espacio. El suelo solo se podía cultivar en los bancales alrededor de los caseríos, que al estar casi todos abandonados, sufren un deterioro gradual, con el consiguiente incremento de la erosión. La demanda sobre el agua ha disminuido dentro del Espacio Natural Protegido. Una población establecida implicaría un empleo mayor de este recurso bien para las necesidades habituales de las personas como para las actividades agrarias; no obstante hay que tener en cuenta que parte de esta agua ahora está canalizada para regar La Dama. El abandono de la población produce deterioro de las casas. Existen algunos agricultores que todavía cultivan especialmente agricultura de subsistencia (papas, millo, calabazas, etc.) y que han restaurado alguna casa. Pero las comunicaciones son un problema para el mantenimiento de estas obras así como para cualquier alternativa que evite el deterioro de los valores culturales. Las acciones del hombre han sido menores en el barranco de la Negra, puesto que está más encajonado, sus laderas son muy inclinadas y no cuenta con tantos recursos hídricos como el anterior. Solo existe un pequeño grupo de casas y cuevas, actualmente abandonadas y algún bancal.

La recuperación de los aspectos culturales, que son menores que en el anterior barranco, es más difícil por no existir un buen sistema de vías. En Erque se han hecho numerosos pozos y galerías, de los que solo se explotan los de Erque. En el barranco de La Negra hay varios sondeos, que indican que el agua es abundante, si bien no se ha estudiado todavía la cantidad que produce. Para ambos barrancos, la fauna es de carácter secundario, destacando que el barranco de Erque es reserva de caza donde abunda la perdiz moruna (*Alecteris barbara*). La evolución normal de los recursos naturales que posee es hacia su potencial salvo quizás el agua que debiera ser regulado en el caso de que se demandase más, especialmente en La Rajita.

4. Zonas Altas del Paisaje Protegido: La mayoría de los terrenos han sufrido una gran transformación humana por la agricultura y el ganado. Sus condiciones ambientales favorecen a bosques de monteverde y termófilos. La humedad y suelos de la zona son idóneos para el cultivo de cereales; actividad abandonada actualmente, y que ha provocada que los bancales hayan pasado a ser terrenos de pastos, manteniéndose la vegetación en un estado poco evolucionado. Esta parte del espacio natural es la que mantiene un mayor uso humano favorecido por un buen sistema de comunicación. Posee 2 Áreas de Sensibilidad Ecológica, declaradas por diferentes motivos, así la zona pegada al Parque Nacional es Zona Periférica de Protección y la Fortaleza es área de Sensibilidad Ecológica al tratarse de un Monumento Natural. La separación de las zonas altas de Orone en 3 Unidades Homogéneas se basa en sus diferentes caracteres cualitativos. La Fortaleza es un monumento de difícil acceso pero al tratarse de un elemento



paisajístico de gran importancia y publicidad; recibe un gran número de visitantes que podrían afectar a algunos de sus valores, especialmente los arqueológicos. Los elementos bióticos, principalmente algunas especies raras de plantas se encuentran relativamente bien protegidas al encontrarse en situaciones de alta pendiente. Otro punto que diferencia a La Fortaleza es que ha sido poco impactada por la acción humana a lo largo de los siglos. Esta unidad es bastante inaccesible y su geología y geomorfología no facilitan un uso intenso humano. Se separó la zona de Igualero por poseer el caserío de ese nombre y un uso humano mayor del territorio. Esta unidad se ubica en terreno potencial de monteverde xérico, está atravesada por una carretera lo que hace que no haya sido despoblada, existe gente viviendo, una agricultura de carácter secundario y ganadería. La evolución previsible de este sistema es hacia un mantenimiento de las actuales circunstancias, la creciente demanda de queso y vino puede que produzca un ligero incremento de las actividades agrarias.

4.3. Evolución previsible del sistema.

La configuración de Orone combina aspectos naturales, donde hay que destacar principalmente a los factores geomorfológicos e hídricos, con otros de carácter antrópico. Los valores naturales tienden a permanecer en un estado similar al actual o mejorar puesto que sus transformaciones han sido el producto de la acción humana, factor que cada día disminuye en Orone. De los recursos que están sometidos a una mayor explotación en Orone destacan los hídricos con 2 galerías, nacientes y un pozo en explotación, todos ellos básicamente dedicados a la agricultura. Su evolución previsible sería a un mantenimiento de las condiciones o un menor uso de este recurso, puesto que las nuevas tecnologías emplean el agua de forma más racional en la agricultura y la tendencia actual de la población colindante con este espacio natural es a un retroceso paulatino.

En La Rajita existe el mencionado proyecto de creación de un complejo hotelero en la antigua fábrica conservera. La alteración que puede producir el proyecto sobre los valores del Paisaje puede ser muy alta debido principalmente a que éste se emplaza dentro de un Área de Sensibilidad Ecológica que, además, se encuentra declarada como ZEPA por su riqueza ornítica. A su vez, también están previstas obras de remodelación de la playa, así como la construcción de infraestructuras portuarias que podrían influir negativamente en el estado actual del ecosistema litoral, por lo que se haría necesaria la elaboración del estudio de impacto ambiental pertinente. También se incluyen en el proyecto las obras de ampliación y mejora de los actuales accesos. El proyecto se realizaría en una zona relativamente alterada de vegetación basal y de fondo de barranco. La futura instalación hotelera demandará como principal recurso presente en el espacio al agua. Si bien Orone cuenta con amplios recursos hídricos, debe tenerse en cuenta el relativo estado prístino de éstos siendo un valor que debe mantenerse incluso contemplando el incremento posible de su demanda.

A su vez el Consejo Insular de Aguas de La Gomera ha cedido unos terrenos, fuera de lo que es el Suelo Urbano, a los promotores de la instalación hotelera para su habilitación como zona recreativa. Esto puede suponer varios tipos de afecciones; por



un lado el impacto visual que supone la ocupación de parte de cauce del barranco además de la sustitución de la flora que actualmente ocupa el sector. Por otra parte se trata de terrenos inmersos en el cauce del Barranco, concretamente en la zona de inundación de éste; aunque el funcionamiento del Barranco es de rambla no hay que descartar la posibilidad del riesgo de avenida tras eventuales precipitaciones intensas que se puedan desarrollar en la zona.

Por último hay que señalar que en las zonas medias de Orono existe un peligro de erosión alto por el abandono y subsecuente deterioro del sistema de bancales.

4.4. Potencialidades y condicionantes para el desarrollo.

El principal potencial del Paisaje Protegido de Orono es el conjunto de valores paisajísticos que contiene. Uno de los que más destaca es La Fortaleza, una masiva construcción volcánica de tipo domo cúmulo, que ha dado una montaña aislada de tipo mesa debido a su mayor resistencia a la erosión. Es un elemento paisajístico de gran visibilidad y accesibilidad, cuyos valores se ven realzados por la presencia de restos arqueológicos de gran importancia. Otro elemento paisajístico importante en Orono es el conjunto antrópico formado por los pagos de Erque y Erquitos. En estos se conjugan los elementos tradicionales de la arquitectura tradicional isleña con el conjunto de bancales, las fuentes y corrientes hídricas dentro de un paisaje encajonado.

El tercer elemento que debe tenerse en cuenta como potencialidad en Orono es La Rajita, se trata de un "producto humano" puesto que ha sido declarada como área urbana con el fin de poder construirse un complejo urbanístico.

La vegetación presente en el espacio tiene un valor secundario. Es líneas generales es de sustitución, con pocas especies importantes. La fauna cuenta con algún valor de mejor importancia al anidar especies de avifauna marina, especialmente en sus barrancos y riscos marinos.

El potencial agronómico del espacio es bajo, son suelos xéricos poco evolucionados, asociados a una gran pendiente y en parte con piedras que dificultan su tratamiento agrario.

El espacio, como se ha señalado reiteradamente, tiene un gran potencial hidrológico pudiendo incrementarse su explotación, si bien debe tenerse en cuenta que esa explotación ha de respetar el mantenimiento del arroyo Erque así como los rezumes y fuentes presentes en el espacio.

El potencial cultural de Orono se puede dividir en 2 partes. Uno basado en la riqueza arqueológica presente en el espacio; y el segundo adjunto a la arquitectura rural tradicional presente en gran parte en los pagos de Erque y Erquitos y alguna casa aislada en el barranco de La Negra.

Orono tiene un potencial turístico relativamente elevado, especialmente a lo que se refiere el turismo rural. De hecho es visitado este Paisaje por excursionistas,



especialmente en 2 lugares: La Fortaleza y los antiguos senderos del barranco de Erque. Los caseríos de este barranco tienen una gran capacidad para alojar un turismo de carácter rural; por la alta calidad de sus construcciones, lo diverso de su paisaje, su elevada visibilidad y la singularidad que posee, acrecentada por la presencia de un arroyo de aguas perennes. Esta actividad sería una forma de preservar y mejorar las viviendas de la zona. En La Rajita está prevista la construcción de un complejo hotelero más tradicional.

Los condicionantes principales para el desarrollo son la orografía y la pendiente quebrada, producto de que el Espacio sea un sistema de grandes barrancos. Esto a su vez influye en otros condicionantes como son mala comunicación y que su explotación agraria sea especialmente difícil así como cualquier obra de infraestructura sea más complejo y caro.

5. Estrategia de Gestión.

La estrategia de gestión debe tener en cuenta a los fundamentos de declaración de este Paisaje Protegido que son:

- a) Existencia de elementos de alto valor estético y cultural.
- b) Conforman un paisaje armónico.
- c) Posee elementos singulares.

Además existen varias Áreas de Sensibilidad Ecológica en el Paisaje Protegido:

- La Fortaleza es un Monumento Natural, que a efectos de lo prevenido en la legislación de impacto ecológico, son considerados Áreas de Sensibilidad Ecológica, según la Disposición Adicional 1 de la Ley 11/1990, de Prevención del Impacto Ecológico.
- La parte que colinda con el Parque Nacional de Garajonay en el límite norte del Paisaje está catalogada como Área de Sensibilidad Ecológica por tratarse de Área Periférica, en virtud de lo establecido en el artículo 245 del Texto Refundido.
- La parte baja del barranco de La Rajita está declarada como Área de Sensibilidad Ecológica por el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y de Espacios Naturales de Canarias en el Anexo de Reclasificación.

Asimismo, Orone posee una serie de características que condicionan su estrategia de gestión, que son:

- a) Un uso humano decreciente con el abandono paulatino de la población: el abandono del espacio natural por la población originaria tiene una serie de consecuencias sobre las variables ambientales del Paisaje Protegido que se pueden resumir en los siguientes apartados:
 1. Los elementos hidrológicos presentes son usados a un nivel inferior a su capacidad de carga, tanto como para la agricultura como para el abasto de



- agua en poblaciones.
2. La vegetación natural está recuperándose, puesto que la agricultura y la ganadería han ido remitiendo; siendo estas actividades las que más la han impactado.
 3. Esta evolución de la vegetación tiene gran influencia en la fauna; por un lado los cambios hacia una vegetación que se dirige a su potencial debiera favorecer a comunidades faunísticas más naturales y, al tiempo, este cambio produce que algunas comunidades asociadas a elementos antrópicos entren en regresión.
 4. En contraposición a los elementos físicos y bióticos del paisaje, muchos elementos antrópicos del Paisaje se están deteriorando con la emigración de sus habitantes y las nuevas actuaciones sobre los bancales. La mayoría de los senderos, bancales y sistemas de riego se van perdiendo con el transcurso del tiempo al no repararse. Además se produce un deterioro del paisaje como consecuencia de los aterrazados con pala mecánica, que tienen una cierta importancia en el entorno de Igualero.

b) Presencia de corrientes de agua, lo que es cada vez menos habitual en el archipiélago: El principal valor hidrológico de este Paisaje Protegido es la corriente de agua de los nacideros de Erque, donde se conjugan el arroyo con los elementos etnográficos del pago de ese nombre y los elementos geomorfológicos y bióticos de este barranco. Es uno de los componentes más definitorios por su singularidad del Paisaje Protegido, cualquier acción en su ámbito debe respetar persistencia y la calidad de este valor hidrológico.

c) El conjunto de barrancos y sus cabeceras, que son elementos representativos de la geomorfología y paisaje gomeros: El conjunto de valores geomorfológicos asociados a los barrancos de este paisaje protegido no sufre actualmente ningún proceso de degradación antrópica. Debe señalarse que los lugares más susceptibles de sufrir impactos por actividades humanas están declaradas como Areas de Sensibilidad Ecológicas (La Rajita y la zona septentrional del Paisaje Protegido).

d) Existencia de caseríos abandonados o semiabandonados de gran tipismo y valor etnográfico: El abandono del Paisaje Protegido tiene una doble influencia sobre los núcleos rurales. Primero, los edificios se deterioran gradualmente al no estar en uso e irse reparando. Segundo, se mantiene la tipología típica de las construcciones, fenómeno raro en el conjunto del archipiélago, y que es un valor muy importante del Paisaje Protegido. En La Rajita el abandono de la población afincada en la fábrica de conserva de pescado se produjo al cerrarse esta instalación. Las edificaciones de este complejo han sido ya prácticamente derruidas. Igualero tiene un valor etnográfico menor; sus edificios son más recientes y se apartan de los modelos tradicionales de la arquitectura rural canaria.

e) La declaración como suelo urbano de La Rajita: La zona de La Rajita está declarada como suelo urbano por el planeamiento municipal. Está prevista la construcción de un complejo hotelero; su ubicación será en la antigua fábrica de



conservas de pescados, actualmente abandonada y parcialmente demolida para tales fines. Debido a las características del proyecto y a sus dimensiones, este puede incidir negativamente en el entorno siempre que no se tomen las medidas oportunas tanto en el diseño del mismo como en su proceso de construcción. Reiterar que la puesta en marcha de este proyecto no debe incurrir en procesos negativos para los valores ambientales presentes en el Paisaje. La zona de La Rajita es un Área de Sensibilidad Ecológica por lo que según la legislación actual (Ley 11/1990), que en su artículo 18.3, tiene a las declaraciones de impacto ecológico en las A.S.E. como de carácter vinculante.

f) La presencia en varios lugares del Paisaje Protegido de elementos arqueológicos importantes: En El Paisaje de Orone existen yacimientos arqueológicos importantes que deben ser protegidos, puesto que algunos han sido dañados y expoliados. Combinando la protección de estos valores arqueológicos con actividades reguladas de turismo rural (guías) puede obtenerse una mayor vigilancia de los yacimientos y al mismo tiempo, emplearlos como un elemento de atracción al Paisaje Protegido

g) Alberga 3 Áreas de Sensibilidad Ecológicas en su interior: Si bien el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y de Espacios Naturales de Canarias considera que los Paisajes Protegidos no son A.S.E., salvo por declaración de sus instrumentos de planeamiento, parte de los territorios de Orone son A.S.E., como ya se ha comentado. En estas áreas de sensibilidad ecológica están sometidas a Evaluación Básica de Impacto Ecológico cualquier obra o proyecto sometido a autorización administrativa.

- Conservación y restauración.

La estrategia de gestión debe tener en cuenta la necesidad de proteger a los elementos más frágiles y valiosos del Paisaje Protegidos. De estos destacan los siguientes:

- Los recursos hidrológicos del paisaje protegido son altos, parte de estos recursos se encuentran bajo explotación sobre todo para el riego de la zona de La Dama. La presencia de agua corriendo en el barranco de Erque, así como los numerosos resacas del Paisaje, tienen una gran influencia en los valores paisajísticos e históricos de este espacio. Cualquier explotación de este recurso debiera garantizar que este recurso continuara existiendo como ahora, es decir que los arroyos y rezacas de agua continúen corriendo por los barrancos.

- Los elementos bióticos de importancia del espacio protegido son escasos. Destacan más especies individuales o comunidades que los ecosistemas presentes en el espacio. Entre los animales importantes se encuentran las aves marinas que usan de los acantilados y riscos de los barrancos como áreas de cría. Dentro de los elementos florísticos debe ampararse especialmente a la flora higrofita y algunas especies protegidas como son *Cheirolophus satarataranensis* o *Aeonium saundesii*. Las medidas de defensa para la mayoría de estos recursos son de carácter pasivo, solo para el caso de *Cheirolophus*



satarataranensis, debe tomarse medidas activas concretas, básicamente regular el número de cabezas de ganado, en el área del barranco de Catalina, donde se encuentra esta especie.

- Desarrollo socioeconómico.

- Las actividades agrarias se encuentran prácticamente abandonadas en el espacio. La orografía no acompaña a este sector; solo en las partes más altas del espacio se podría incrementar esta actividad. Además son las únicas relativamente bien comunicadas. En muchas islas Canarias la viticultura esta alcanzando un incremento significativo, estas zonas de Orone poseen muchas de las condiciones adecuadas para la producción del excelente vino gomero, por lo que no se puede descartar un incremento de esta actividad en los alrededores de Igualero. En el resto del territorio la agricultura es residual; solo existe ganadería caprina.

Como se ha comentado anteriormente el abandono paulatino de la agricultura de subsistencia ha creado que se haya abandonado estos pagos y que se haya mantenido con su tipología prácticamente sin añadidos modernos. La riqueza cultural de estos caseríos podría mantenerse por medio de habilitar las construcciones actuales a turismo rural. El desarrollo de estos lugares está limitado en parte por la falta de una sistema vial moderno se hace por medio de una pista sin asfaltar. La red viaria está dificultada por la orografía. La comunicación de los pagos con la carretera CV-13 se realiza por medio de una pista de tierra en malas condiciones, haría entonces falta su asfaltado con el fin de facilitar el arreglo de las casas y la llegada de los visitantes potenciales.

- Existe un incremento en el empleo del Paisaje Protegido para actividades de senderismo, pero por el momento parece que la capacidad de carga para esta actividad está todavía muy lejos. Sólo en la zona de la Fortaleza se detecta un alto grado de visitas, pudiera necesitarse cierto control para esta actividad ahí.

- El planeamiento municipal vigente ha declarado la zona de la Rajita como zona urbana, con el fin de crear una instalación hotelera. Es un A.S.E., lo que implica que está sometido a Evaluación Básica de Impacto Ambiental. Los proyectos de urbanización de este lugar deben ajustarse al medio, y los recursos que demanden estas instalaciones no debes servir para el menoscabo de los recursos naturales del Paisaje Protegido de Orone.

- Las comunicaciones del espacio son bastante deficientes. Solo en la parte alta transcurre la carretera CV-13, a través del caserío de Igualero, el único con una población mayor a los 5 habitantes. El resto consiste en una serie de pistas de tierras, la orografía no acompaña para el desarrollo de una red de comunicaciones. Estratégicamente cualquier actuación propuesta sobre el Paisaje Protegido debe tener en cuenta este factor y la necesidad de mejorar las comunicaciones con el fin de dinamizar el Paisaje de acuerdo con sus fundamentos de protección.



Resumiendo, los valores culturales del espacio están sufriendo un deterioro consecuencia del abandono de la población. El turismo rural puede ser una vía de conservación de estos valores. Las pésimas comunicaciones del Paisaje han influido e influyen en este abandono por sus habitantes, si no se mejoran las medidas propuestas para la gestión.